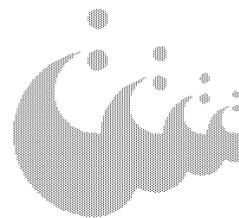




**Honorable
Concejo Deliberante**



Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon

Presidencia:

RECH, Luis Osvaldo

Secretaría:

TARGHINI, María Cristina

Subsecretaría:

PÉREZ, Claudia (a/c)

Concejales Presentes:

ABUD, Eduardo Pedro
ALONSO, Ricardo Oscar
ARTIME, Marcelo Jorge
BALBUENA, Thedy Maithe
BRAHIM, Emilia
CORDEU, Juan Carlos
CORIA, María Cristina
DI JULIO, Adriana Beatriz
FERNÁNDEZ, Juan Domingo
HOURQUEBIE, Verónica Ivone
MAIORANO, Nicolás
MALAGUTI, Walter Daniel
PULTI, Gustavo Arnaldo
RECH, Luis Osvaldo
ROCA, Viviana Irene
RODRÍGUEZ, Claudia Alejandra
RODRÍGUEZ, Daniel
ROSSO, Héctor Aníbal
SALAS, Eduardo Gabriel
SALVADOR, Jorge Luis
SANZ, Carlos José
WORSCHITZ, Rodolfo Oscar

Concejales Ausentes:

BOZA, Stella Maris (c/aviso)
LOBATO, Julio Pedro (c/aviso)

Actas de Sesiones

■
PERIODO 92°

- 20° Reunión -

- 14° Sesión Ordinaria -

•••••

Mar del Plata, 6 de diciembre de 2007

SUMARIO

1. Apertura de la sesión
2. Notas de excusación señores concejales
3. Orden del Día
4. Actas de Sesiones
5. Decretos de la Presidencia del H. Cuerpo

ALTERACIÓN E INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

6. Proyecto de Ordenanza: Autorizando a partir del 15/11/07 el incremento del 20% en los salarios básicos del personal que se desempeña en el sistema de seguridad en playas (expte. 2027-D-07)
7. Proyecto de Ordenanza: Modificando una cláusula del convenio celebrado entre el EMVISURyGA y la sociedad de fomento Jorge Newbery, referente a la limpieza y mantenimiento de las baterías de sanitarios de varias plazas (expte. 1895-D-07)
8. Proyecto de Ordenanza: Prorrogando hasta Semana Santa de 2008 la vigencia de las Ordenanzas 17.818 y 17.931, referente a convenios para la limpieza y cuidado de las baterías de los sanitarios habilitados de varias plazas (nota 418-A-07)

CUESTIÓN PREVIA

9. Cuestión previa concejal Fernández.

ALTERACIÓN E INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

10. Proyecto de Ordenanza: Convalidando la redeterminación de precios del contrato del "Servicio Integral de Seguridad en Playas", por el cual se establece el importante anual unitario por guardavidas (expte. 1850-D-07)
11. Proyecto de Ordenanza: Modificando artículos d la O-9722 referente al transporte escolar (expte. 1937-D-07)
12. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. informe si los bienes donados a las entidades por la Ordenanza 18.230 se encuentran incorporados al patrimonio municipal (nota 397-V-07)

PREFERENCIA ACORDADA

13. Creando la Comisión de Promoción, Prevención y Seguimiento de la Salud Sexual en el ámbito del Partido de General Pueyrredon (expte. 1408-MBK-06)

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

14. Declarando de legítimo abono y autorizando el pago a favor de agentes pertenecientes al EMVISURyGA, en concepto de diferencias por horas extras (expte. 1945-D-07)

DICTÁMENES DE COMISIÓN**ORDENANZAS**

15. Aprobando la rendición de cuentas de la Comisión Asesora Honoraria de las Tres Casas del Niño y Centros Recreativos Asistenciales, correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2006. (expte. 1433-D-07)
16. Modificando el artículo 8º de la Ordenanza 16030 - Montos a tributar por computadoras que tengan acceso a juegos conectados en red y/o en cualquier otro tipo de soporte-.(expte. 1783-EF-07)
17. Desafectando del "Fondo Unidad Generación de Empleo" del EMVISUR y GA, los fondos provenientes del cobro de cuotas por contribución de mejoras de las obras realizadas. (expte. 1837-D-07)
18. Autorizando a la señora María Agüera, a alcanzar un Plano Límite y prescindir de la disposición de retiro de frente en obra a remodelar en la calle San Lorenzo 1223. (expte. 1839-D-07)
19. Autorizando a la Asociación Civil "Nuevo Arcobaleno" a afectar con la actividad "Centro de Día y Hogar para Discapacitados", el inmueble ubicado en la calle 9 de Julio 6801. (expte. 1848-D-07)
20. Convalidando el Decreto 719 del D.E., por el que se reconoce el servicio de mantenimiento de la central telefónica Harris, prestado por la firma "Liefrink y Marx S.A." (expte. 1851-D-07)
21. Autorizando al señor Fernando Segovia a afectar con las actividades "Tapicería, Taller de Reparación de Muebles y Venta de Muebles Usados" el local ubicado en la Avda. Edison 853. (expte. 1860-D-07)
22. Estableciendo sentido único de circulación del tránsito vehicular en diversas arterias. (expte. 1867-D-07)
23. Autorizando el cierre de la cuenta especial "Venta de Tierras Fiscales Banco Municipal de Tierras".(expte. 1868-D-07)
24. Eximiendo del pago del canon anual a la señora Silvia Hernandez, artesana permisionaria del Sistema de Ferias Artesanales, sector Feria Central, rubro varios para el periodo 2006-2007. (expte. 1870-D-07)
25. Autorizando al señor Ernesto Barreto a afectar con las actividades "Despensa, Fiambrería, Librería, etc.", el inmueble ubicado en la calle Concepción Arenal 7180. (expte. 1871-D-07)
26. Eximiendo del pago del canon anual a la señora Silvia Ciofalo, artesana permisionaria del Sistema de Ferias Artesanales, sector Feria Central, rubro cerámica, mientras mantenga esa condición. (expte. 1872-D-07)
27. Autorizando al D.E. a comprometer fondos del ejercicio 2008, con destino a la locación del inmueble donde funciona el Teatro Colón. (expte. 1877-D-07)
28. Autorizando al señor Carlos Aguer a anexar el rubro "Taller de Montaje de Equipos de GNC" al permitido y a los habilitados a desarrollar en el inmueble sito en la Avda. Colón 3373. (expte. 1879-D-07)

29. Autorizando a la firma "New Rom Sanitarios S.A." a ampliar la superficie de uso y transferir a su nombre la actividad que se desarrolla en el inmueble ubicado en la Avda. Constitución 6325. (expte. 1881-D-07)
30. Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de varios agentes. (expte. 1883-D-07)
31. Autorizando al señor César Barroso a afectar con el uso de suelo "Inmobiliaria", el local ubicado en la Avda. Juan J. Paso 1799. (expte. 1884-D-07)
32. Autorizando al señor Alejandro Bernaola, a afectar con la actividad "Compra al por Mayor y al por Menor de Metales no Ferrosos", conjuntamente con los autorizados, el inmueble de la Avda. J. P. Ramos 1347. (expte. 1893-D-07)
33. Autorizando a la señora Jessica Haick a afectar con los usos "Locutorio, Servicio de Internet y Venta de Celulares" el local 10 del edificio de la Estación Terminal de Omnibus, en la calle Alberti 1604. (expte. 1894-D-07)
34. Autorizando al señor Juan Asenjo y a la señora María Hiriart a afectar con el uso del suelo "Oficina Comercial, Servicios de Seguridad", el inmueble sito en la calle Don Arturo Peralta Ramos s/ esquina Los Pinos. (expte. 1896-D-07)
35. Autorizando a la señora Miriam Auver a afectar con los usos de suelo "Despensa, Fiambrería y Venta de Pizzas y Tartas Elaboradas", el inmueble ubicado en la calle Reforma Universitaria 112. (expte. 1897-D-07)
36. Autorizando a la señora Isabel Salazar a anexar a los rubros autorizados los de "Venta de Lubricantes por Menor y Venta de Combustible", en el inmueble ubicado en la Ruta Nacional 226 km 19,5. (expte. 1903-D-07)
37. Autorizando al Instituto Ortega y Gasset S.R.L., a anexar el uso educativo "Polimodal" a los que se desarrollan en el edificio de la calle Ortega y Gasset 669. (expte. 1907-D-07)
38. Autorizando al señor Mario Leone a habilitar como "Transporte Privado de Pasajeros" la unidad modelo 1993. (expte. 1921-D-07)
39. Autorizando al señor Mario López Osornio, a habilitar como servicio de "Transporte Privado de Pasajeros", la unidad modelo 1994. (expte. 1922-D-07)
40. Autorizando al señor Angel García a habilitar como servicio de "Transporte Privado de Pasajeros" la unidad modelo 1991. (expte. 1924-D-07)
41. Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la firma Gomería Rocha S.A., por el servicio de acarreo de vehículos secuestrados en cumplimiento de las funciones de la Dirección de Transporte y Tránsito. (expte. 1926-D-07)
42. Autorizando al señor Eduardo Bacigaluppi, titular de la licencia de servicio de Ambulancia 054, a continuar prestando servicio con su unidad tractora, modelo 1997. (expte. 1928-D-07)
43. Convalidando el Decreto 991 del D.E., mediante el cual se modificaron artículos de la Ordenanza Impositiva vigente. (expte. 1931-D-07)
44. Autorizando al señor Gregorio Fumo, titular del servicio de excursión denominado "El Tren de la Alegría", a continuar prestando servicio con su unidad modelo 1986. (expte. 1932-D-07)
45. Autorizando al señor Juan Bacchiocchi, a habilitar para el servicio de "Transporte Privado de Pasajeros", las unidades modelo 1992 y modelo 1993. (expte. 1933-D-07)
46. Autorizando a la señora Elida Bargigia, titular de la licencia de remise 023, a continuar prestando servicio con el vehículo modelo 1998. (expte. 1934-D-07)
47. Autorizando a la Unión de Trabajadores Hoteleros y Gastronómicos de la República Argentina a habilitar como servicio de "Transporte Privado de Pasajeros" la unidad modelo 1996. (expte. 1935-D-07)
48. Ampliando el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Gastos vigente en el Ente Municipal de Turismo. (expte. 1940-D-07)
49. Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago al Prof. Alejo Camino, en concepto de licencias no gozadas. (expte. 1956-D-07)
50. Condonando la deuda que, en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, registra el inmueble propiedad del señor Javier Sánchez. (expte. 1958-D-07)
51. Modificando apartado del artículo 238º de la Ordenanza Fiscal vigente – requisitos para exenciones a personas de escasos recursos-. (nota 237-G-07)
52. Prorrogando la vigencia de la Ordenanza 17135 por el término de tres años o hasta tanto se inicien las obras de remodelación del sector. (nota 258-A-07)
53. Derogando el inciso 18) del artículo 4º de la Ordenanza 4471, relacionado con las condiciones que deben cumplir las unidades que prestan servicio de taxi. (nota 270-C-07)
54. Exceptuando a la Asociación Civil Grupo de Los Nobles de proceder al depósito del 5% correspondiente a la rifa organizada por la institución. (nota 413-G-07)
55. Eximiendo del cumplimiento a lo dispuesto por la Ordenanza 15743, a los organizadores del "Torneo Super 8 de Basquet", que se realizará en el Estadio Polideportivo entre los días 12 y 15 de diciembre de 2007. (nota 434-U-07)
56. Expresiones del concejal Pulti.

RESOLUCIONES

57. Reconociendo a la familia Materia por los cincuenta años de labor en la empresa que hoy lleva el nombre de Materia Oleochemicals (expte. 1943-U-07)
58. Declarando de interés la 4ª Edición del Premio Nacional "Gaviota Federal", para distinguir el desempeño de las emisoras de radio F.M. y televisión por cable de todo el país, a llevarse a cabo el 8 de diciembre. (nota 422-A-07)

DECRETOS

59. Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (expte. 1278-AM-04 y otros)
60. Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (nota 477-D-05 y otros)

61. Convalidando el Decreto 263 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se prorrogó la licencia otorgada al señor Concejal Gustavo Arnaldo Pulti. (expte. 1959-CJA-07)
62. Aceptando la renuncia del señor Concejal Daniel José Rodríguez a partir del día 10 de diciembre de 2007. (expte. 1994-CJA-07)

COMUNICACIONES

63. Viendo con agrado que el D.E. considere la posibilidad de crear un centro gratuito y permanente de atención primaria para animales accidentados. (nota 294-A-05)
64. Solicitando a O.S.S.E. informe si ha realizado los estudios correspondientes para determinar las condiciones de potabilidad del agua en la zona de Valle Hermoso. (expte. 1731-J-07)
65. Viendo con agrado que el D.E. difunda, la aplicación de los recursos afectados percibidos en concepto de Tasa por Conservación, Reparación y Mejoramiento de la Red Vial. (expte. 1773-EF-07)
66. Viendo con agrado que el D.E. proceda al cumplimiento de lo establecido por la Ordenanza 10400, en el predio delimitado por las calles Tucumán, Almafuerte y Laprida. (expte. 1780-EF-07)
67. Viendo con agrado que el D.E. disponga los medios para proceder a la reparación de un tramo de la Calle 26 del barrio Alfar. (expte. 1811-EF-07)
68. Solicitando a O.S.S.E. informe si se encuentra proyectada la realización de la obra de desagüe pluvial en el Barrio Faro Norte. (expte. 1813-EF-07)
69. Solicitando al D.E. incluya en el presupuesto una partida para ejecutar obras en la manzana ubicada en San Luis y 25 de Mayo, para el desarrollo de diversas actividades. (expte. 1847-V-07)
70. Viendo con agrado que el D.E. realice las obras necesarias para el arreglo y conservación de las veredas de la Plaza San Martín. (expte. 1864-U-07)
71. Viendo con agrado que el D.E. disponga los medios para la instalación de un refugio peatonal en la intersección de las calles Rivadavia y República Árabe Siria. (expte. 1886-U-07)
72. Solicitando al D.E. que efectúe la reapertura del Skatepark, situado en el estacionamiento cubierto del Estadio "José María Minella". (expte. 1944-AM-07)
73. Solicitando al D.E. instrumente los mecanismos para suscribir con la Asociación Vecinal de Fomento Fray Luis Beltrán, un convenio de prestación de servicios. (nota 344-A-07)
74. Reconsideración expediente 1850-D-07
75. Prorrogando la vigencia de la Ordenanza 17135 por el término de tres años o hasta tanto se inicien las obras de remodelación del sector. (nota 258-A-07)

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

76. Proyecto de Ordenanza: Creando una Comisión Mixta para el contralor de las licencias afectadas al servicio de Auto Rural de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza 17634. (expte. 1857-MBK-07)
77. Proyecto de Ordenanza: Autorizando a la Asociación Civil sin Fines de Lucro Instituto Santa Francisca Centro de Día, a colocar carteles publicitarios para explotarlos comercialmente en la isla central de la zona de Punta Mogotes. (expte. 1900-D-07)
78. Proyecto de Ordenanza: Convalidando Decreto n° 266 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se postula a la ciudad de Mar del Plata como sede oficial del Campeonato Mundial de Natación 2012. (expte. 1965-AM-07)
79. Proyecto de Ordenanza: Convalidando Decreto n° 268 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se impone el nombre de "Ceferino Namuncura" al Jardín de Infantes Municipal n° 3. (expte. 1968-U-07)
80. Proyecto de Ordenanza: Autorizando el uso del espacio público y el corte de tránsito vehicular en un sector de Playa Grande para realizar la gala lírica denominada "Zurich Gala de Mar", el día 19 de enero de 2008. (expte. 1975-D-07)
81. Proyecto de Ordenanza: Reconociendo y autorizando el pago a favor de la Dra. Silvia De Marco. (expte. 2016-D-07)
82. Proyecto de Ordenanza: Aceptando la renuncia del Arq. Katz al cargo de Presidente del Directorio de Obras Sanitarias. (expte. 2022-OS-07)
83. Proyecto de Ordenanza: Autorizando a la entidad Abuelas de Plaza de Mayo Asociación Civil a disponer en todos los edificios públicos municipales de un espacio físico donde poder difundir las acciones y actividades de la institución. (expte. 2025-P-07)
84. Proyecto de Decreto: Convalidando Decreto n° 269 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por el cual se declaró de interés la publicación de la Revista Able que contiene diversas secciones orientadas a la medicina para todo público. (nota 333-T-07)
85. Proyecto de Ordenanza: Otorgando permiso para el uso y explotación del sector ubicado en la intersección de las Avdas. Luro y P.P. Ramos para ser utilizado como playa de estacionamiento vehicular. (nota 355-P-07)
86. Proyecto de Ordenanza: Otorgando permiso precario gratuito de uso y explotación de la UTF Playa Beltrán hasta el 30 de abril de 2008. (nota 392-A-07)
87. Proyecto de Ordenanza: Convalidando Decreto n° 270 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó el uso de predios para realizar un festival de música cristiana. (nota 412-M-07)
88. Proyecto de Ordenanza: Otorgando permiso precario de uso y explotación de la UTF Faro Norte por la temporada estival 2007-2008 a dicha Asociación. (nota 424-A-07)
89. Proyecto de Decreto: Convalidando Decreto n° 267 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se declaró de interés el espectáculo "Brillando en la Noche abre las tranqueras en el Colón", realizado por la Sra. Perla Carlino. (nota 430-P-07)

90. Proyecto de Ordenanza: Prorrogando por el término de un año la vigencia de la Ordenanza n° 17950, que autoriza uso de espacio público para el funcionamiento de las Ferias de Agricultura Agroecológica Urbana. (nota 433-P-07)
91. Proyecto de Ordenanza: Solicitando se arbitren los medios para adherir a la Ley Provincial 13.659 (expte. 2028-D-07)

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los seis días del mes de diciembre de dos mil siete, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 11:37 dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de veinte señores concejales se da inicio a la sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

NOTAS DE EXCUSACIÓN SEÑORES CONCEJALES

Sra. Secretaria: (Lee) “Mar del Plata, 6 de diciembre de 2007. Señor Presidente del HCD Dr. Luis Rech: Por la presente me dirijo a usted a fin de informarle que no podré asistir a la sesión del día de la fecha. Julio Lobato, concejal bloque Unión Renovadora Independiente”. “Mar del Plata, 5 de diciembre de 2007. Señor Presidente del HCD Dr. Luis Rech: Por la presente me dirijo a usted a fin de informarle que no podré asistir a la sesión del día de la fecha por razones personales. Stella Maris Boza, concejal Bloque Justicialista”.

- 3 -

ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día

Sra. Secretaria: (Lee) “**ORDEN DEL DIA
SUMARIO**”

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA (Del punto 1 al punto 17)

- A) ACTAS DE SESIONES (Punto 1)
- B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA (Punto 2 al 15)
- C) EXPEDIENTES DE PRESIDENCIA (Puntos 16 y 17)

II - ASUNTOS ENTRADOS: (Del punto 18 al punto 159)

- A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 18 al 82)
- B) VETO DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 83)
- C) RESPUESTAS A COMUNICACIONES Y RESOLUCION (Punto 84 al 98)
- D) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES (Punto 99 al 104)
- E) NOTAS PARTICULARES (Punto 105 al 139)
- F) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES (Punto 140 al 159)

III –PREFERENCIA ACORDADA

MOCION DE PREFERENCIA (Punto 160)

- A) **A PEDIDO DEL BLOQUE MAR DEL PLATA BATAN K**

IV - DICTAMENES DE COMISION: (Del punto 161 al punto 219)

- A) ORDENANZAS (Del punto 161al 202)
- B) RESOLUCIONES (Puntos 203 y 204)
- C) DECRETOS (Punto 205 al 208)
- D) COMUNICACIONES (Punto 209 al 219)

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA

A) ACTAS DE SESIONES

1. Aprobando las Actas de Sesiones correspondiente a la Reunión 19º del Período 92º.

B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA

2. Decreto n° 251: Declarando de Interés las “VI Jornadas de Arqueología e Historia de las Regiones Pampeana y Patagónica”.

3. Decreto n° 252: Declarando Visitantes Ilustres a los doctores disertantes del coloquio " Economía y Poder Judicial, la influencia de las decisiones judiciales sobre la economía: Seguros".
4. Decreto n° 254: Declarando de Interés la realización del "Torneo de Sipalki-Do", a beneficio del niño Leandro Marín.
5. Decreto n° 255: Declarando de Interés la realización del "7º Encuentro Nacional de Amigos del Chevrolet".
6. Decreto n° 258: Expresando reconocimiento a la labor desarrollada por las Damas Rosadas en los Hospitales " Dr. Oscar Alende" y "Dr. Victorio Tettamanti".
7. Decreto n° 259: Declarando de Interés la Jornada "Situación actual en la gestión de los RH y perspectivas para el 2008".
8. Decreto n° 260: Declarando de Interés el "1er. Congreso Bioquímico del Sudeste Bonaerense".
9. Decreto n° 261: Declarando Visitantes Ilustres a los integrantes de la Delegación de la ciudad de Sorrento, Provincia de Nápoles -Italia-.
10. Decreto n° 265: Declarando de Interés el Programa "Prácticas Rentadas de Capacitación Laboral" organizada por Italia Lavoro.
11. Decreto n° 266: Postulando a la ciudad de Mar del Plata como Sede Oficial del Campeonato Mundial de Natación 2012.
12. Decreto n° 267:Declarando de interés el espectáculo "Brillando en la noche abre las tranqueras en el Colón", que realizó la Sra. Perla Carlino.
13. Decreto n° 268:Imponiendo el nombre de "Ceferino Namuncurá" al Jardín de Infantes Municipal N° 3 del Partido de General Pueyrredon.
14. Decreto n° 269: Declarando de interés la "Revista able" orientada a la difusión de la medicina y el deporte.
15. Decreto n° 270: Autorizando a la Casa de Oración del Movimiento Cristiano y Misionero el uso de predios municipales para realizar un "Festival de Música Cristiana".

C) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA

16. Expte 1909-P-07: PROYECTO DE DECRETO: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante el 1er. Congreso Bioquímico del Sudeste Bonaerense, a desarrollarse en nuestra ciudad entre los días 22 y 24 del corriente mes.- LABOR DELIBERATIVA.
17. Expte 1992-P-07: PROYECTO DE DECRETO: Declarando de interés el cronograma de actividades presentado por el Sindicato de Guardavidas y afines y la Agrupación Guardavidas Unidos del Atlántico Sur que se desarrollarán durante la temporada 2007/2008.- LABOR DELIBERATIVA.

II – ASUNTOS ENTRADOS

A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

18. Expte 1917-D-07: Convalidando el Decreto N° 1864 mediante el cual se contrata en forma directa el servicio correspondiente a la cobertura integral de las urgencias sanitarias en la vía pública y playas de la ciudad.- CALIDAD DE VIDA; LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
19. Expte 1919-D-07: Autorizando la donación a la Asociación Vecinal de Fomento Estación Chapadmalal de una desmalezadora, perteneciente a la Delegación de Batán.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
20. Expte 1921-D-07: Autorizando al señor Mario César Leone, a habilitar como servicio privado de transporte de pasajeros, a la unidad marca Mercedes Benz, modelo 1993.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACIÓN.
21. Expte 1922-D-07: Autorizando al Sr. Mario Andrés López Osornio a habilitar como servicio de transporte privado de pasajeros la unidad marca El Detalle modelo año 1994, dominio SMR 620.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACIÓN.
22. Expte 1923-D-07:Autorizando a la Asociación Vecinal de Fomento del Barrio Bosque de Peralta Ramos a suscribir convenios con empresas y/o comercios que tengan como finalidad la instalación y mantenimiento de señales de

20ª Reunión	CONCEJO DELIBERANTE	6/12/07
	seguridad vial a cambio de publicidad en dicha señalización.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO; LEGISLACIÓN Y HACIENDA.	
23.	Expte 1924-D-07: Autorizando al Sr. Angel Tomas García a habilitar como servicio de transporte privado de pasajeros la unidad marca Mercedes Benz modelo año 1991, dominio TKR 028.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACIÓN.	
24.	Expte 1925-D-07: Aprobando la disolución y liquidación del Consorcio del Corredor Productivo del Atlántico (COPROA) de la Provincia de Bs. As. con retroactividad al 1 de enero de 2006.- PROMOCIÓN Y DESARROLLO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.	
25.	Expte 1926-D-07: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la firma Gomería Rocha S.A. correspondiente al servicio de acarreo de vehículos secuestrados destinados al cumplimiento de las funciones de la Dirección de Transporte y Tránsito.- HACIENDA.	
26.	Expte 1927-D-07: Autorizando a la señora Norma Patricia Beatriz Juárez, a afectar con el uso café- expendio de bebidas el local N° 92 ubicado en el sector de plataformas de la Estación Terminal de Ómnibus en calle Alberti N° 1604 .- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.	
27.	Expte 1928-D-07: Autorizando al señor Eduardo Bacigaluppi, titular de la licencia de servicio de ambulancia N° 054 a continuar prestando servicio con su unidad tractora marca Ford Transit modelo 1997.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACIÓN.	
28.	Expte 1929-D-07: Convalidando la contratación del periodista Mario Eduardo Gianotti, para cumplir funciones en la oficina de prensa efectuada por el Ente Municipal de Deportes y Recreación(EMDER) con fecha el 29 de enero de 2007.- DEPORTES, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.	
29.	Expte 1930-D-07: Convalidando la contratación del periodista Luis Carlos Secuelo, como coordinador del Museo del Deporte, efectuada por el Ente Municipal de Deportes y Recreación (EMDER) con fecha 29 de enero de 2007.- DEPORTES, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.	
30.	Expte 1931-D-07: Convalidando Decreto N° 0991 por el cual se estableció el redondeo de algunos valores para el cálculo de tasas, derechos y contribuciones municipales, ejercicio 2007(Ordenanza 17908).- HACIENDA.	
31.	Expte 1932-D-07: Autorizando al señor Gregorio Alberto Fumo, titular del servicio de excursión, " El tren de la alegría ", a continuar prestando servicio con su unidad tractora, marca Grosspal, modelo año 1986.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACIÓN.	
32.	Expte 1933-D-07: Autorizando al señor Juan Carlos Bacchiocchi, a habilitar para el servicio de "Transporte Privado " de pasajeros, las unidades marca Mercedes Benz .- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACIÓN.	
33.	Expte 1934-D-07: Autorizando a la señora Elida Noemí Bargigia, titular de la licencia de coche remise N° 023, a continuar prestando servicio en la misma, con el vehículo marca Renault 19 modelo 1998.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACIÓN.	
34.	Expte 1935-D-07: Autorizando a la Unión de Trabajadores Hoteleros y Gastronómicos de la República Argentina (UTHGRA) a habilitar como servicio de transporte privado de pasajeros la unidad marca Mercedes Benz, modelo 1996.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACIÓN.	
35.	Expte 1936-D-07: Autorizando al "Fideicomiso Falucho 3066 Edificio Mar del Plata" a adoptar plano límite en la ampliación de edificio ubicado en la calle Falucho N° 3066 de nuestra ciudad.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.	
36.	Expte 1937-D-07: Modificando los Artículos 8 y 15 inciso a y f de la Ordenanza 9722 ref. a servicio de transporte escolar.- TRANSPORTE TRANSITO Y LEGISLACIÓN.	
37.	Expte 1939-D-07: Autorizando al Sr. Germán Martínez Mosquera, a ejecutar 3 unidades de vivienda ocupando parcialmente el retiro de frente obligatorio por la calle R. Peña esquina San Juan.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.	
38.	Expte 1940-D-07: Ampliando el cálculo de recursos vigente del EMTUR , en la suma de pesos setecientos trece mil veintiséis con 56/100.- HACIENDA.	
39.	Expte 1945-D-07: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago en concepto de diferencia por horas extras, a favor de agentes del EMVISUR y G.A.- HACIENDA.	

20ª Reunión	CONCEJO DELIBERANTE	6/12/07
40.	Expte 1948-D-07: Convalidando el convenio suscripto entre el Instituto Provincial de la Vivienda y la Municipalidad referido a tareas de inspección de obras desarrolladas en el marco del Programa Federal de Construcción de Viviendas .- OBRAS ; LEGISLACIÓN Y HACIENDA.	
41.	Expte 1949-D-07: Eleva solicitud del Sr. Emilio Marino Giovagnoli referida a la condonación de la deuda de la tasa por Alumbrado, limpieza y conservación de la vía pública para el inmueble de su propiedad ubicado en la calle La Pampa N° 610 de la ciudad de Mar del Plata.- HACIENDA.	
42.	Expte 1950-D-07: Eleva solicitud de la Sra. Aurora Berbusc referida a la condonación de la deuda de la tasa por Alumbrado, limpieza y conservación de la vía pública para el inmueble de su propiedad ubicado en la calle J.J.Paso N° 1051 de la ciudad de Mar del Plata.- HACIENDA.	
43.	Expte 1951-D-07: Eleva solicitud de la Sra. Ángela Graciela Allegra referida a la condonación de la deuda de la tasa por Alumbrado, limpieza y conservación de la vía pública para el inmueble de su propiedad ubicado en la calle Falucho N° 1611 3° H de la ciudad de Mar del Plata.- HACIENDA.	
44.	Expte 1952-D-07: Autorizando al EMDER a realizar el llamado a Licitación Pública N° 2/2007 para otorgar en concesión , el uso y explotación de un sector del Parque Camet, a los fines de desarrollar actividades gastronómicas y recreativas.- DEPORTES; OBRAS; LEGISLACIÓN Y HACIENDA.	
45.	Expte 1954-D-07: Desafectando del distrito central cuatro (C4) y afectando como distrito de equipamiento tres (E3) las parcelas frentistas a la Av. J.B. Justo en el tramo comprendido entre la calle Mariano Acosta y la Av. Arturo Alió de la ciudad de Mar del Plata.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.	
46.	Expte 1955-D-07: Aceptando la donación ofrecida a la Municipalidad por el Sr. Héctor Francisco Lima y la Sra. Concepción Aurelia Jovanovich del terreno de su propiedad ubicado en el Barrio El Marquesado.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.	
47.	Expte 1956-D-07: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago al Profesor Alejo Camino en concepto de licencias no gozadas.- HACIENDA.	
48.	Expte 1957-D-07: Otorgando a título precario el derecho a uso y ocupación gratuito a la Asociación Civil sin fines de lucro "Arco Iris de Amor", del predio de dominio municipal ubicado en el encuentro de las calles Godoy Cruz y Los Cerezos del Partido de Gral. Pueyrredon.- CALIDAD DE VIDA; LEGISLACIÓN Y HACIENDA.	
49.	Expte 1958-D-07: Eleva solicitud del Sr. Javier Rúben Sánchez referida a la condonación de la deuda de la tasa por Alumbrado, limpieza y conservación de la vía pública, del inmueble de la calle Las Lambercianas N° 6041 del Barrio Las Dalias.- HACIENDA.	
50.	Expte 1960-D-07: Afectando el sector con distrito "Sujeto a Estudio" denominado Paraje El Boquerón , comprendido catastralmente por las secciones a y b de la Circunscripción V a distintas áreas urbanas y complementarias.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.	
51.	Expte 1961-D-07: Convalidando la autorización para contratar en forma directa , la locación del inmueble ubicado en la calle Julián Ríos y Colectora de la ciudad de Batán, para el funcionamiento de la Defensoría Municipal de los Derechos del Niño y Adolescente.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.	
52.	Expte 1962-D-07: Autorizando al D.E. a suscribir un convenio con la Asociación Vecinal de Fomento Santa Celina para la creación y ejecución de un programa piloto de equipamiento urbano.- OBRAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.	
53.	Expte 1964-D-07: Autorizando con carácter precario al Sr. Nicolás Loscalzo a afectar con los rubros "Venta de motos usadas" y "Servicio mecánico (de motos)" junto a los ya permitidos en el inmueble ubicado en la Av. Colón 4465 de la ciudad de Mar del Plata.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.	
54.	Expte 1966-D-07: Autorizando al Sr. Gabriel Adolfo Gregorio Reznick a aplicar el F.O.T. y la densidad poblacional máximos, en edificio a construir en calle Alvear N° 2075 esquina Bolívar.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.	
55.	Expte 1974-D-07: Modificando el artículo 2° de la Ordenanza 15981; referente a prórroga para el reemplazo de redes aéreas, por redes subterráneas en el servicio de televisión por cable hasta el 31 de diciembre 2010.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.	
56.	Expte 1975-D-07: Autorizando el uso de espacio público en un sector de Playa Grande para la realización de la "Zurich Gala de Mar".- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.	

20ª Reunión	CONCEJO DELIBERANTE	6/12/07
57.	Expte 1976-D-07: Modificando el artículo 1º de la Ordenanza 18245, referente a suspensión por 180 días, la recepción de solicitudes para la inscripción en el registro de aspirantes de servicio de auto rural.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.	
58.	Expte 1978-D-07: Eleva solicitud del Sr. Vera Cresencio Antonio referente a condonación de deuda en concepto a Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública del inmueble ubicado en calle Ricardo Balbín 3168.- HACIENDA.	
59.	Expte 1979-D-07: Convalidando el convenio de adhesión al compromiso de gestión para el programa nacional de desparasitación masiva, entre el Ministerio de Salud de la Nación y la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION.	
60.	Expte 1982-D-07: Ampliando el artículo 1º de la Ordenanza n° 16430, para incluir residuos no contemplados dentro del programa interno de recolección selectiva del papel usado y metales para su posterior reciclado.- MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACION.	
61.	Expte 1983-D-07: Autorizando a los señores Juan Carlos Zurita y Claudio Daniel González a afectar con el uso de suelo "Venta de auto partes nuevas y usadas ", en inmueble ubicado en la Av. Arturo Alió n° 1255.- OBRAS Y LEGISLACION.	
62.	Expte 1985-D-07: Eleva solicitud de la Sra. Ghelfi Ana María referente a condonación de deuda en concepto de Tasa por Servicios Urbanos al inmueble ubicado en calle 9 de julio n° 3660.- HACIENDA.	
63.	Expte 1986-D-07: Autorizando al Departamento Ejecutivo a contratar un préstamo con el ENOHSA, que será utilizado por Obras Sanitarias para la realización de la obra "Colector y colectoras cloacales Barrio Belgrano Segunda Etapa".- RECURSOS HIDRICOS Y HACIENDA.	
64.	Expte 1987-D-07: Modificando diversos apartados del Código de Ordenamiento Territorial referente a usos complementarios en diversas actividades.- OBRAS Y LEGISLACION.,	
65.	Expte 1988-D-07: Convalidando la Resolución n° 431/2007 del Presidente del EMDER por la que se suspende la percepción del ingreso a las instalaciones del Parque Camet y de la Reserva Laguna de los Padres .- DEPORTES Y RECREACION Y HACIENDA.	
66.	Expte 1991-D-07: Desafectando del régimen establecido por O-10.075 (Código de Preservación Patrimonial) la fachada del inmueble denominado ex cine Belgrano sito en la calle Belgrano n° 3434.- OBRAS Y LEGISLACION.	
67.	Expte 1995-D-07: Eleva presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Central y Entes Descentralizados correspondiente al Ejercicio 2008.- HACIENDA.	
68.	Expte 1997-D-07: Eleva solicitud de condonación de deuda de la Sra. Irma Azucena Cerone por la Tasa Servicios Urbanos del inmueble de calle Talcahuano n° 2927.- HACIENDA.	
69.	Expte 1998-D-07: Autorizando al Sr. Claudio Germán González a afectar con la actividad "Compraventa de automotores nuevos y usados", el inmueble ubicado en Avda. Carlos Tejedor n° 50.- OBRAS Y LEGISLACION.	
70.	Expte 1999-D-07: Eleva solicitud de condonación de deuda del Sr. Antonio Angelucci de inmuebles ubicados en calle Magallanes entre Avda. Polonia y Ceretti y en Avda. Polonia n° 457.- HACIENDA.	
71.	Expte 2000-D-07: Eleva solicitud de condonación de deuda del Sr. Osvaldo Arnaldo Benvenuto de la Tasa por Servicios Urbanos, del inmueble de calle Formosa n° 2435.- HACIENDA.	
72.	Expte 2001-D-07: Eleva solicitud de condonación de deuda del Sr. Carlos Mario Sasso de la Tasa por Servicios Urbanos, del inmueble de calle Estrada n° 5906.- HACIENDA.	
73.	Expte 2002-D-07: Autorizando a O.S.S.E. a eximir del pago del consumo de agua en block a la Asociación Vecinal de Fomento Santa Celina.- RECURSOS HIDRICOS; LEGISLACION Y HACIENDA.	
74.	Expte 2003-D-07: Eleva solicitud de condonación de deuda de la Sra. Claudia Daniela Palmisciano de la Tasa por Servicios Urbanos, del inmueble de calle 9 de Julio n° 6784.- HACIENDA.	
75.	Expte 2004-D-07: Eleva solicitud de condonación de deuda de la Sra. Matilde Caldari por la Tasa por Servicios Urbanos, del inmueble de calle Talcahuano n° 2632.- HACIENDA.	
76.	Expte 2005-D-07: Eleva solicitud de condonación de deuda de la Sra. Alba Marina Marase por la Tasa por Servicios Urbanos, del inmueble de calle General Suárez n° 2774.- HACIENDA.	

77. Expte 2006-D-07: Eleva solicitud de condonación de deuda del Obispado de Mar del Plata de la Tasa por Servicios Urbanos del inmueble donde funciona el Centro de Jubilados y Pensionados Termas Huinco, ubicado en calle José Hernández esquina Azopardo.- HACIENDA.
78. Expte 2007-D-07: Incrementando en un treinta por ciento (30 %) hasta el día 30 de junio de 2008 los indicadores urbanísticos básicos referidos al F.O.T. y la densidad poblacional neta máxima (Régimen de promoción de la construcción).- OBRAS Y LEGISLACION.
79. Expte 2008-D-07: Eleva solicitud de condonación de deuda de la tasa por ABL/TSU del Sr. Jordán María Naranjo del inmueble de calle 25 de Mayo n° 8863.- HACIENDA.
80. Expte 2009-D-07: Autorizando al EMDER a otorgar a la firma South American Sports S.A. permiso de uso de las instalaciones del estadio José María Minella, durante el mes de enero de los años 2008, 2009 y 2010, a fin de realizar el torneo de fútbol de verano.- DEPORTES Y RECREACION; LEGISLACION Y HACIENDA.
81. Expte 2010-D-07: Convalidando el otorgamiento del permiso precario de uso y explotación de la U.T.F. Playa Bristol Popular al Sr. Italo A. Ravasio.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. N° 1876-D-07.
82. Expte 2011-D-07: Eleva solicitud de condonación de deuda de la Sra. María Cristina Dall'ó de la tasa por ABL/TSU del inmueble de calle Galicia n° 453 Depto. 3.- HACIENDA.

B) VETO DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

83. Expte 1989-D-07: Vetando parcialmente la Ordenanza n° 12584 relacionada con actividades diurnas y nocturnas en la calle Alem.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. N° 1080-EF-07.

C) RESPUESTAS A COMUNICACIONES Y RESOLUCION

84. Expte 1918-D-07: Dando respuesta a la Comunicación n° C-2962, ref. a que se desarrolle un Programa de Prevención y Contención Social, específico para atender la situación que se manifiesta en la Plaza San Martín, con relación a menores que consumen drogas.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. N° 1483-CJA-2006.
85. Expte 1920-D-07: Dando respuesta a la Comunicación n° C-3162 ref. a la adaptación de los reductores de velocidad emplazados en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. N° 1542-EF-2007.
86. Expte 1947-D-07: Dando respuesta a la Comunicación n° C- 3186, por la cual se solicita al D.E. instrumente medidas de seguridad en las inmediaciones del Instituto Ayelén ubicado en la calle Tripulantes del Fournier N° 6451 de la ciudad de Mar del Plata.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. N° 1666-MBK-07.
87. Expte 1953-D-07: Dando respuesta a la Comunicación n° C-3156 por la cual se solicitó al D.E. la posibilidad de efectuar la señalización de las intersecciones más peligrosas con círculos rojos con una distancia de 10 metros anteriores a la línea de frenado.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. N° 1470-CJA-07.
88. Expte 1963-D-07: Dando respuesta a la Comunicación n° C-3193 mediante la cual se solicitó al D.E. informe con relación al comercio sito en la calle Corrientes 2044 de la ciudad de Mar del Plata.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. N° 1794-MBK-2007.
89. Expte 1971-D-07: Dando respuesta a la Comunicación n° C- 3115, referente a la iluminación de la plaza calle Soler y Marcelo T de Alvear.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. N° 1274-FV-2007.
90. Expte 1972-D-07: Dando respuesta a la Comunicación n° C- 3094 referente a incorporación del sistema de semáforos faltantes al de control del centro de comando.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. N° 1129-V-07.
91. Expte 1973-D-07: Dando respuesta a la Comunicación n° C-3167 referente a obra de asfalto ejecutada por los vecinos de las calles Matteotti entre Ayolas e Irala e Irala entre Talcahuano y Matteotti.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. N°1436-FV-07.
92. Expte 1980-D-07: Dando respuesta a la Comunicación n° C-3198 referente a la creación y puesta en funcionamiento de una biblioteca especializada, en la temática de la discapacidad.- A SU ANTECEDENTE NOTA N°110-A-07.
93. Expte 1981-D-07: Dando respuesta a la Comunicación n° C-3191 referente a concreción del proyecto Asociación Civil Museo Histórico A.R.A. "San Luis".- A SU ANTECEDENTE EXPTE. N°1740-AM-07.

94. Expte 1984-D-07: Dando respuesta a la Comunicación n° C-2903 referente a instrumentar los mecanismos necesarios con relación al sistema de tarjeta de crédito y la obligación del proveedor de bienes o servicios de no efectuar diferencias de precios entre operaciones al contado y con tarjeta.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. N°1817-EF-05.
95. Expte 1990-D-07: Dando respuesta a la Comunicación n° C-3172 referente a la suscripción de un convenio tendiente a impulsar acciones de promoción y cooperación en aspectos turísticos con el Instituto de Turismo responsable Delegación Argentina.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. N°1573-EF-07.
96. Nota 459-NO-07: MINISTERIO INTERIOR DELITO FEDERAL: Dando respuesta a la Resolución n° 2452 por la cual se solicitó al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires que mientras dure la situación de desborde manifestada por el Jefe Distrital se mantenga en cabeza del mismo la propuesta del mando unificado.- A SU ANTECEDENTE NOTA N° 297-A-07.
97. Expte 2012-D-07: Dando respuesta a la Comunicación n° C-3119 referente a cumplimiento de la Ley n° 12276, con relación al mantenimiento, poda y extracción de especies arbóreas ubicadas en la vía pública.- A SU ANTECEDENTE NOTA N°706-L-07.
98. Expte 2013-D-07: Dando respuesta a la Comunicación n° C-3149 referente a firma de convenio con el Club Atlético River Plate, para mejorar la higiene y seguridad del predio ubicado en calle Tierra del Fuego entre calle Matheu y Avda. Juan B. Justo.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. N°1403-MBK-07

D) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES

99. Nota 421-CMC-07: CONSEJO MUNICIPAL DE CULTURA: Solicita se le otorgue insumos, espacio físico y partida presupuestaria para su funcionamiento.- EDUCACIÓN Y CULTURA Y LEGISLACIÓN.
100. Expte 1910-OS-07: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA SOCIEDAD ESTADO: Eleva renuncia al cargo de Síndico de O.S.S.E. RECURSOS HÍDRICOS Y LEGISLACIÓN.
101. Expte 1911-DP-07: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: RECOMENDACIÓN: Remite recomendación relacionada con la Actuación N° 2890 ref. suspensión de habilitaciones y transferencias en la calle Alem, de los usos de suelo de restaurante -bar nocturno, fonda y cantina, peña folklórica, café, bar nocturno y café concert.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
102. Nota 437-NO-07: JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO: Eleva para conocimiento del H. Cuerpo resolución dictada en los autos caratulados González Rial Oscar Eduardo c/ Municipalidad de Gral. Pueyrredon s/ pretensión anulatoria de restablecimiento o reconocimiento de derechos.- LEGISLACIÓN.
103. Expte 1977-DP-07: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: MENSAJE: Eleva para conocimiento del H. Cuerpo documentación aportada por el Sr. Pedro Gutiérrez con relación al servicio de provisión de agua en el Barrio Santa Celina. (Actuación n° 2573).- A SU ANTECEDENTE NOTA N° 149-G-07.
104. Expte 1993-OS-07: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA SOCIEDAD ESTADO: Eleva informe de sindicatura correspondiente al mes de octubre de 2007.- RECURSOS HIDRICOS Y HACIENDA.

E) NOTAS PARTICULARES

105. Nota 422-NP-07: ASOCIACION ARGENTINA DE ARTISTAS: Solicita se declare de interés del H.C.D. la Edición del Premio Nacional "Gaviota Federal", reconocida por la labor desarrollada en las emisoras de radio F.M. y T.V. a llevarse a cabo el próximo 8 de diciembre del corriente.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
106. Nota 423-NP-07: FARINA, NILDA ISABEL: Adjunta copia de la resolución final de la I.P.P. N° 195309, ref. a baja en el cargo de Directora de la Escuela Municipal de Formación Profesional N° 7 de la docente Nilda Isabel Farina.- EDUCACIÓN Y CULTURA Y LEGISLACIÓN.
107. Nota 424-NP-07: ASOCIACIÓN DE FOMENTO FARO NORTE: Solicita se le otorgue hasta el 1° de abril de 2008 el uso y explotación de la Unidad Turística fiscal Faro Norte (Balneario Mariano).- TURISMO; LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
108. Nota 425-NP-07: FERNÁNDEZ, NESTOR GUSTAVO: Realiza manifestaciones sobre incidente ocurrido entre su vehículo coche taxímetro y un remis.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.

20ª Reunión	CONCEJO DELIBERANTE	6/12/07
109.	Nota 426-NP-07: DE LA MORENA, ANDREA: Solicita modificación de la Ordenanza N° 13819 ref. al acceso a los espectáculos públicos de personas con discapacidades de carácter permanente .- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.	
110.	Nota 427-NP-07: GOLMAR, GUILLERMO MARTIN: Solicita intervención por la construcción de una obra totalmente clandestina en PH, ubicado en la calle French 3656.- OBRAS , SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.	
111.	Nota 428-NP-07: MAGGIORE ADOLFO: Amplia términos de la Nota 863-M-2003 referida a la obra ejecutada en el subsuelo del Panteón Institucional N° 2 del Cementerio de la Loma.- AGREGADO AL EXPTE. 1154-AM-2006.	
112.	Nota 429-NP-07: BARRIOS DEL SUR DE LA CIUDAD: Solicitan en forma urgente soluciones a los problemas que aquejan al sector.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y TRANSPORTE Y TRANSITO.	
113.	Nota 430-NP-07: PICCOLO LUCIA: Solicita la declaración de interés del espectáculo " Brillando en la noche".- EDUCACIÓN Y CULTURA.	
114.	Nota 431-NP-07: ICYTI: Solicita declarar de interés al Primer Observatorio Astronómico de Mar del Plata, inaugurado el día 7 de noviembre de 2007 en la sede ubicada en la calle Anchorena N° 6871.-EDUCACIÓN Y CULTURA.	
115.	Nota 432-NP-07: RONCHELI, HERNAN J.: Manifiesta situación ante el Tribunal de Faltas, por un balcón cerrado en su propiedad.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.	
116.	Nota 433-NP-07: PROGRAMA PRO HUERTA: Solicita prórroga del permiso aprobado por Ordenanza N° 17950 referente a Ferias de Agricultura Agroecológica Urbana en la Plaza Rocha.- PROMOCIÓN Y DESARROLLO; OBRAS Y HACIENDA.	
117.	Nota 434-NP-07: U1st SPORTS: Solicita exención del artículo 3° de la Ordenanza N° 15743, con motivo de la organización del Torneo Super 8 de Basquet, que se llevará a cabo en el Estadio Polideportivo Islas Malvinas, del 12 al 15 de diciembre del corriente año.- DEPORTES Y RECREACIÓN Y LEGISLACIÓN.	
118.	Nota 435-NP-07: CONSEJO MUNICIPAL DE CULTURA: Informa sobre la realización de una elección complementaria en el mes de diciembre del corriente para la conformación definitiva del consejo.- EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN.	
119.	Nota 436-NP-07: LORENZO ADELA: Exposición en Banca Abierta sobre alza de precios de la canasta familiar.- PROMOCIÓN Y DESARROLLO.	
120.	Nota 438-NP-07: C.A.M.B.I.A: Solicita la prórroga por 180 días de la aplicación de la Ordenanza N° 16714 que prohíbe la publicidad y consumo de cigarrillos en la vía pública.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.	
121.	Nota 439-NP-07: ASOCIACIÓN DE FOMENTO PUNTA MOGOTES: Solicita se le otorgue el uso y explotación en forma conjunta con la Asociación de Fomento Faro Norte del Balneario Mariano.- AGREGADO A LA NOTA 424-A-07.	
122.	Nota 440-NP-07: COSTANTINI, STELLA MARIS: Solicita regularización del servicio de agua en el Barrio Santa Celina y la inclusión de las obras en el presupuesto del Obras Sanitarias de 2008 (Nota 460-G-2006) .- A SU ANTECEDENTE NOTA N° 154-NP-07.	
123.	Nota 441-NP-07: MENDEZ, JOSE RAMON: Eleva informe técnico referente a los actuados del H.C.D. 2137-D-2006, relacionado a estación de servicio ubicada en la Av. Fortunato de la Plaza esquina Galicia .- A SU ANTECEDENTE EXPTE. N° 2137-D-06.	
124.	Nota 442-NP-07: BIBLIOTECA P. ÑUSTA DE PIORNO: Declarando Ciudadano Ilustre al Sr. Edgardo Luis Molinari, por su trayectoria en el campo de la medicina y en el ámbito cultural.- EDUCACIÓN Y CULTURA.	
125.	Nota 443-NP-07: PRENSKI, MAXIMILIANO: Solicita permiso para la enseñanza de surf, en un sector de playa pública en Playa Grande (biología) denominada "Mar del Plata Surf School".- TURISMO; OBRAS Y LEGISLACIÓN.	
126.	Nota 444-NP-07: MAIDANA, RUBEN DARÍO: Eleva denuncia relacionada con hechos ocurridos el pasado viernes 23 de noviembre de 2007, por el accionar del chofer del interno N° 21 de la Línea 554.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.	
127.	Nota 445-NP-07: ASOCIACIÓN DE MURGAS Y COMPARSAS: Declarando de Interés el Corso Mar del Plata 2008 y Corsos barriales desde el 26 de enero al 1° de marzo.- EDUCACION Y CULTURA.	

128. Nota 446-NP-07: FERNANDEZ GERARDO A: Solicita al H. Cuerpo, adopte los recaudos necesarios, para que realicen un estudio de impacto ambiental sobre el área costera de sector Playa Chica, en las construcciones que se aprueben en el sector.- A SU ANTECEDENTE EXPTE N° 1860-FV-07.
129. Nota 447-NP-07: ASOCIACIÓN MARPLATENSE TRANSPORTES ESCOLARES: Solicita se le permita realizar otras actividades como servicio de transporte privado en el período de vacaciones.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
130. Nota 448-NP-07: BANCO MACRO: Solicita renovación del permiso para instalar un trailer con cajeros automáticos en distintos lugares de la ciudad.- TRANSPORTE Y TRANSITO.
131. Nota 449-NP-07: CENTRO DE INVESTIGACIÓN HISPÁNICA: Solicita se declare de Interés al periódico Prensa Española, dedicado a la comunidad española residente en Mar del Plata .- EDUCACION Y CULTURA.
132. Nota 450-NP-07: ASOCIACIÓN MUTUAL VENDEDORES AMBULANTES.: Solicita renovación del permiso para venta en la vereda de la Unidad Turística fiscal Playa Bristol.- TURISMO; OBRAS Y LEGISLACION.
133. Nota 451-NP-07: FERNÁNDEZ, NESTOR GUSTAVO: Amplía términos expresados en la nota 425-F-2007 referida al incidente de tránsito ocurrido el día 4 de noviembre de 2007.- A SU ANTECEDENTE NOTA N° 425-F-07.
134. Nota 452-NP-07: ASC. EMPRESARIA HOTELERA: Solicita autorización para la colocación de cestos de residuos en la zona céntrica desde la Av. Luro a Av. Colón entre la costa e Independencia.- OBRAS Y LEGISLACION.
135. Nota 453-NP-07: CIRCULO DEPORTIVO DE LISIADOS: Solicita autorización para la realización de actividades deportivas y especiales en la Unidad Turística Fiscal Bristol Popular durante la temporada 2007/2008.- CALIDAD DE VIDA; TURISMO; LEGISLACION Y HACIENDA.
136. Nota 454-NP-07: APRAVAT: Solicita autorización para la realización de una campaña de seguridad vial en la Peatonal San Martín frente a la Catedral los segundos sábados de cada mes en forma permanente .- OBRAS.
137. Nota 455-NP-07: ASAAAR: Solicita por vía de excepción la concesión de la playa Beltrán Unidad Fiscal Beltrán entre las calles Anchorena y Coelho de Meyrelles .- CALIDAD DE VIDA; TURISMO; LEGISLACION Y HACIENDA.
138. Nota 456-NP-07: AGÜERO, JORGE EDUARDO: Solicita informe referente al uso de las instalaciones de la Casa del Deportista por Personal de Prefectura.- DEPORTES Y RECREACION Y DERECHOS HUMANOS.
139. Nota 457-NP-07: ASOCIACION ARGENTINA JUGADORES BASQUETBOL: Solicita se declare de interés municipal la realización del XX Juego de las Estrellas, que se llevará a cabo los días 28 y 29 de enero de 2008.- DEPORTES Y RECREACION.

F) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES

140. Expte 1912-EF-07: EL FRENTE: PROYECTO DE ORDENANZA: Prorrogando la autorización otorgada a la Unión Regional del Molise y a la colectividad Mafaldesa y Molisana a los efectos de seguir realizando el mantenimiento y cuidado de la Plazoleta Alberto del Solar, ubicado en las calles General Rivas, Falucho y Avda. Patricio Peralta Ramos.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
141. Expte 1913-EF-07: EL FRENTE: PROYECTO DE ORDENANZA: Condonando la deuda que en concepto de la tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la vía pública, registren los inmuebles propiedad de clubes o entidades deportivas al 31 de diciembre de 2007.- DEPORTES Y RECREACIÓN Y HACIENDA.
142. Expte 1914-U-07: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Estableciendo normas para quienes realicen gestiones de habilitación comercial para terceros .- LEGISLACIÓN.
143. Expte 1915-U-07: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Derogando la Ordenanza N° 6844 (que modifica la Ordenanza General 267) y modificando el Art. 15° de la Ordenanza Gral. N° 267.- LEGISLACIÓN.
144. Expte 1916-U-07: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. proceda a la demarcación de la senda peatonal en los cuatro cruces de la intersección de las calles Alberti y Las Heras y en la acera de la Estación Terminal.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
145. Expte 1938-U-07: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE DECRETO: Declarando de interés del H.C.D., la jornada referente a Recursos Humanos, denominada "Situación actual en la gestión de los RH y perspectivas para el 2008," a llevarse a cabo el 15 de noviembre de 2007.- LABOR DELIBERATIVA.

146. Expte 1941-V-07: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE DECRETO: Expresando reconocimiento a la labor que desarrollan las Damas Rosadas en los Hospitales Dr. Oscar Alende y Dr. Victorio Tettamanti y adhiriendo a la celebración del 40º aniversario de la institución.- LABOR DELIBERATIVA.
147. Expte 1942-V-07: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: DOS PROYECTOS- 1) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. que implemente operativos de inspección para realizar controles en la vía pública y locales de calle Alem . 2) PROYECTO DE DECRETO: Solicitando al Presidente del H.C.D. requiera a la Defensoría del Pueblo concurren a los operativos que se realizan en (v.u.e) Alem.- LEGISLACIÓN.
148. Expte 1943-U-07: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE DECRETO: Expresando reconocimiento a la Familia Materia por los cincuenta años de labor en la empresa de Oleoquímicos Materia Oleochemicals.- PROMOCIÓN Y DESARROLLO.
149. Expte 1944-AM-07: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCION: Encomendando al D.E. la reapertura del Skatepark situado en el estacionamiento del Estadio José María Minella, a cargo de la Asociación Marplatense de Skateboarding.- DEPORTES Y LEGISLACIÓN.
150. Expte 1946-U-07: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE DECRETO: Declarando Visitantes Ilustres a los integrantes de la Delegación de la ciudad de Sorrento, Prov. de Nápoles, Rep. Italiana quienes visitaran nuestra ciudad desde el 19 al 23 de noviembre 2007.- LABOR DELIBERATIVA.
151. Expte 1959-CJA-07: CONCEJAL GUSTAVO PULTI: MENSAJE: Solicita licencia al cargo de Concejal desde el día 15 hasta el día 30 de noviembre de 2007.- LEGISLACIÓN.
152. Expte 1965-AM-07: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Postulando a la ciudad de Mar del Plata como Sede Oficial del Campeonato Mundial de Natación 2012.- DEPORTES Y RECREACIÓN Y LEGISLACIÓN.
153. Expte 1967-CJA-07: CONCEJAL MARCELO JORGE ARTIME: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de interés del H.C.D. el Programa "Prácticas rentadas de capacitación laboral organizada por Italia Lavoro.- LABOR DELIBERATIVA.
154. Expte 1968-U-07: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Imponiendo el nombre de "Ceferino Namuncurá" al Jardín de Infantes Municipal N° 3 ubicado en la calle Lebensohn N° 5846.- EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN.
155. Expte 1969-V-07: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al EMDER, otorgue el permiso gratuito de uso del Estadio Polideportivo "Islas Malvinas" a la Confederación Argentina de Taekwondo, a los fines de la realización del "XVI Campeonato Mundial Internacional de Taekwondo Federación de Adultos" y el "X Campeonato Mundial de la internacional Taekwondo Federación de Juveniles".- DEPORTES Y HACIENDA.
156. Expte 1970-V-07: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando a O.S.S.E., que estudie la posibilidad de incorporar en el Presupuesto 2008, la exención de la Tasa por Servicios Sanitarios del Hospital Interzonal Materno Infantil "Don Victorio Tetamanti" y al Hospital local " Casa del Niño".- RECURSOS HÍDRICOS.
157. Expte 1994-CJA-07: CONCEJAL DANIEL JOSÉ RODRÍGUEZ: Eleva renuncia al mandato de Concejal para asumir como Diputado Provincial.- LEGISLACION.
158. Expte 1996-CJA-07: CONCEJAL WALTER MALAGUTI: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de interés del H.C.D. el Seminario de Psicoanálisis Implicado y la realización del Tribunal de Pensamiento contra Crímenes de Lesa Sexualidad.- LABOR DELIBERATIVA.
159. Expte 2014-MBK-07: MAR DEL PLATA - BATAN K: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre diversos puntos relacionados con el comercio ubicado en calle Corrientes n° 2044.- OBRAS Y LEGISLACION.

III –PREFERENCIA ACORDADA MOCION DE PREFERENCIA

A) A PEDIDO DEL BLOQUE MAR DEL PLATA -BATAN K

160. Expte.1408-MBK-06:CONCEJAL JUAN DOMINGO FERNANDEZ: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando la Comisión de Promoción, Prevención y Seguimiento de la Salud Sexual. en el ámbito del Partido de General Pueyrredon.-

IV.- DICTAMENES DE COMISION.**A) ORDENANZAS:**

- 161.- Expte. 1433-D-07: Aprobando la rendición de cuentas de la Comisión Asesora Honoraria de las Tres Casas del Niño y Centros Recreativos Asistenciales, correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2006.
- 162.- Expte. 1783-EF-07: Modificando el artículo 8º de la Ordenanza nº 16030 - Montos a tributar por computadoras que tengan acceso a juegos conectados en red y/o en cualquier otro tipo de soporte-.
- 163.- Expte. 1837-D-07: Desafectando del "Fondo Unidad Generación de Empleo" del EMVISUR y GA, los fondos provenientes del cobro de cuotas por contribución de mejoras de las obras realizadas.
- 164.- Expte. 1839-D-07: Autorizando a la señora María Agüera, a alcanzar un Plano Límite y prescindir de la disposición de retiro de frente en obra a remodelar en la calle San Lorenzo nº 1223.
- 165.- Expte. 1848-D-07: Autorizando a la Asociación Civil "Nuevo Arcobaleno" a afectar con la actividad "Centro de Día y Hogar para Discapacitados", el inmueble ubicado en la calle 9 de Julio nº 6801.
- 166.- Expte. 1851-D-07: Convalidando el Decreto nº 719 del Departamento Ejecutivo, por el que se reconoce el servicio de mantenimiento de la central telefónica Harris, prestado por la firma Liefrink y Marx S.A.
- 167.- Expte. 1860-D-07: Autorizando al señor Fernando Segovia a afectar con las actividades "Tapicería, Taller de Reparación de Muebles y Venta de Muebles Usados" el local ubicado en la Avda. Edison nº 853.
- 168.- Expte. 1867-D-07: Estableciendo sentido único de circulación del tránsito vehicular en diversas arterias.
- 169.- Expte. 1868-D-07: Autorizando el cierre de la cuenta especial "Venta de Tierras Fiscales Banco Municipal de Tierras".
- 170.- Expte. 1870-D-07: Eximiendo del pago del canon anual a la señora Silvia Hernandez, artesana permisionaria del Sistema de Ferias Artesanales, sector Feria Central, rubro varios para el periodo 2006-2007.
- 171.- Expte. 1871-D-07: Autorizando al señor Ernesto Barreto a afectar con las actividades "Despensa, Fiambrería, Librería, etc.", el inmueble ubicado en la calle Concepción Arenal 7180.
- 172.- Expte. 1872-D-07: Eximiendo del pago del canon anual a la señora Silvia Ciofalo, artesana permisionaria del Sistema de Ferias Artesanales, sector Feria Central, rubro cerámica, mientras mantenga esa condición.
- 173.- Expte. 1877-D-07: Autorizando al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos del ejercicio 2008, con destino a la locación del inmueble donde funciona el Teatro Colón.
- 174.- Expte. 1879-D-07: Autorizando al señor Carlos Aguer a anexar el rubro "Taller de Montaje de Equipos de GNC" al permitido y a los habilitados a desarrollar en el inmueble sito en la Avda. Colón nº 3373.
- 175.- Expte. 1881-D-07: Autorizando a la firma "New Rom Sanitarios S.A." a ampliar la superficie de uso y transferir a su nombre la actividad que se desarrolla en el inmueble ubicado en la Avda. Constitución nº 6325.
- 176.- Expte. 1883-D-07: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de varios agentes.
- 177.- Expte. 1884-D-07: Autorizando al señor César Barroso a afectar con el uso de suelo "Inmobiliaria", el local ubicado en la Avda. Juan J. Paso nº 1799.
- 178.- Expte. 1893-D-07: Autorizando al señor Alejandro Bernaola, a afectar con la actividad "Compra al por Mayor y al por Menor de Metales no Ferrosos", conjuntamente con los autorizados, el inmueble de la Avda. J. P. Ramos nº 1347.
- 179.- Expte. 1894-D-07: Autorizando a la señora Jessica Haick a afectar con los usos "Locutorio, Servicio de Internet y Venta de Celulares" el local nº 10 del edificio de la Estación Terminal de Omnibus, en la calle Alberti nº 1604.
- 180.- Expte. 1896-D-07: Autorizando al señor Juan Asenjo y a la señora María Hiriart a afectar con el uso del suelo "Oficina Comercial, Servicios de Seguridad", el inmueble sito en la calle Don Arturo Peralta Ramos s/nº esquina Los Pinos.
- 181.- Expte. 1897-D-07: Autorizando a la señora Miriam Auver a afectar con los usos de suelo "Despensa, Fiambrería y Venta de Pizzas y Tartas Elaboradas", el inmueble ubicado en la calle Reforma Universitaria nº 112.
- 182.- Expte. 1903-D-07: Autorizando a la señora Isabel Salazar a anexar a los rubros autorizados los de "Venta de Lubricantes por Menor y Venta de Combustible", en el inmueble ubicado en la Ruta Nacional nº 226 km 19,5.
- 183.- Expte. 1907-D-07: Autorizando al Instituto Ortega y Gasset S.R.L., a anexar el uso educativo "Polimodal" a los que se desarrollan en el edificio de la calle Ortega y Gasset nº 669.
- 184.- Expte. 1921-D-07: Autorizando al señor Mario Leone a habilitar como "Transporte Privado de Pasajeros" la unidad modelo 1993.
- 185.- Expte. 1922-D-07: Autorizando al señor Mario López Osornio, a habilitar como servicio de "Transporte Privado de Pasajeros", la unidad modelo 1994.
- 186.- Expte. 1924-D-07: Autorizando al señor Angel García a habilitar como servicio de "Transporte Privado de Pasajeros" la unidad modelo 1991.
- 187.- Expte. 1926-D-07: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la firma Gomería Rocha S.A., por el servicio de acarreo de vehículos secuestrados en cumplimiento de las funciones de la Dirección de Transporte y Tránsito.
- 188.- Expte. 1928-D-07: Autorizando al señor Eduardo Bacigaluppi, titular de la licencia de servicio de Ambulancia nº 054, a continuar prestando servicio con su unidad tractora, modelo 1997.

- 189.- Expte. 1931-D-07: Convalidando el Decreto n° 991 del Departamento Ejecutivo, mediante el cual se modificaron artículos de la Ordenanza Impositiva vigente.
- 190.- Expte. 1932-D-07: Autorizando al señor Gregorio Fumo, titular del servicio de excursión denominado "El Tren de la Alegría", a continuar prestando servicio con su unidad modelo 1986.
- 191.- Expte. 1933-D-07: Autorizando al señor Juan Bacchiocchi, a habilitar para el servicio de "Transporte Privado de Pasajeros", las unidades modelo 1992 y modelo 1993.
- 192.- Expte. 1934-D-07: Autorizando a la señora Elida Bargigia, titular de la licencia de remise n° 023, a continuar prestando servicio con el vehículo modelo 1998.
- 193.- Expte. 1935-D-07: Autorizando a la Unión de Trabajadores Hoteleros y Gastronómicos de la República Argentina a habilitar como servicio de "Transporte Privado de Pasajeros" la unidad modelo 1996.
- 194.- Expte. 1940-D-07: Ampliando el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Gastos vigente en el Ente Municipal de Turismo.
- 195.- Expte. 1945-D-07: Declarando de legítimo abono y autorizando el pago a favor de agentes pertenecientes al EMVISUR y GA, en concepto de diferencias por horas extras.
- 196.- Expte. 1956-D-07: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago al Prof. Alejo Camino, en concepto de licencias no gozadas.
- 197.- Expte. 1958-D-07: Condonando la deuda que, en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, registra el inmueble propiedad del señor Javier Sánchez.
- 198.- Nota 237-G-07: Modificando apartado del artículo 238° de la Ordenanza Fiscal vigente – requisitos para exenciones a personas de escasos recursos-.
- 199.- Nota 258-A-07: Prorrogando la vigencia de la Ordenanza n° 17135 por el término de tres años o hasta tanto se inicien las obras de remodelación del sector.
- 200.- Nota 270-C-07: Derogando el inciso 18) del artículo 4° de la Ordenanza n° 4471, relacionado con las condiciones que deben cumplir las unidades que prestan servicio de taxi.
- 201.- Nota 413-G-07: Exceptuando a la Asociación Civil Grupo de Los Nobles de proceder al depósito del 5% correspondiente a la rifa organizada por la institución.
- 202.- Nota 434-U-07: Eximiendo del cumplimiento a lo dispuesto por la Ordenanza n° 15743, a los organizadores del "Torneo Super 8 de Basquet", que se realizará en el Estadio Polideportivo entre los días 12 y 15 de diciembre de 2007.

B) RESOLUCIONES:

- 203.- Expte. 1943-U-07: Reconociendo a la familia Materia por los cincuenta años de labor en la empresa que hoy lleva el nombre de MATERIA OLEOCHEMICALS.
- 204.- Nota 422-A-07: Declarando de interés la 4ª Edición del Premio Nacional "Gaviota Federal", para distinguir el desempeño de las emisoras de radio F.M. y televisión por cable de todo el país, a llevarse a cabo el 8 de diciembre.

C) DECRETOS:

- 205.- Exptes. 1278-AM-04, 1979-DP-06, 1240-V-07, 1625-J-07, 1644-V-07 y Notas 73-B-05, 345-B-05, 250-I-06, 377-C-07, 388-A-07, 436-L-07, disponiendo sus archivos.
- 206.- Exptes. y Notas 477-D-05, 602-R-05, 621-V-05, 706-T-05, 1346-EF-06, 1534-AM-06, 1797-URI-06, 1837-DP-06, 2002-I-06, 2174-FV-06, 1041-MBK-07, 1673-J-07, 9-A-07, 174-C-07 y 248-S-07, disponiendo sus archivos.
- 207.- Expte. 1959-CJA-07: Convalidando el Decreto n° 263 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se prorrogó la licencia otorgada al señor Concejal Gustavo Arnaldo Pulti.
- 208.- Expte. 1994-CJA-07: Aceptando la renuncia del señor Concejal Daniel José Rodríguez a partir del día 10 de diciembre de 2007.

D) COMUNICACIONES:

- 209.- Nota 294-A-05: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo considere la posibilidad de crear un centro gratuito y permanente de atención primaria para animales accidentados.
- 210.- Expte. 1731-J-07: Solicitando a O.S.S.E. informe si ha realizado los estudios correspondientes para determinar las condiciones de potabilidad del agua en la zona de Valle Hermoso.
- 211.- Expte. 1773-EF-07: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo difunda, la aplicación de los recursos afectados percibidos en concepto de Tasa por Conservación, Reparación y Mejoramiento de la Red Vial.
- 212.- Expte. 1780-EF-07: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo proceda al cumplimiento de lo establecido por la Ordenanza n° 10400, en el predio delimitado por las calles Tucumán, Almafuerde y Laprida.
- 213.- Expte. 1811-EF-07: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo disponga los medios para proceder a la reparación de un tramo de la Calle n° 26 del barrio Alfar.
- 214.- Expte. 1813-EF-07: Solicitando a O.S.S.E. informe si se encuentra proyectada la realización de la obra de desagüe pluvial en el Barrio Faro Norte.
- 215.- Expte. 1847-V-07: Solicitando al Departamento Ejecutivo incluya en el presupuesto una partida para ejecutar obras en la manzana ubicada en San Luis y 25 de Mayo, para el desarrollo de diversas actividades.

- 216.- Expte. 1864-U-07: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo realice las obras necesarias para el arreglo y conservación de las veredas de la Plaza San Martín.
- 217.- Expte. 1886-U-07: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo disponga los medios para la instalación de un refugio peatonal en la intersección de las calles Rivadavia y República Arabe Siria.
- 218.- Expte. 1944-AM-07: Solicitando al Departamento Ejecutivo que efectúe la reapertura del Skatepark, situado en el estacionamiento cubierto del Estadio "José María Minella".
- 219.- Nota 344-A-07: Solicitando al Departamento Ejecutivo instrumento los mecanismos para suscribir con la Asociación Vecinal de Fomento Fray Luis Beltrán, un convenio de prestación de servicios".

Sr. Presidente: Corresponde dar giro a los asuntos entrados. Si no hay observaciones se darán por aprobados los giros dados por esta Presidencia, punto 18 a 159: aprobados.

- 4 -

ACTAS DE SESIONES

Sr. Presidente: En consideración el Acta de Sesión correspondiente a la Reunión 19º del Período 92º. Si no hay observaciones se dará por aprobada.

- 5 -

DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE CUERPO

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a varios Decretos dictados por la Presidencia.

Sra. Secretaria: (Lee) "Decreto n° 251: Declarando de Interés las "VI Jornadas de Arqueología e Historia de las Regiones Pampeana y Patagónica". Decreto n° 252: Declarando Visitantes Ilustres a los doctores disertantes del coloquio "Economía y Poder Judicial, la influencia de las decisiones judiciales sobre la economía: Seguros". Decreto n° 254: Declarando de Interés la realización del "Torneo de Sipalki-Do", a beneficio del niño Leandro Marín. Decreto n° 255: Declarando de Interés la realización del "7º Encuentro Nacional de Amigos del Chevrolet". Decreto n° 258: Expresando reconocimiento a la labor desarrollada por las Damas Rosadas en los Hospitales " Dr. Oscar Alende" y "Dr. Victorio Tettamanti". Decreto n° 259: Declarando de Interés la Jornada "Situación actual en la gestión de los RH y perspectivas para el 2008". Decreto n° 260: Declarando de Interés el "1er. Congreso Bioquímico del Sudeste Bonaerense". Decreto n° 261: Declarando Visitantes Ilustres a los integrantes de la Delegación de la ciudad de Sorrento, Provincia de Nápoles -Italia-. Decreto n° 265: Declarando de Interés el Programa "Prácticas Rentadas de Capacitación Laboral" organizada por Italia Lavoro. Decreto n° 266: Postulando a la ciudad de Mar del Plata como Sede Oficial del Campeonato Mundial de Natación 2012. Decreto n° 267: Declarando de interés el espectáculo "Brillando en la noche abre las tranqueras en el Colón", que realizó la Sra. Perla Carlino. Decreto n° 268: Imponiendo el nombre de "Ceferino Namuncurá" al Jardín de Infantes Municipal N° 3 del Partido de General Pueyrredon. Decreto n° 269: Declarando de interés la "Revista able" orientada a la difusión de la medicina y el deporte. Decreto n° 270: Autorizando a la Casa de Oración del Movimiento Cristiano y Misionero el uso de predios municipales para realizar un "Festival de Música Cristiana". Firmados: Luis Osvaldo Rech, Presidente; María Cristina Targhini, Secretaria del HCD"

ALTERACIÓN, INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Malaguti

Sr. Malaguti: Gracias, señor Presidente. Es para solicitar una alteración en el Orden del Día y la incorporación para su tratamiento sobre tablas del expediente del Departamento Ejecutivo 2027-D-07, autorizando a partir del 15-11-07 el incremento del veinte por ciento de los salarios básicos del personal que desempeña el sistema de guardavidas en playas.

Sr. Presidente: En consideración la alteración del Orden del Día. Aprobado. En consideración la incorporación al Orden del Día: aprobado. En consideración su tratamiento sobre tablas: aprobado.

- 6 -

PROYECTO DE ORDENANZA AUTORIZANDO A PARTIR DEL 15/11/2007 EL INCREMENTO DEL 20% EN LOS SALARIOS BÁSICOS DEL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN EL SISTEMA DE SEGURIDAD EN PLAYAS (expte. 2027-D-07)

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Malaguti.

Sr. Malaguti: Si señor Presidente, hemos acordado con los distintos bloques la votación favorable de este expediente, expediente que en definitiva lo que hace es equiparar el aumento que han acordado los miembros del sindicato de guardavidas para el personal que se desempeña en el sector privado, que sea similar al que se desempeña en el municipio.

Vamos a solicitar para su tratamiento en particular la incorporación de un artículo en el expediente donde encomendemos que en un plazo no mayor de treinta días el convenio sea ratificado ante las autoridades locales del Ministerio de Trabajo.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que con el agregado del concejal Malaguti, consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 7 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
MODIFICANDO UNA CLÁUSULA DEL CONVENIO CELEBRADO
ENTRE EL EMVISUR Y GA Y LA SOCIEDAD DE FOMENTO JORGE
NEWBERY (REF. A LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAS
BATERÍAS DE SANITARIOS DE VARIAS PLAZAS
(expte. 1895-D-07)**

Sr. Presidente: Concejal Rosso.

Sr. Rosso: Para una alteración del Orden del Día y el agregado para su tratamiento sobre tablas de la nota presentada por la Asociación de Fomento Jorge Newbery que es la 418-A-07, que ya tiene despacho de Legislación y hay otra Ordenanza que es la 1895-D-07 respecto a modificar una cláusula en el convenio entre el EMVISUR y también la sociedad de fomento Jorge Newbery. Voy a pedir la alteración y que ahora se realice el tratamiento de esos expedientes.

Sr. Presidente: En consideración la alteración del Orden del Día para los dos expedientes propuestos por el concejal Rosso: aprobado. En consideración la incorporación al Orden del Día: aprobado. En consideración su tratamiento sobre tablas: aprobado.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general aprobado por unanimidad. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 8 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
PRORROGANDO HASTA SEMANA SANTA DE 2008, LA VIGENCIA
DE LAS ORDENANZAS 17818 Y 17931, REFERENTE A CONVENIOS
PARA LA LIMPIEZA Y CUIDADO DE LAS BATERÍAS DE
LOS SANITARIOS HABILITADOS DE VARIAS PLAZAS
(nota 418-A-07)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado por unanimidad. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 9 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL FERNÁNDEZ

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Fernández.

Sr. Fernández: Señor Presidente, con respecto a un boliche conocido de nuestra ciudad hemos recibido el informe, la respuesta de Secretaría de Gobierno de su área Inspección, donde realmente nos llama la atención ya que en el mismo según el administrador, el señor Duhalde- me estoy refiriendo al boliche "Equis" que ahora cambió, "Equis" no sé cuánto, y según el administrador que está firmado por él dice "por intermedio de la presente que está permitiendo la entrada a la salida de emergencia" dicho tema este ya archiconocido por todos, tiene una firma que es la del señor Duhalde, donde le mismo señor Duhalde dice que no es su firma, además es una nota presentada por Nijocali SRL, que hace diez años que no existe más, entonces uno se pregunta cuál es la respuesta, porque realmente no tenemos respuesta de los mismos ya que esto carece realmente de valor. Nijocali SRL dejó de funcionar como tal hasta el año 1993 que comenzó a ser sociedad anónima y hay presentada una nota de Nijocali SRL en el 2006. Entonces no es posible que el permiso que se muestra en el expediente 1647, dígito 2, cuerpo 1, conste un pseudo permiso entregado por Nijocali SRL. El mismo Horacio Duhalde que es el gerente, se constata que este permiso nunca fue emitido por él, que la Ordenanza 1400 establece en su artículo 9º que la sola acumulación de tres infracciones a las Ordenanzas sobre ruidos molestos será causal de retiro o no otorgamiento del permiso, que la Ordenanza 1203 establece en su artículo 1º inciso g) , que cuando se reitera por tres veces la falta precedente será penado con la clausura y revocación de la habilitación, haciendo referencia a las multas por ruidos molestos. Es entonces que no entendemos cómo desde la Secretaría de Gobierno se procedió a la entrega de la respuesta a la Comunicación requerida por nuestro bloque en su inciso e) donde dice textualmente "que durante el año en curso sin forma que se procedió a infraccionar en tres oportunidades por ruidos molestos a saber en fecha, 3 de febrero de 2007 - de este año- por el acta de constatación 4393, en fecha 17 de marzo del corriente año, por acta de constatación 434934 y o casualidad es la que le sigue, se hicieron dos actas en plena temporada por ruidos molestos nada más parece. Realmente nos llama la atención el señor que

estaba a cargo de la Ordenanza de dicho lugar, está en un neuropsiquiátrico hoy, por los problemas que trae este boliche antes llamado "Equis" ahora My Love, por lo tanto pedimos un nuevo informe, vamos a ser reiterativos en esto de pedir un nuevo informe de quién es la habilitación, si tiene puerta de emergencia, si la escalera de emergencia existe, realmente que tenga la salida de emergencia al palier realmente es intolerable. Gracias señor Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Worschitz.

Sr. Worschitz: Señor Presidente para solicitar una alteración al Orden del Día y proponer el tratamiento de los expedientes 1850-D-07, 1937-D-07 y la nota 397-V-07.

Sr. Presidente: Entiendo que por el momento no hay más cuestiones previas u homenajes. En consideración la alteración del Orden del Día propuesta por el concejal Worschitz: aprobado. En consideración la incorporación al Orden del Día: aprobado. En consideración su tratamiento sobre tablas: aprobado.

**ALTERACIÓN , INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y
TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

- 10 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
CONVALIDANDO LA REDETERMINACIÓN DE PRECIOS DEL
CONTRATO DEL "SERVICIO INTEGRAL DE SEGURIDAD
EN PLAYAS", POR EL CUAL SE ESTABLECE EL IMPORTE ANUAL
UNITARIO POR GUARDAVIDAS
(expte. 1850-D-07)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 11 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
MODIFICANDO ARTÍCULOS DE LA O-9722
REFERENTE AL TRANSPORTE ESCOLAR
(expte. 1937-D-07)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado, artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 12 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO AL D. E. INFORME SI LOS BIENES DONADOS A
LAS ENTIDADES POR LA ORDENANZA 18230 SE ENCUENTRAN
INCORPORADOS AL PATRIMONIO MUNICIPAL
(nota 397-V-07)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos. En general aprobado por unanimidad. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-Siendo las 11:53 se retira el concejal Worschitz.

PREFERENCIA ACORDADA

- 13 -

**CREANDO LA COMISIÓN DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN
Y SEGUIMIENTO DE LA SALUD SEXUAL EN EL AMBITO
DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDON
(expte. 1408-MBK-06)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Fernández.

Sr. Fernández: Señor Presidente. Considerando que en el Partido de General Pueyrredon es creciente la actividad de los trabajadores sexuales y esta situación se puede evidenciar leyendo cualquier periódico local, donde la oferta y demanda de servicios es innumerable en la sección de avisos clasificados, dicho por mí anteriormente en la otra sesión. Que por su situación de marginalidad los trabajadores sexuales y quienes requieren de sus servicios se encuentran dentro de la llamada

población de riesgo, ya que se exponen con mayor disposición a contraer distintas enfermedades de transmisión sexual y traumas psíquicos, que los procesos de salud y enfermedad son complejos en este sentido, que en la Argentina, porque en estos avisos se hace la oferta con "globito" o sin "globito" y en la Argentina dos tercios de los casos de SIDA notificados se contagian por relaciones sexuales sin protección, ya sean heterosexuales el 43,3% u homosexuales el 21,6%. Que resulta igualmente preocupante la violencia psicológica sufrida por los trabajadores sexuales, que alteran su bienestar emocional y mental que resulta ser la fuente de producto de profundos traumas, que corren el riesgo de constituirse en generadores de resentimientos y de graves conflictos de la personalidad, tanto de estas como de sus descendientes. Que la falta de legislación ante esta situación y la persecución judicial produce el alienamiento de esta parte de la población despojándola de todo acceso a los derechos esenciales con las consecuencias adversas que esta situación implica, los efectos de este aislamiento social son nocivos para el conjunto de la sociedad, señor Presidente, ya que las enfermedades de transmisión sexual no respetan nombres, apellidos, razón social, ocupación, edad o sexo. Que es necesaria la inclusión de esta parte marginal de la población para mejorar la calidad de vida de toda la sociedad, ya que el conocimiento del terreno de la sexualidad y el campo específico en que se desempeñan, significa un gran aporte para poder delinear mejores herramientas que se apliquen al servicio de la salud generando políticas de prevención para esta población específica y el conjunto de la comunidad. Que el hecho de considerar a los trabajadores sexuales como sujetos activos de sus vidas y voz cantante de su realidad, significa sacarlos del lugar de objeto donde la misma sociedad los colocó y devolverles el rango de personas que les fue quitado favoreciendo así condiciones para revertir la situación de indefensión y riesgo que los oprime. Señor Presidente, países de Latinoamérica como Méjico, Brasil, Uruguay, han reconocido la complejidad de la problemática de los trabajadores sexuales y han dado respuestas muy contundentes, señor Presidente, que van desde el reconocimiento de dicha población como de riesgo, hasta la legalización y reglamentación de la práctica del trabajo sexual con la finalidad de preservar la integridad psicofísica de toda la población y prevenir situaciones de violencia, pero por sobre todas las cosas señor Presidente, de explotación. Son innumerables, la Constitución Nacional, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Constitución Provincial misma en concordancia con los principios de la plataforma de acción de Beijing y el programa de acción de El Cairo. La Ley 25673 de salud sexual y procreación, la Ley 23798, en sus diferentes artículos, pero hay algo esencial señor Presidente que para abordar la problemática planteada en el partido de General Pueyrredon en relación a los trabajadores sexuales, se presenta como urgente la necesidad de formar un grupo heterogéneo e interdisciplinario donde los trabajadores sexuales se encuentren comprendidos, las finalidades de inclusión en el grupo de trabajo es la importancia de su aporte, ya que nadie mejor que ellos puede dar cuenta de la realidad que vive desde la perspectiva bio psicosociales, que permitan generar planes de acción que atiendan la complejidad del problema y puedan dar respuesta de distinto tenor y objetivo atendiendo la prevención y seguimiento de la salud. Señor Presidente, el objeto de la presente -iba a ser una Ordenanza pero vamos a pedir que sea un pedido de Comunicación- que sea el primer pedido de Comunicación para el Intendente electo, don Gustavo Pulti. El objeto de la presente Comunicación es promover salud integral de los trabajadores sexuales y el conjunto de la población. Crear la Comisión de Promoción, Prevención y Seguimiento de la salud sexual. Dicha Comisión estará conformada por un médico clínico, un ginecólogo, un obstetra, un neurólogo, un proctólogo, un representante del SENDA, un psicólogo, un asistente social y dos representantes por los trabajadores sexuales, sumamente importante. Los profesionales deben ser aptos para llevar adelante dicha Comisión. Señor Presidente, ojalá podamos llegar a crear un registro sanitario por el bien de toda nuestra población y de los trabajadores sexuales y realmente entender que es una población en riesgo, comprometernos en General Pueyrredon a que esto sea convalidado. Gracias señor Presidente.

Sr. Presidente: Señor concejal, si me permite, a partir de la modificación de una Ordenanza en un proyecto de Comunicación yo sugiero una pequeña modificación en la redacción que podría ser así, si me permite: "Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo promueva la salud integral de los trabajadores sexuales y cree una Comisión, de promoción, prevención, etc." De esta redacción haríamos del artículo 1º y 2º, un solo primer artículo y luego el que ahora es 3º, 4º, y 5º, quedarían como artículo 2º, 3º y 4º. En consideración, proyecto de Comunicación que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. En general y en particular aprobado por unanimidad.

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- 14 -

DECLARANDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO EL PAGO A FAVOR DE AGENTES PERTENECIENTES AL EMVISUR Y GA, EN CONCEPTO DE DIFERENCIAS POR HORAS EXTRAS (expte. 1945-D-07)

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Artime.

Sr. Artime: Señor Presidente, es para pedir una alteración del Orden del Día ya que nos acompañan algunos trabajadores del EMVISUR, relacionado con el expediente 1945-D-07. Si están los concejales de acuerdo pediría la alteración del Orden del Día a fin de que ellos puedan continuar con sus tareas habituales.

Sr. Presidente: En consideración la alteración del Orden del Día propuesta por el concejal Artime: aprobado.

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

DICTÁMENES DE COMISIÓN

ORDENANZAS

- 15 -

**APROBANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA COMISIÓN
ASESORA HONORARIA DE LAS TRES CASAS DEL NIÑO Y CENTROS
RECREATIVOS ASISTENCIALES, CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006
(expte. 1433-D-07)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 16 -

**MODIFICANDO EL ARTÍCULO 8º DE LA O-16030 -MONTOS A
TRIBUTAR POR COMPUTADORAS QUE TENGAN ACCESO A JUEGOS
CONECTADOS EN RED Y/O EN CUALQUIER OTRO TIPO DE SOPORTE-
(expte. 1783-EF-07)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 17 -

**DESAFECTANDO DEL "FONDO UNIDAD GENERACIÓN DE
EMPLEO" DEL EMVISUR Y GA, LOS FONDOS PROVENIENTES
DEL COBRO DE CUOTAS POR CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS
DE LAS OBRAS REALIZADAS
(expte. 1837-D-07)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado por unanimidad. En particular: artículos 1º al 3º, aprobados; artículos 4º al 6º, aprobados; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 18 -

**AUTORIZANDO A LA SEÑORA MARÍA AGÜERA, A ALCANZAR UN
PLANO LÍMITE Y PRESCINDIR DE LA DISPOSICIÓN DE RETIRO
DE FRENTE EN OBRA A REMODELAR EN SAN LORENZO 1223
(expte. 1839-D-07)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de ordenanza que consta de nueve artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado por unanimidad. En particular; artículos 1º al 4º, aprobados; artículos 5º al 7º, aprobados; artículo 8º, aprobado; artículo 9º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 19 -

**AUTORIZANDO A LA ASOCIACIÓN CIVIL "NUEVO ARCOBALENO"
A AFECTAR CON LA ACTIVIDAD "CENTRO DE DÍA Y HOGAR PARA DISCAPACITADOS", EL INMUEBLE
UBICADO EN 9 DE JULIO 6801
(expte. 1848-D-07)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º al 3º, aprobados; artículo 4º y 5º, aprobados; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 20 -

**CONVALIDANDO EL D-719 DEL D. E., POR EL QUE SE RECONOCE
EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA CENTRAL TELEFÓNICA
HARRIS, PRESTADO POR LA FIRMA "LIEFRINK Y MARX S.A."
(expte. 1851-D-07)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. Sírvanse marcar sus votos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículos 1º al 3º, aprobados; artículos 4º al 5º aprobados; artículo 6º, de forma. Aprobados en general y en particular por unanimidad.

- 21 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR FERNANDO SEGOVIA A AFECTAR
CON LAS ACTIVIDADES "TAPICERÍA, TALLER DE REPARACIÓN
DE MUEBLES Y VENTA DE MUEBLES USADOS" EL LOCAL
UBICADO EN AVDA. EDISON 853
(expte. 1860-D-07)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado por unanimidad. En particular: artículos 1º al 3º, aprobados; artículos 4º al 5º, aprobados; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 22 -

**ESTABLECIENDO SENTIDO ÚNICO DE CIRCULACIÓN
DEL TRÁNSITO VEHICULAR EN DIVERSAS ARTERIAS
(expte. 1867-D-07)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 23 -

**AUTORIZANDO EL CIERRE DE LA CUENTA ESPECIAL
"VENTA DE TIERRAS FISCALES BANCO MUNICIPAL
DE TIERRAS"
(expte. 1868-D-07)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 24 -

**EXIMIENDO DEL PAGO DEL CANON ANUAL A LA SEÑORA
SILVIA HERNANDEZ, ARTESANA PERMISIONARIA DEL
SISTEMA DE FERIAS ARTESANALES, SECTOR FERIA CENTRAL,
RUBRO VARIOS PARA EL PERIODO 2006-2007
(expte. 1870-D-07)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 25 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR ERNESTO BARRETO A AFECTAR
CON LAS ACTIVIDADES "DESPENSA, FIAMBRERÍA,
LIBRERÍA, ETC.", EL INMUEBLE UBICADO EN
CONCEPCIÓN ARENAL 7180
(expte. 1871-D-07)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado por unanimidad. En particular: artículos 1º al 3º, aprobados; artículos 4º al 5º, aprobados; artículo 6º, aprobado. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 26 -

**EXIMIENDO DEL PAGO DEL CANON ANUAL A LA SEÑORA
SILVIA CIOFALO, ARTESANA PERMISIONARIA DEL
SISTEMA DE FERIAS ARTESANALES, SECTOR FERIA
CENTRAL, RUBRO CERÁMICA, MIENTRAS
MANTENGA ESA CONDICIÓN
(expte. 1872-D-07)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 27 -

**AUTORIZANDO AL D. E. A COMPROMETER FONDOS DEL
EJERCICIO 2008, CON DESTINO A LA LOCACIÓN DEL
INMUEBLE DONDE FUNCIONA EL TEATRO COLÓN
(expte. 1877-D-07)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 28 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR CARLOS AGUER A ANEXAR EL
RUBRO "TALLER DE MONTAJE DE EQUIPOS DE GNC" AL
PERMITIDO Y A LOS HABILITADOS A DESARROLLAR EN
EL INMUEBLE SITO EN LA AVDA. COLÓN 3373
(expte. 1879-D-07)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado por unanimidad. En particular: artículos 1º al 3º, aprobados; artículos 4º al 5º, aprobados; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 29 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA "NEW ROM SANITARIOS S.A."
A AMPLIAR LA SUPERFICIE DE USO Y TRANSFERIR A SU
NOMBRE LA ACTIVIDAD QUE SE DESARROLLA EN EL INMUEBLE
UBICADO EN AVDA. CONSTITUCIÓN 6325
(expte. 1881-D-07)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado por unanimidad. En particular: artículos 1º al 3º, aprobados; artículos 4º al 5º, aprobados; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 30 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO
EL PAGO A FAVOR DE VARIOS AGENTES
(expte. 1883-D-07)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado por unanimidad. En particular: artículos; 1º al 3º, aprobados; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-Siendo las 12:05 ingresan los concejales Balbuena, Pulti y Worschitz.

- 31 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR CÉSAR BARROSO A AFECTAR
CON EL USO DE SUELO "INMOBILIARIA", EL LOCAL
UBICADO EN LA AVDA. JUAN J. PASO 1799
(expte. 1884-D-07)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado por unanimidad. En particular: artículos 1º al 3º, aprobados; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 32 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR ALEJANDRO BERNAOLA, A AFECTAR
CON LA ACTIVIDAD "COMPRA AL POR MAYOR Y AL POR MENOR
DE METALES NO FERROSOS", CONJUNTAMENTE CON LOS
AUTORIZADOS, EL INMUEBLE DE LA AVDA. J. P. RAMOS 1347
(expte. 1893-D-07)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado por unanimidad. En particular: artículos 1º al 3º, aprobados; artículos 4º al 5º, aprobados; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 33 -

**AUTORIZANDO A LA SEÑORA JESSICA HAICK A AFECTAR
CON LOS USOS "LOCUTORIO, SERVICIO DE INTERNET Y**

**VENTA DE CELULARES" EL LOCAL N° 10 DEL EDIFICIO
DE LA ESTACIÓN TERMINAL DE OMNIBUS, EN ALBERTI 1604
(expte. 1894-D-07)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado por unanimidad. En particular: artículos 1° al 3°, aprobados; artículo 4°, aprobado; artículo 5°, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 34 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR JUAN ASENJO Y A LA SEÑORA
MARÍA HIRIART A AFECTAR CON EL USO DEL SUELO
"OFICINA COMERCIAL, SERVICIOS DE SEGURIDAD", EL
INMUEBLE SITO EN DON ARTURO PERALTA RAMOS
S/N° ESQUINA LOS PINOS
(expte. 1896-D-07)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado por unanimidad. En particular: artículos 1° al 3°, aprobados; artículos 4° al 5°, aprobados; artículo 6°, aprobado. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 35 -

**AUTORIZANDO A LA SEÑORA MIRIAM AUVER A AFECTAR
CON LOS USOS DE SUELO "DESPENSA, FIAMBRERÍA Y
VENTA DE PIZZAS Y TARTAS ELABORADAS", EL INMUEBLE
UBICADO EN REFORMA UNIVERSITARIA 112
(expte. 1897-D-07)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado por unanimidad. En particular: artículos 1° al 3°, aprobados; artículos, 4° al 5°, aprobados; artículo 6°, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 36 -

**AUTORIZANDO A LA SEÑORA ISABEL SALAZAR A ANEXAR
A LOS RUBROS AUTORIZADOS LOS DE "VENTA DE LUBRICANTES
POR MENOR Y VENTA DE COMBUSTIBLE", EN EL INMUEBLE
UBICADO EN LA RUTA NACIONAL 226 KM 19,5
(expte. 1903-D-07)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado por unanimidad. En particular: artículos 1° al 3°, aprobados; artículos 4° al 5°, aprobados; artículo 6°, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 37 -

**AUTORIZANDO AL "INSTITUTO ORTEGA Y GASSET S.R.L."
A ANEXAR EL USO EDUCATIVO "POLIMODAL" A LOS QUE
SE DESARROLLAN EN EL EDIFICIO DE ORTEGA Y GASSET 669
(expte. 1907-D-07)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado por unanimidad. En particular: artículos 1° al 3°, aprobados; artículos 4° al 5°, aprobados; artículo 6°, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 38 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR MARIO LEONE A HABILITAR
COMO "TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS"
UNA UNIDAD MODELO 1993
(expte. 1921-D-07)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1°, aprobado; artículo 2°, aprobado; artículo 3°, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 39 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR MARIO LÓPEZ OSORNIO,
A HABILITAR COMO SERVICIO DE "TRANSPORTE PRIVADO
DE PASAJEROS", UNA UNIDAD MODELO 1994**

(expte. 1922-D-07)

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 40 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR ANGEL GARCÍA A HABILITAR
COMO SERVICIO DE "TRANSPORTE PRIVADO DE
PASAJEROS" UNA UNIDAD MODELO 1991**

(expte. 1924-D-07)

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 41 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO EL
PAGO A FAVOR DE LA FIRMA GOMERÍA ROCHA S.A., POR EL
SERVICIO DE ACARREOS DE VEHÍCULOS SECUESTRADOS EN
CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE
TRANSPORTE Y TRÁNSITO**

(expte. 1926-D-07)

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 42 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR EDUARDO BACIGALUPPI, TITULAR
DE LA LICENCIA DE SERVICIO DE AMBULANCIA N° 054, A CONTINUAR PRESTANDO SERVICIO CON
SU UNIDAD TRACTORA, MODELO 1997**

(expte. 1928-D-07)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 43 -

**CONVALIDANDO EL D-991 DEL D. E., MEDIANTE EL CUAL SE
MODIFICARON ARTÍCULOS DE LA ORDENANZA
IMPOSITIVA VIGENTE**

(expte. 1931-D-07)

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 44 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR GREGORIO FUMO -TITULAR DEL
SERVICIO DE EXCURSIÓN DENOMINADO "EL TREN DE
LA ALEGRÍA"- A CONTINUAR PRESTANDO SERVICIO
CON SU UNIDAD MODELO 1986**

(expte. 1932-D-07)

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 45 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR JUAN BACCHIOCCHI, A
HABILITAR PARA EL SERVICIO DE "TRANSPORTE PRIVADO
DE PASAJEROS", LAS UNIDADES MODELO 1992 Y MODELO 1993**

(expte. 1933-D-07)

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-Siendo las 12:10 se retira el concejal Worschitz.

- 46 -

**AUTORIZANDO A LA SEÑORA ELIDA BARGIGIA
-TITULAR DE LA LICENCIA DE REMISE N° 023- A CONTINUAR
PRESTANDO SERVICIO CON EL VEHÍCULO MODELO 1998
(expte. 1934-D-07)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 47 -

**AUTORIZANDO A LA UNIÓN DE TRABAJADORES HOTELEROS
Y GASTRONÓMICOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA A
HABILITAR COMO SERVICIO DE "TRANSPORTE PRIVADO
DE PASAJEROS" LA UNIDAD MODELO 1996
(expte. 1935-D-07)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 48 -

**AMPLIANDO EL CÁLCULO DE RECURSOS Y EL
PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENTE EN EL
ENTE MUNICIPAL DE TURISMO
(expte. 1940-D-07)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado, artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 49 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y
AUTORIZANDO EL PAGO AL PROFESOR ALEJO CAMINO,
EN CONCEPTO DE LICENCIAS NO GOZADAS
(expte. 1956-D-07)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 50 -

**CONDONANDO LA DEUDA QUE, EN CONCEPTO DE TASA
POR ALUMBRADO, LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN DE LA
VÍA PÚBLICA, REGISTRA EL INMUEBLE PROPIEDAD
DEL SEÑOR JAVIER SÁNCHEZ
(expte. 1958-D-07)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 51 -

**MODIFICANDO APARTADO DEL ARTÍCULO 238º DE LA
ORDENANZA FISCAL VIGENTE – REQUISITOS PARA
EXENCIONES A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS
(nota 237-G-07)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos: En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 52 -

**PRORROGANDO LA VIGENCIA DE LA O-17135 POR EL
TÉRMINO DE TRES AÑOS O HASTA TANTO SE INICIEN
LAS OBRAS DE REMODELACIÓN DEL SECTOR
(nota 258-A-07)**

Sr. Presidente: Tienen la palabra el concejal Malaguti.

Sr. Malaguti: Gracias, señor Presidente. Para solicitar la modificación del tratamiento de este expediente al final del Orden del Día a efectos de acordar algunas cuestiones de recepción y ya que estoy en el uso de la palabra para pedirle también la reconsideración del expediente 1850-D-07, la redeterminación de precio de contrato de seguridad en las playas a efectos de incorporar un artículo donde se autorice al Ejecutivo a realizar las modificaciones presupuestarias correspondientes.

Sr. Presidente: En consideración las dos mociones del concejal Malaguti: aprobado.

- 53 -

**DEROGANDO EL INCISO 18) DEL ARTÍCULO 4º DE LA O-4471,
RELACIONADO CON LAS CONDICIONES QUE DEBEN CUMPLIR
LAS UNIDADES QUE PRESTAN SERVICIO DE TAXI
(nota 270-C-07)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad.

-Siendo las 12:15 reingresa el concejal Worschitz.

- 54 -

**EXCEPTUANDO A LA ASOCIACIÓN CIVIL GRUPO DE
LOS NOBLES DE PROCEDER AL DEPÓSITO DEL 5%
CORRESPONDIENTE A LA RIFA
ORGANIZADA POR LA INSTITUCIÓN
(nota 413-G-07)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 55 -

**EXIMIENDO DEL CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA
15.743 A LOS ORGANIZADORES DEL TORNEO SÚPER 8
DE BÁSQUET A REALIZARSE EN EL ESTADIO
POLIDEPORTIVO
(nota 434-U-07)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad en general y en particular.

- 56 -

EXPRESIONES DEL CONCEJAL PULTI

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Pulti.

Sr. Pulti: Señor Presidente, señores concejales, quería tener la oportunidad de participar de una última sesión en el Concejo Deliberante como concejal y quería tener esta oportunidad en el marco tan normal y corriente que tantas veces hemos atravesado juntos, en el cual se estén tratando temas de interés de los marplatenses, en el cual pudiera yo participar como un compañero de trabajo de ustedes, como una persona que ha compartido momentos de distinto tipo con la inmensa mayoría de los que están aquí presentes en el transcurso de un largo tiempo. Me parece importante, señor Presidente, al menos lo es desde el fuero más íntimo, participar de esta sesión para volcar, primero, algunos agradecimientos que sería muy injusto que yo no dijera antes de asumir las responsabilidades de los próximos días y, después, para compartir con ustedes algunas reflexiones. Esos agradecimientos tienen que empezar naturalmente por muchas de las personas que hacen que este Concejo Deliberante funcione muy bien, que es todo el personal del Concejo. Desde que empezamos a hacer en borradores las primeras Ordenanzas y nos equivocábamos por ahí en algunas cuestiones de orden formal y recibíamos la corrección amistosa de las relatoras, del personal del Concejo, hasta este último día, siempre nos hemos sentido bien tratados y hemos sentido el compromiso de quienes trabajan en el Concejo Deliberante más allá de sus colores partidarios, con los intereses de la ciudadanía. Nuestro primer agradecimiento al personal del Concejo Deliberante. Queríamos dejar constancia de nuestro agradecimiento a la prensa de la ciudad porque participa habitualmente de las discusiones públicas en este recinto. Este es el

lugar donde se han puesto a prueba la solidez de los discursos oficiales y opositores. Este es el lugar donde se han puesto a prueba, a través también de los medios de difusión, el verdadero compromiso de cada uno con los intereses de los marplatenses. Nuestro agradecimiento a la prensa es porque Mar del Plata es, en ese sentido, un ejemplo extraordinario en lo que creo son el conjunto de las ciudades de la Argentina. Los diarios, las radios, los canales de televisión creo que apuntalan una formación, una cultura verdaderamente democrática y tolerante al permitir que los concejales –sean bancadas de uno o bancadas mayoritarias- puedan difundir sus opiniones. No es tan corriente que tengan tanta difusión todas las opiniones. Puede haber medios que difundan con una tendencia de su opinión involucrada en lo que están informando, otros que lo hacen de otra forma, eso no es extraño a la democracia, eso es habitual y forma parte del libre juego de formación del proceso de opinión pública. Pero los medios de difusión de Mar del Plata merecen un reconocimiento y de parte nuestra un profundo agradecimiento. Sin medios como los que hay en la ciudad posiblemente nuestra democracia sería muy otra. Queremos también –y en esto hace falta encontrar todas las palabras- agradecer a todos los gobiernos que han pasado en estos años y a todos los concejales que han pasado. Mentiríamos si no dijéramos que de todos no hemos tenido la oportunidad de aprender algo. No sabemos si aprendimos todo lo que hace falta –ojalá que sí- pero sí tenemos que agradecer y manifestar una deuda de gratitud con todos, hasta con aquellos con los que confrontamos mucho porque hemos aprendido, nos han enseñado cosas. Hemos aprendido de lo que otros concejales estudiaban y sabían; hemos aprendido de los errores de otros concejales; hemos aprendido de las gestiones, de los que han tenido la responsabilidad de conducir el gobierno de la ciudad; la verdad es que hemos aprendido muchas cosas, ojalá sean útiles y ojalá sirvan. Y una de las lecciones que se nos ha dado –porque fue impartida o porque fue omitida- es la lección de la humildad. Los gobiernos tienen un momento de expectativas, tienen una oportunidad de ejecutar cosas y tienen un tiempo de rendir cuentas. Y todos somos, apenas, solamente y nada más y nada menos, que seres humanos. Hemos cometido muchos errores en la ciudad y se han tenido aciertos en la ciudad, pero de todo eso va quedando un saldo. Y de los errores que nosotros cometamos en el futuro ojalá alguien pueda aprender algo; nosotros nos declaramos deudores de los que nos han enseñado. Nos han enseñado porque sabían y tenían mucha experiencia, lo estoy mirando de frente al concejal Cordeu, enemigo de la altisonancia, amigo de la medida, de una larga experiencia y de él hemos aprendido mucho. Debiera hacer nombres de muchos más porque hemos aprendido de todos y realmente ha sido importante nuestro aprendizaje. Ustedes saben –no es ningún secreto ni debe serlo por otra parte, sentimos un gran orgullo por ello- que hemos atravesado varios mandatos, distintas gestiones y la verdad es que hemos aprendido mucho. Estamos agradecidos de los concejales más afines a las ideas de Acción Marplatenses, de los concejales menos afines. Hemos aprendido mucho del radicalismo en el gobierno; el radicalismo tiene una experiencia de gestión, el radicalismo ha tenido mucho que ver con la democracia de Mar del Plata de los últimos 24 años. Hubiera sido imposible, salvo que fuéramos necios, tuviéramos los ojos cerrados o los oídos tapados, no aprender algo del radicalismo. Hemos aprendido del justicialismo, aprendimos ya antes de entrar al Concejo Deliberante y hemos aprendido aquí y ahora de cierta conducta que tiene que ver con no haber sido nunca un obstáculo; el justicialismo no fue obstáculo de ningún gobierno en Mar del Plata. Nada de lo que se hizo o no se hizo en la ciudad tuvo en este Concejo Deliberante un obstáculo por parte del justicialismo. Esa actitud de grandeza, de entrega, ha sido valiosa para todos los marplatenses. Hemos aprendido también del compromiso de concejales como Juan Domingo Fernández, que no hubo una sesión en estos años en las que no se acordara de Batán y del compromiso de sus vecinos. Y no debiéramos hacer una historia tan minuciosa para atrás porque en todos los años alguien fue dejando algo que nos fue útil. Yo necesitaba manifestar estos agradecimientos, que son sinceros, que son honrados, que además si se omitieran estaríamos cometiendo una falta porque no es gratuito que una persona intervenga unos cuantos años en la vida pública de una ciudad intercambiando. Y también debo decir que la experiencia hecha aquí ha sido una verdadera escuela para nosotros. No hemos cometidos pocos errores, nos hemos equivocado, hemos acertado también y hemos aprendido claramente la lección de la convivencia y la tolerancia. Somos muy respetuosos de todas las bancadas y no porque vayamos a asumir un gobierno que va a tener siete concejales sobre veinticuatro, sino que somos respetuosos de todas las bancadas porque lo hemos aprendido en un juego democrático que acá se ejerce con razonabilidad, con sensatez y que nos ha permitido convivir, alternar, entender y aprender con gente de las más diversas ideologías, de las más diversas formaciones y de las más diversas militancias. Ustedes saben que yo tengo un compañero de bancada, probablemente por su “capacidad de almacenaje” pero también por una inquietud extraordinaria de tener una gran memoria y además es amigo de los libros y la investigación histórica. Él me arrimó una lista de los concejales que habían sido Intendentes: Ovidio Zubiaurre, Victorio Tettamanti, Jacinto Peralta Ramos, Domingo Heguilor, Rufino Inda, Félix Camet, Clemente Cayrol, Luciano Arrué, Juan Antonio Fava, Teodoro Bronzini, Jorge Lombardo, Angel Roig, Luis Fabrizio, Elio Aprile y Daniel Katz. Más allá de este inventario –que no es pequeño- probablemente eso nos esté diciendo algo sobre este Concejo Deliberante o sobre el Concejo Deliberante y la democracia de Mar del Plata. Es que hay una suerte de proceso formativo, de puesta a prueba, de aprendizaje, que se logra en este recinto para que después algunas personas asuman otras responsabilidades. Creo que eso destaca el valor de este recinto y lo pone en el lugar que se merece. Pensemos nada más en las últimas décadas, Fabrizio, Roig, Aprile, Katz han atravesado este Concejo Deliberante y luego han asumido responsabilidades en la Intendencia. Así que es con este Concejo Deliberante, con la nueva composición que tenga, es con los concejales que se vayan (a quien nos gustaría mucho recibirlos tan periódicamente como se pueda para hablar de los problemas de Mar del Plata) que el próximo gobierno quiere tener la mejor de las relaciones, la más respetuosa de las relaciones. Y cuando hablamos del respeto de las relaciones –algunos de estos conceptos serán ampliados en los próximos días- hablamos de un respeto profundo, empezando por el respeto personal y siguiendo por el respeto a las facultades de esta institución. Nosotros no pretendemos ni encaremos un gobierno que avasalle ninguna de las facultades del Concejo Deliberante. Somos enemigos de la concentración de poderes, somos enemigos de las actitudes arbitrarias y autoritarias; queremos que cada uno cumpla su función en el lugar en que las ha asumido, que cada uno cumpla su función según lo marcan la Constitución y las leyes. Cuando hablamos de algunas situaciones que tienen que ver con cuestiones de orden económica, con la -configurada a nuestro criterio- emergencia económica no estamos reclamando para el futuro gobierno ninguno de lo que puede estar asociado a los conceptos de los superpoderes. Nosotros queremos un Concejo Deliberante activo, participante, cuestionador –bienvenidos serán los cuestionamientos- y queremos un Concejo Deliberante además que cumpla cabalmente con sus funciones. No nos permitiríamos otra cosa y estaríamos de alguna forma traicionando

nuestra propia historia si quisiéramos marchar en el sentido contrario. Por último, debo decir algo que me ha dado vueltas en la cabeza en estos últimos años. Nosotros no hemos sido tímidos ni tenuous al momento de plantear nuestras diferencias con los gobiernos de turno y estamos seguros que va a haber en cada uno de los concejales del futuro gente así. Y hay un tema que a lo mejor nadie se lo plantea hoy pero que nosotros sí nos lo planteamos hace mucho tiempo y con algunos de ustedes lo hemos hablado. En este Concejo Deliberante se han hecho cuestionamientos de orden político y se han hecho cuestionamientos que tienen que ver con la gestión; se ha acertado incluso, Mar del Plata tiene problemas que vienen de gestiones anteriores, tiene problemas de endeudamiento, de una estructura presupuestaria que tiene una calidad cuestionable. Esos fueron los cuestionamientos que se hicieron en este Concejo Deliberante que tan bien lo destaca. Aquí no se ha sabido jugar con el honor de las personas, aquí se ha respetado el honor de la persona, y quizá sea este un día como para que uno diga que las diferencias, por ejemplo, con la gestión que terminó en el año 2002 eran diferencias de orden político y así fueron esgrimidas. No partió nunca desde este Concejo Deliberante ciertas imputaciones de deshonestidad que partían desde otros lados; la creación de ciertos mitos injuriosos que sancionaron en un punto moral que no merecían algunas personas porque los cuestionamientos eran de otro orden. Se hablaba de los aumentos en los impuestos, se hablaba de las deudas que se dejaban para el Municipio, se hablaba de una mala gestión; no se hablaba de enriquecimientos de quienes no se enriquecieron. Y a mí me gustaría mucho tener un Concejo Deliberante en el futuro que si alguna vez alguno transgrede las normas de la moral, aplique el Concejo todas las sanciones que correspondan y que quepan en el cuestionamiento que debe partir de aquí, pero también deseo fervientemente del Concejo Deliberante el compromiso de criticar la gestión, de azuzar, de señalar rumbos, de reclamar rectificaciones cuando hagan falta, respetando el honor de las personas como ha sido aquí siempre, incluyendo este capítulo que acabo de aludir en el cual algunos que no están acá ni estaban acá, se metieron con el honor de personas a las cuales se debió criticar porque gestionaban mal pero que no se enriquecieron. Muchas veces pensé que iba a haber un día en que yo tenía que decir esto en estos términos, en este ambiente, con las posibilidades a lo mejor de una cierta repercusión. Este ha sido el día porque creo que ese pacto democrático de convivencia es un acuerdo que en el futuro lo seguimos esperando igual que hoy. Confiamos en el Concejo Deliberante, confiamos en los concejales, confiamos en las fuerzas de la oposición, confiamos en el compromiso que cada uno de ustedes tienen con los marplatenses, confiamos en la democracia y sabemos que vamos a hacer un gran esfuerzo todos para que Mar del Plata esté mejor. Eso no supone coros de unánimes, no supone silencios de opositores; supone críticas, supone intercambios y también supone consensos. A eso nos aprestamos. Gracias a todos por todo, gracias a los que piensan distinto, gracias a los que colaboran desde el periodismo, gracias a los que colaboran desde su lugar de trabajo en el Concejo Deliberante. Nuestras puertas en el despacho que ahora vamos a ocupar estarán abiertas siempre, nos reuniremos todas las veces que haga falta y visitaremos las oficinas de los concejales, nuestros funcionarios o el Intendente cuando ustedes lo consideren conveniente. Ese lazo funcional que respeta identidades y funciones quisiéramos abonarlo desde este momento y para el futuro. Muchas gracias y quisiera despedirme personalmente de los concejales, pido autorización para ello.

Sr. Presidente: Adelante.

-Aplausos de los presentes. Acto seguido, el concejal Pulti, procede a saludar a cada uno de los concejales presentes.

Sr. Presidente: Concejal Salas.

Sr. Salas: Gracias, señor Presidente. Hace tanto tiempo que he estado con él, quiero decir dos cosas. La relación con Gustavo viene cuando asumí el 10 de diciembre del '95, antes no lo conocía. En algún momento fuimos muy amigos –una palabra bastante grande- y en algún momento nos separamos personalmente por temas que no hacen al caso, pero lo que siempre valoré de él es que, así como el Presidente Kirchner comenzó a reivindicar la política después del “que se vayan todos”, Gustavo Pulti nos reivindicó a todos. ¿Por qué digo esto? Probablemente esta sea mi última sesión en el Concejo –Gustavo ya me dio por muerto, dijo que ellos tienen siete concejales, pero no importa- pero aquellos que dicen que estamos atornillados a las bancas que se queden tranquilos porque yo voy a seguir haciendo política. Porque los peronistas y todos los que estamos acá somos militantes, no necesitamos una banca para hacer política. Me gustaría que los que dicen esas cosas se fijen en mi patrimonio hoy y el que tenía cuando entré al Concejo Deliberante, porque la realidad es que la vocación política también tiene tropiezos, amarguras, alegrías, compartir esperanza, pero lo que valoro de Gustavo, como lo valoré de Irigoien, como valoro de ustedes, es la vocación. Porque los que estamos hoy en el Concejo somos militantes. Y así como la gente afuera lamentablemente piensa que lo único que hacemos es llenarnos los bolsillos, la verdad, es lo que piensa de nosotros y seguramente hay muchas cosas que no las hicimos mal, yo quiero recordar –porque lo conozco a Gustavo desde hace 12 años, con los altibajos que mencioné- que hace muy poco tiempo casi perdió la casa. Y siguió haciendo política y siguió invirtiendo. Eso es vocación y la mayoría de los que están acá tienen vocación. La desaparición de Mauricio Irigoien, en las condiciones que dejó a su familia, es una reivindicación para todos y lo de Gustavo también es una reivindicación para todos. Algunos, en medio de la campaña, hicieron campaña sucia que no sirven para nada mostrando su patrimonio o los problemas que tenía y los problemas económicos que tuvo es por vocación porque siempre se jugó a todo. Y yo lo felicito, participé en otro proyecto porque estaba convencido que nosotros lo íbamos a hacer mejor, pero la realidad es que la ciudad de Mar del Plata le dio la razón a él y él es el que tiene que gobernar. Yo, con las diferencias personales que pueda tener, desde el punto de vista político, le deseo lo mejor porque el reconocimiento que él hizo al justicialismo es el reconocimiento real que nosotros pedimos del Concejo Deliberante y de la ciudad de Mar del Plata. Nunca pusimos piedras, jamás. Cuando asumí como concejal en la época de Aprile éramos nueve concejales y a Aprile le votamos el 98% de las Ordenanzas. Y si en el día de hoy el peronismo estuviera, estaría seguramente al lado de Pulti ayudándolo a gobernar. Seguramente, si viéramos cosas que no nos parecían apropiadas seríamos los primeros en marcarlas, como las marcamos en su momento junto con Acción Marplatense cuando, por ejemplo, se endeudaba a la ciudad de una manera absolutamente desconsiderada y nosotros

poníamos el grito en el cielo. Va a recibir una herencia difícil porque no es fácil gobernar la ciudad de Mar del Plata. Le deseamos lo mejor y puede estar seguro que desde el Concejo Deliberante va a tener el acompañamiento necesario para sacar a la ciudad de los problemas que hoy tiene, para mejorarle la calidad de vida a los marplatenses. Nosotros no ganamos pero te digo, Gustavo, la herencia es difícil, nosotros nunca dijimos que no, es difícil sustentar un Municipio como el de General Pueyrredon sin la ayuda del Gobierno Nacional. En el día de hoy votamos un aumento del 20% en sueldos, ¿de dónde va a salir ese dinero si no hay ayuda del Gobierno Nacional y Provincial? Sabemos que la relación que tiene Pulti con el Gobierno Nacional y Provincial es buena y que no le van a dar la espalda pero en todo lo que podamos ayudar seguramente el justicialismo va a estar al lado tuyo. Gracias por todas las alegrías, las esperanzas y la utopías que hemos compartido juntos, por las amarguras. Pero eso hay que enterrarlo, como le dije a mi familia el día que me entraron en mi casa, los reuní y les dije "esto enterrémoslo", las malas, las agresiones hay que enterrarlas. Hay que seguir para adelante porque, como decía mi maestro, "no debería nacer quien no tenga una causa noble por la cual luchar, justificando así su paso por la vida" y me animaría a decir que los veinticuatro concejales que están acá –incluidos el próximo Intendente- justifican su paso por la vida. Y quiero también dar una reflexión mínima que era de mi maestro: "sólo la adulación es más repudiable que la soberbia. El hombre sabio y honesto lo primero que aprende es a desligarse de ellas y sólo la grandeza supera a la de los demás". ¿Por qué digo esto? Porque seguramente ahora que está en el poder va a haber muchos adulones que se le acerquen a Gustavo; que trate de dejarlos a un costado. Y la soberbia –lo dijo él- la va a dejar a un costado, va a trabajar con humildad porque eso es fundamental. Así que, Gustavo, toda la suerte, la verdad es que tu discurso fue espectacular, me gustó mucho escucharlo y te deseo éxito porque el éxito tuyo es el éxito de todos los marplatenses. Gracias

-Aplausos de los presentes.

RESOLUCIONES

- 57 -

**RECONOCIENDO A LA FAMILIA MATERIA POR LOS 50 AÑOS
DE LABOR EN LA EMPRESA QUE HOY LLEVA EL NOMBRE
DE "MATERIA OLEOCHEMICALS"
(expte. 1943-U-07)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 58 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA 4ª EDICIÓN DEL PREMIO
NACIONAL "GAVIOTA FEDERAL" PARA DISTINGUIR
EL DESEMPEÑO DE EMISORAS DE RADIO F.M. Y
TELEVISIÓN POR CABLE DEL PAÍS
(nota 422-A-07)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

-Siendo las 12:40 se retira el concejal Worschitz.

DECRETOS

- 59 -

**DISPONIENDO ARCHIVO DE DIVERSOS
EXPEDIENTES Y NOTAS
(expte. 1278-AM-04 y otros)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de artículo único; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 60 -

**DISPONIENDO ARCHIVO DE DIVERSOS
EXPEDIENTES Y NOTAS
(nota 477-D-05 y otros)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de artículo único; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 61 -

**CONVALIDANDO DECRETO N° 623/07 DE LA
PRESIDENCIA DEL H.C.D. MEDIANTE EL
CUAL SE PRORROGÓ LA LICENCIA
OTORGADA AL CONCEJAL GUSTAVO PULTI
(expte. 1959-CJA-07)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 62 -

**ACEPTANDO LA RENUNCIA DEL SR. CONCEJAL
DANIEL RODRÍGUEZ A PARTIR DEL 10/12/07
(expte. 1994-CJA-07)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Señor Presidente, en general las renuncias no son motivo de satisfacción, no son quizá hechos positivos, uno desea que esta oportunidad sea justamente lo contrario. Por eso no quiero dejar pasar esta oportunidad para agradecerle a todos y cada uno de los empleados de este recinto del Concejo Deliberante, a todos y cada uno de los periodistas que participaron y participan de nuestro cotidiano trabajo y fundamentalmente a todos mis colegas concejales, que en realidad durante estos últimos seis años tanto ellos como algunos que ya no están, han sabido acompañarme y permitirme ser parte de un marco que la sociedad está exigiendo, que es no solo la recuperación formal de la democracia sino el enriquecimiento de la participación popular a través de ella. Creo que si hay algo que debo enaltecer es que más allá de nuestras diferencias, de nuestros diferentes criterios, de nuestras ópticas, todos y cada uno de nosotros hemos podido encontrar el camino que busca un solo objetivo que es el beneficio de la gente. Simplemente le pido a Dios que pueda seguir con algo que aprendí de mi padre y como dice el "turco" que tiene que ver con nuestro maestro el general Perón y es un apotegma que creo que marca una conducta que espero no separarme nunca. Los cargos no solo ennoblecen a los hombres, fundamentalmente los hombres debemos ennoblecer a los cargos y espero que así sea. Gracias, muchas gracias a todos.

-Aplausos de los presentes.

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Decreto que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

COMUNICACIONES

- 63 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D. E. CONSIDERE LA POSIBILIDAD
DE CREAR UN CENTRO GRATUITO Y PERMANENTE DE
ATENCIÓN PRIMARIA PARA ANIMALES ACCIDENTADOS
(nota 294-A-05)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 64 -

**SOLICITANDO A O.S.S.E. INFORME SI HA REALIZADO
LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES PARA DETERMINAR
LAS CONDICIONES DE POTABILIDAD DEL AGUA EN
LA ZONA DE VALLE HERMOSO
(expte. 1731-J-07)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

-Siendo las 12:43 se retira el concejal Pulti.

- 65 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D. E. DIFUNDA, LA APLICACIÓN
DE LOS RECURSOS AFECTADOS PERCIBIDOS EN CONCEPTO
DE TASA POR CONSERVACIÓN, REPARACIÓN Y
MEJORADO DE LA RED VIAL
(expte. 1773-EF-07)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 66 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D. E. PROCEDA AL CUMPLIMIENTO
DE LO ESTABLECIDO POR LA O-10400, EN EL PREDIO DELIMITADO
POR LAS CALLES TUCUMÁN, ALMAFUERTE Y LAPRIDA**

(expte. 1780-EF-07)

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 67 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D. E. DISPONGA LOS MEDIOS
PARA PROCEDER A LA REPARACIÓN DE UN TRAMO DE LA
CALLE N° 26 DEL BARRIO ALFAR**

(expte. 1811-EF-07)

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Comunicación que consta de tres artículos; sírvanse marcar sus votos en general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 68 -

**SOLICITANDO A O.S.S.E. INFORME SI SE ENCUENTRA
PROYECTADA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA DE DESAGÜE
PLUVIAL EN EL BARRIO FARO NORTE**

(expte. 1813-EF-07)

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

-Siendo las 12:46 se retiran los concejales Maiorano y Salvador y reingresa el concejal Worschitz.

- 69 -

**SOLICITANDO AL D. E. INCLUYA EN EL PRESUPUESTO UNA
PARTIDA PARA EJECUTAR OBRAS EN LA MANZANA UBICADA
EN SAN LUIS Y 25 DE MAYO, PARA EL DESARROLLO
DE DIVERSAS ACTIVIDADES**

(expte. 1847-V-07)

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 70 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D. E. REALICE LAS OBRAS
NECESARIAS PARA EL ARREGLO Y CONSERVACIÓN DE
LAS VEREDAS DE LA PLAZA SAN MARTÍN**

(expte. 1864-U-07)

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 71 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D. E. DISPONGA LOS
MEDIOS PARA LA INSTALACIÓN DE UN REFUGIO
PEATONAL EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES
RIVADAVIA Y REPÚBLICA ARABE SIRIA**

(expte. 1886-U-07)

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 72 -

**SOLICITANDO AL D. E. QUE EFECTÚE LA REAPERTURA
DEL SKATEPARK, SITUADO EN EL ESTACIONAMIENTO
CUBIERTO DEL ESTADIO "JOSÉ MARÍA MINELLA"**

(expte. 1944-AM-07)

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 73 -

**SOLICITANDO AL D. E. INSTRUMENTE LOS MECANISMOS
PARA SUSCRIBIR CON LA ASOCIACIÓN VECINAL DE FOMENTO
FRAY LUIS BELTRÁN, UN CONVENIO DE PRESTACIÓN
DE SERVICIOS
(nota 344-A-07)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos. En general aprobado por unanimidad. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 74 -

**RECONSIDERACIÓN EXPEDIENTE 1850-D-07
CONVALIDANDO LA REDETERMINACIÓN DE PRECIOS DEL
CONTRATO DEL "SERVICIO INTEGRAL DE SEGURIDAD EN
PLAYAS", POR EL CUAL SE ESTABLECE EL IMPORTE
ANUAL UNITARIO POR GUARDAVIDAS
(expte. 1850-D-07)**

Sr. Presidente: En consideración la reconsideración propuesta por el concejal Malaguti en referencia al expediente 1850-D-07: aprobado. Tiene la palabra el concejal Malaguti, para sugerir un agregado.

Sr. Malaguti: Sí, señor Presidente, simplemente para incorporar un artículo 5º, en el cual se autoriza al Departamento Ejecutivo a realizar las adecuaciones presupuestarias pertinentes para cumplimentar lo dispuesto en la presente toda vez que esa modificación presupuestaria no estaba prevista.

Sr. Presidente: En consideración, el agregado propuesto por el concejal Malaguti: aprobado. Estaba pendiente a instancias del concejal Malaguti el tratamiento de la nota 258-A-07. Tiene la palabra el concejal Malaguti.

Sr. Malaguti: Sí, yo pediría un brevísimo cuarto intermedio a efectos de abordar el tratamiento de los expedientes sobre tablas y la redacción de esa nota.

Sr. Presidente: En consideración la propuesta de cuarto intermedio. Aprobado.

-Siendo las 12:50 se pasa a cuarto intermedio.

-Siendo las 13:20 se reanuda la sesión. Se encuentran ausentes el concejal Salvador y el concejal Sanz.

- 75 -

**PRORROGANDO LA VIGENCIA DE LA O-17135 POR EL
TÉRMINO DE TRES AÑOS O HASTA TANTO SE INICIEN
LAS OBRAS DE REMODELACIÓN DEL SECTOR
(nota 258-A-07)**

Sr. Presidente: Reiniciamos la sesión. En consideración la nota 258-A-07 y con las modificaciones acordadas en la Comisión de Labor Deliberativa, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: Aprobado por unanimidad.

**INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y
TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a los expedientes solicitados para su tratamiento sobre tablas.

Sra. Secretaria: (Lee) "Expediente 1857-MBK-07: Ordenanza: Creando una Comisión Mixta para el contralor de las licencias afectadas al servicio de Auto Rural de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza 17634. Expediente 1900-D-07: Ordenanza: Autorizando a la Asociación Civil sin Fines de Lucro Instituto Santa Francisca Centro de Día, a colocar carteles publicitarios para explotarlos comercialmente en la isla central de la zona de Punta Mogotes. Expediente 1965-AM-07: Ordenanza: Convalidando Decreto n° 266 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se postula a la ciudad de Mar del Plata como sede oficial del Campeonato Mundial de Natación 2012. Expediente 1968-U-07: Ordenanza: Convalidando Decreto n° 268 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se impone el nombre de "Ceferino Namuncura" al Jardín de Infantes Municipal n° 3. Expediente 1975-D-07: Ordenanza: Autorizando el uso del espacio público y el corte de tránsito vehicular en un sector de Playa Grande para realizar la gala lírica denominada "Zurich Gala de Mar", el día 19 de enero de 2008. Expediente 2016-D-07: Ordenanza: Reconociendo y autorizando el pago a favor de la Dra. Silvia

De Marco. Expediente 2022-OS-07: Ordenanza: Aceptando la renuncia del Arq. Katz al cargo de Presidente del Directorio de Obras Sanitarias. Expediente 2025-P-07: Ordenanza: Autorizando a la entidad Abuelas de Plaza de Mayo Asociación Civil a disponer en todos los edificios públicos municipales de un espacio físico donde poder difundir las acciones y actividades de la institución. Nota 333-T-07: Decreto: Convalidando Decreto n° 269 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por el cual se declaró de interés la publicación de la Revista Able que contiene diversas secciones orientadas a la medicina para todo público. Nota 355-P-07: Ordenanza: Otorgando permiso para el uso y explotación del sector ubicado en la intersección de las Avdas. Luro y P.P. Ramos para ser utilizado como playa de estacionamiento vehicular. Nota 392-A-07: Ordenanza: Otorgando permiso precario gratuito de uso y explotación de la UTF Playa Beltrán hasta el 30 de abril de 2008. Nota 412-M-07: Ordenanza: Convalidando Decreto n° 270 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó el uso de predios para realizar un festival de música cristiana. Nota 424-A-07: Ordenanza: Otorgando permiso precario de uso y explotación de la UTF Faro Norte por la temporada estival 2007-2008 a dicha Asociación. Nota 430-P-07: Decreto: Convalidando Decreto n° 267 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se declaró de interés el espectáculo "Brillando en la Noche abre las tranqueras en el Colón", realizado por la Sra. Perla Carlino. Nota 433-P-07: Ordenanza: Prorrogando por el término de un año la vigencia de la Ordenanza n° 17950, que autoriza uso de espacio público para el funcionamiento de las Ferias de Agricultura Agroecológica Urbana. Expediente 2028-D-07: Solicitando se arbitren los medios para adherir a la Ley Provincial 13.659".

Sr. Presidente: En consideración su incorporación al Orden del Día: aprobado. En consideración su tratamiento sobre tablas: aprobado.

- 76 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
CREANDO UNA COMISIÓN MIXTA PARA EL CONTRALOR
DE LAS LICENCIAS AFECTADAS AL SERVICIO DE AUTO RURAL
DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA O-17634
(expte. 1857-MBK-07)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Fernández.

Sr. Fernández: Señor Presidente, vamos a pedir la preferencia en el tratamiento de este expediente para la próxima sesión.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de preferencia del concejal Fernández: aprobada.

- 77 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO A LA ASOCIACIÓN CIVIL SIN FINES DE LUCRO
INSTITUTO SANTA FRANCISCA CENTRO DE DÍA, A COLOCAR
CARTELES PUBLICITARIOS PARA EXPLOTARLOS
COMERCIALMENTE EN LA ISLA CENTRAL DE LA ZONA
DE PUNTA MOGOTES
(expte. 1900-D-07)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 78 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
CONVALIDANDO D-266 DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL
H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL POSTULA A LA CIUDAD
DE MAR DEL PLATA COMO SEDE OFICIAL DEL CAMPEONATO
MUNDIAL DE NATACIÓN 2012
(expte. 1965-AM-07)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 79 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
CONVALIDANDO D-268 DICTADO POR LA PRESIDENCIA
DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE IMPONE EL NOMBRE DE
"CEFERINO NAMUNCURA" AL JARDÍN DE INFANTES MUNICIPAL N° 3
(expte. 1968-U-07)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 80 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO EL USO DEL ESPACIO PÚBLICO Y EL CORTE
DE TRÁNSITO VEHICULAR EN UN SECTOR DE PLAYA GRANDE
PARA REALIZAR LA GALA LÍRICA DENOMINADA "ZURICH GALA
DE MAR", EL DÍA 19 DE ENERO DE 2008
(expte. 1975-D-07)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de diez artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado por unanimidad. En particular: artículos 1º al 4º, aprobados; artículos 5º al 7º aprobados; artículos 8º al 9º, aprobados; artículo 10º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 81 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
RECONOCIENDO Y AUTORIZANDO EL PAGO A
FAVOR DE LA DRA. SILVIA DE MARCO
(expte. 2016-D-07)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 82 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
ACEPTANDO LA RENUNCIA DEL ARQ. KATZ AL CARGO
DE PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE OBRAS SANITARIAS
(expte. 2022-OS-07)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 83 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO A LA ENTIDAD ABUELAS DE PLAZA DE MAYO
ASOCIACIÓN CIVIL A DISPONER EN TODOS LOS EDIFICIOS PÚBLICOS
MUNICIPALES DE UN ESPACIO FÍSICO DONDE PODER DIFUNDIR
LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES DE LA INSTITUCIÓN
(expte. 2025-P-07)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 84 -

**PROYECTO DE DECRETO
CONVALIDANDO D-269 DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL
H. CUERPO, POR EL CUAL SE DECLARÓ DE INTERÉS LA PUBLICACIÓN
DE LA REVISTA ABLE QUE CONTIENE DIVERSAS SECCIONES
ORIENTADAS A LA MEDICINA PARA TODO PÚBLICO
(nota 333-T-07)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 85 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
PAINO ANTONIO Y OTRO. OTORGANDO PERMISO PARA EL USO
Y EXPLOTACIÓN DEL SECTOR UBICADO EN LA INTERSECCIÓN
DE LAS AVDAS. LURO Y P.P. RAMOS PARA SER UTILIZADO COMO
PLAYA DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR
(nota 355-P-07)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de ocho artículos; sírvanse marcar sus votos en general: aprobado por unanimidad. En particular: artículos 1º al 4º, aprobados; artículos 5º al 7º, aprobados; artículo 8º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 86 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
ASOC. MUTUAL 18 DE ENERO. OTORGANDO PERMISO
PREARIO GRATUITO DE USO Y EXPLOTACIÓN DE LA UTF
PLAYA BELTRÁN HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2008
(nota 392-A-07)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 87 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
CONVALIDANDO D-270 DICTADO POR LA PRESIDENCIA
DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ
EL USO DE PREDIOS PARA REALIZAR UN FESTIVAL
DE MÚSICA CRISTIANA
(nota 412-M-07)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 88 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
ASOC. DE FOMENTO FARO NORTE. OTORGANDO PERMISO
PREARIO DE USO Y EXPLOTACIÓN DE LA UTF FARO
NORTE POR LA TEMPORADA ESTIVAL 2007-2008
A DICHA ASOCIACIÓN.
(nota 424-A-07)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 89 -

**PROYECTO DE DECRETO
PICCOLO, LUCIA. CONVALIDANDO D- 267 DICTADO POR LA
PRESIDENCIA DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARO
DE INTERÉS EL ESPECTÁCULO "BRILLANDO EN LA NOCHE
ABRE LAS TRANQUERAS EN EL COLÓN", REALIZADO POR
LA SRA. PERLA CARLINO
(nota 430-P-07)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 90 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
PROGRAMA PRO HUERTA. PRORROGANDO POR EL TÉRMINO
DE UN AÑO LA VIGENCIA DE LA O-17950, QUE AUTORIZA
USO DE ESPACIO PÚBLICO PARA EL FUNCIONAMIENTO
DE LAS FERIAS DE AGRICULTURA AGROECOLÓGICA URBANA
(nota 433-P-07)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 91 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
SOLICITANDO SE ARBITREN LOS MEDIOS PARA
ADHERIR A LA LEY PROVINCIAL 13659
(expte 2028-D-07)**

Sr. Presidente: Tienen la palabra el concejal Artime.

Sr. Artime: Señor Presidente, ese expediente que acaba de llegar hace unos minutos al Concejo Deliberante, en realidad no tiene la respuesta de la Secretaría de Hacienda, que fue pedido por este Concejo Deliberante, lleva una nota firmada por el Secretario Legal y Técnico y por el Intendente, tampoco tiene dictamen de la Contaduría Municipal. Con lo cual a fin de poder esclarecer e ir completando de alguna manera los dictámenes que tiene que tener, lo pido con moción de preferencia para la próxima sesión.

Sr. Presidente: En consideración la moción de preferencia solicitada por el concejal Artime: aprobada. No habiendo más asuntos que tratar, se da por levantada la sesión.

-Es la hora 13:25

María Cristina Targhini
Secretaria

Luis Osvaldo Rech
Presidente

A P É N D I C E

Disposiciones Sancionadas

Ordenanzas:

- O-12.600: Autorizando a partir del 15/11/07 el incremento del 20% en los salarios básicos del personal que se desempeña en el sistema de seguridad en playas (Sumario 6)
- O-12.601: Modificando una cláusula del convenio celebrado entre el EMVISURyGA y la sociedad de fomento Jorge Newbery, referente a la limpieza y mantenimiento de las baterías de sanitarios de varias plazas (Sumario 7)
- O-12.602: Prorrogando hasta Semana Santa de 2008 la vigencia de las Ordenanzas 17.818 y 17.931, referente a convenios para la limpieza y cuidado de las baterías de los sanitarios habilitados de varias plazas (Sumario 8)
- O-12.603: Convalidando la redeterminación de precios del contrato del "Servicio Integral de Seguridad en Playas", por el cual se establece el importante anual unitario por guardavidas (Sumarios 10 y 74)
- O-12.604: Modificando artículos de la O-9722 referente al transporte escolar (Sumario 11)
- O-12.605: Declarando de legítimo abono y autorizando el pago a favor de agentes pertenecientes al EMVISURyGA, en concepto de diferencias por horas extras (Sumario 14)
- O-12.606: Aprobando la rendición de cuentas de la Comisión Asesora Honoraria de las Tres Casas del Niño y Centros Recreativos Asistenciales, correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2006. (Sumario 15)
- O-12.607: Modificando el artículo 8º de la Ordenanza 16030 - Montos a tributar por computadoras que tengan acceso a juegos conectados en red y/o en cualquier otro tipo de soporte-. (Sumario 16)
- O-12.608: Desafectando del "Fondo Unidad Generación de Empleo" del EMVISUR y GA, los fondos provenientes del cobro de cuotas por contribución de mejoras de las obras realizadas. (Sumario 17)
- O-12.609: Autorizando a la señora María Agüera, a alcanzar un Plano Límite y prescindir de la disposición de retiro de frente en obra a remodelar en la calle San Lorenzo 1223. (Sumario 18)
- O-12.610: Autorizando a la Asociación Civil "Nuevo Arcobaleno" a afectar con la actividad "Centro de Día y Hogar para Discapacitados", el inmueble ubicado en la calle 9 de Julio 6801. (Sumario 19)
- O-12.611: Convalidando el Decreto 719 del D.E., por el que se reconoce el servicio de mantenimiento de la central telefónica Harris, prestado por la firma "Liefrink y Marx S.A." (Sumario 20)
- O-12.612: Autorizando al señor Fernando Segovia a afectar con las actividades "Tapicería, Taller de Reparación de Muebles y Venta de Muebles Usados" el local ubicado en la Avda. Edison 853. (Sumario 21)
- O-12.613: Estableciendo sentido único de circulación del tránsito vehicular en diversas arterias. (Sumario 22)
- O-12.614: Autorizando el cierre de la cuenta especial "Venta de Tierras Fiscales Banco Municipal de Tierras" (Sumario 23)
- O-12.615: Eximiendo del pago del canon anual a la señora Silvia Hernández, artesana permisionaria del Sistema de Ferias Artesanales, sector Feria Central, rubro varios para el periodo 2006-2007. (Sumario 24)
- O-12.616: Autorizando al señor Ernesto Barreto a afectar con las actividades "Dispensa, Fiambrería, Librería, etc.", el inmueble ubicado en la calle Concepción Arenal 7180. (Sumario 25)
- O-12.617: Eximiendo del pago del canon anual a la señora Silvia Ciofalo, artesana permisionaria del Sistema de Ferias Artesanales, sector Feria Central, rubro cerámica, mientras mantenga esa condición. (Sumario 26)
- O-12.618: Autorizando al D.E. a comprometer fondos del ejercicio 2008, con destino a la locación del inmueble donde funciona el Teatro Colón. (Sumario 27)
- O-12.619: Autorizando al señor Carlos Aguer a anexar el rubro "Taller de Montaje de Equipos de GNC" al permitido y a los habilitados a desarrollar en el inmueble sito en la Avda. Colón 3373. (Sumario 28)
- O-12.620: Autorizando a la firma "New Rom Sanitarios S.A." a ampliar la superficie de uso y transferir a su nombre la actividad que se desarrolla en el inmueble ubicado en la Avda. Constitución 6325. (Sumario 29)
- O-12.621: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de varios agentes. (Sumario 30)
- O-12.622: Autorizando al señor César Barroso a afectar con el uso de suelo "Inmobiliaria", el local ubicado en la Avda. Juan J. Paso 1799. (Sumario 31)
- O-12.623: Autorizando al señor Alejandro Bernaola, a afectar con la actividad "Compra al por Mayor y al por Menor de Metales no Ferrosos", conjuntamente con los autorizados, el inmueble de la Avda. J. P. Ramos 1347. (Sumario 32)
- O-12.624: Autorizando a la señora Jessica Haick a afectar con los usos "Locutorio, Servicio de Internet y Venta de Celulares" el local 10 del edificio de la Estación Terminal de Omnibus, en la calle Alberti 1604. (Sumario 33)
- O-12.625: Autorizando al señor Juan Asenjo y a la señora María Hiriart a afectar con el uso del suelo "Oficina Comercial, Servicios de Seguridad", el inmueble sito en la calle Don Arturo Peralta Ramos s/ esquina Los Pinos. (Sumario 34)
- O-12.626: Autorizando a la señora Miriam Auver a afectar con los usos de suelo "Dispensa, Fiambrería y Venta de Pizzas y Tartas Elaboradas", el inmueble ubicado en la calle Reforma Universitaria 112. (Sumario 35)
- O-12.627: Autorizando a la señora Isabel Salazar a anexar a los rubros autorizados los de "Venta de Lubricantes por Menor y Venta de Combustible", en el inmueble ubicado en la Ruta Nacional 226 km 19,5. (Sumario 36)
- O-12.628: Autorizando al Instituto Ortega y Gasset S.R.L., a anexar el uso educativo "Polimodal" a los que se desarrollan en el edificio de la calle Ortega y Gasset 669. (Sumario 37)
- O-12.629: Autorizando al señor Mario Leone a habilitar como "Transporte Privado de Pasajeros" la unidad modelo 1993. (Sumario 38)
- O-12.630: Autorizando al señor Mario López Osornio, a habilitar como servicio de "Transporte Privado de Pasajeros", la unidad modelo 1994. (Sumario 39)

- O-12.631: Autorizando al señor Angel García a habilitar como servicio de "Transporte Privado de Pasajeros" la unidad modelo 1991. (Sumario 40)
- O-12.632: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la firma "Gomería Rocha S.A.", por el servicio de acarreo de vehículos secuestrados en cumplimiento de las funciones de la Dirección de Transporte y Tránsito. (Sumario 41)
- O-12.633: Autorizando al señor Eduardo Bacigaluppi, titular de la licencia de servicio de Ambulancia 054, a continuar prestando servicio con su unidad tractora, modelo 1997. (Sumario 42)
- O-12.634: Convalidando el Decreto 991 del D.E., mediante el cual se modificaron artículos de la Ordenanza Impositiva vigente. (Sumario 43)
- O-12.635: Autorizando al señor Gregorio Fumo, titular del servicio de excursión denominado "El Tren de la Alegría", a continuar prestando servicio con su unidad modelo 1986. (Sumario 44)
- O-12.636: Autorizando al señor Juan Bacchiocchi, a habilitar para el servicio de "Transporte Privado de Pasajeros", las unidades modelo 1992 y modelo 1993. (Sumario 45)
- O-12.637: Autorizando a la señora Elida Bargigia, titular de la licencia de remise 023, a continuar prestando servicio con el vehículo modelo 1998. (Sumario 46)
- O-12.638: Autorizando a la Unión de Trabajadores Hoteleros y Gastronómicos de la República Argentina a habilitar como servicio de "Transporte Privado de Pasajeros" la unidad modelo 1996. (Sumario 47)
- O-12.639: Ampliando el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Gastos vigente en el Ente Municipal de Turismo. (Sumario 48)
- O-12.640: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago al Prof. Alejo Camino, en concepto de licencias no gozadas. (Sumario 49)
- O-12.641: Condonando la deuda que, en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, registra el inmueble propiedad del señor Javier Sánchez. (Sumario 50)
- O-12.642: Modificando apartado del artículo 238° de la Ordenanza Fiscal vigente – requisitos para exenciones a personas de escasos recursos-. (Sumario 51)
- O-12.643: Derogando el inciso 18) del artículo 4° de la Ordenanza 4471, relacionado con las condiciones que deben cumplir las unidades que prestan servicio de taxi. (Sumario 53)
- O-12.644: Exeptuando a la Asociación Civil Grupo de Los Nobles de proceder al depósito del 5% correspondiente a la rifa organizada por la institución. (Sumario 54)
- O-12.645: Eximiendo del cumplimiento a lo dispuesto por la Ordenanza 15743, a los organizadores del "Torneo Super 8 de Basquet", que se realizará en el Estadio Polideportivo entre los días 12 y 15 de diciembre de 2007. (Sumario 55)
- O-12.646: Prorrogando la vigencia de la Ordenanza 17135 por el término de tres años o hasta tanto se inicien las obras de remodelación del sector. (Sumario 52 y 75)
- O-12.647: Autorizando a la Asociación Civil sin Fines de Lucro Instituto Santa Francisca Centro de Día, a colocar carteles publicitarios para explotarlos comercialmente en la isla central de la zona de Punta Mogotes. (Sumario 77)
- O-12.648: Convalidando Decreto n° 266 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se postula a la ciudad de Mar del Plata como sede oficial del Campeonato Mundial de Natación 2012. (Sumario 78)
- O-12.649: Convalidando Decreto n° 268 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se impone el nombre de "Ceferino Namuncura" al Jardín de Infantes Municipal n° 3. (Sumario 79)
- O-12.650: Autorizando el uso del espacio público y el corte de tránsito vehicular en un sector de Playa Grande para realizar la gala lírica denominada "Zurich Gala de Mar", el día 19 de enero de 2008. (Sumario 80)
- O-12.651: Reconociendo y autorizando el pago a favor de la Dra. Silvia De Marco. (Sumario 81)
- O-12.652: Aceptando la renuncia del Arq. Katz al cargo de Presidente del Directorio de Obras Sanitarias. (Sumario 82)
- O-12.653: Autorizando a la entidad Abuelas de Plaza de Mayo Asociación Civil a disponer en todos los edificios públicos municipales de un espacio físico donde poder difundir las acciones y actividades de la institución. (Sumario 83)
- O-12.654: Otorgando permiso para el uso y explotación del sector ubicado en la intersección de las Avdas. Luro y P.P. Ramos para ser utilizado como playa de estacionamiento vehicular. (Sumario 85)
- O-12.655: Otorgando permiso precario gratuito de uso y explotación de la UTF Playa Beltrán hasta el 30 de abril de 2008. (Sumario 86)
- O-12.656: Convalidando Decreto n° 270 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó el uso de predios para realizar un festival de música cristiana. (Sumario 87)
- O-12.657: Otorgando permiso precario de uso y explotación de la UTF Faro Norte por la temporada estival 2007-2008 a la asociación de fomento Faro Norte. (Sumario 88)
- O-12.658: Prorrogando por el término de un año la vigencia de la Ordenanza n° 17950, que autoriza uso de espacio público para el funcionamiento de las Ferias de Agricultura Agroecológica Urbana. (Sumario 90)

Resoluciones:

- R-2470: Reconociendo a la familia Materia por los cincuenta años de labor en la empresa que hoy lleva el nombre de Materia Oleochemicals (Sumario 57)
- R-2471: Declarando de interés la 4ª Edición del Premio Nacional "Gaviota Federal", para distinguir el desempeño de las emisoras de radio F.M. y televisión por cable de todo el país, a llevarse a cabo el 8 de diciembre. (Sumario 58)

Decretos:

- D-1330: Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (Sumario 59)
- D-1331: Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (Sumario 60)

- D-1332: Convalidando el Decreto 263 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se prorrogó la licencia otorgada al señor Concejal Gustavo Arnaldo Pulti. (Sumario 61)
- D-1333: Aceptando la renuncia del señor Concejal Daniel José Rodríguez a partir del día 10 de diciembre de 2007. (Sumario 62)
- D-1334: Convalidando Decreto n° 269 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por el cual se declaró de interés la publicación de la Revista able que contiene diversas secciones orientadas a la medicina para todo público. (Sumario 84)
- D-1335: Convalidando Decreto n° 267 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se declaró de interés el espectáculo "Brillando en la Noche abre las tranqueras en el Colón", realizado por la Sra. Perla Carlino. (Sumario 89)

Comunicaciones:

- C-3201: Solicitando al D.E. informe si los bienes donados a las entidades por la Ordenanza 18.230 se encuentran incorporados al patrimonio municipal (Sumario 12)
- C-3202: Viendo con agrado que el D.E. promueva la salud integral de los trabajadores sexuales y el conjunto de la población del Partido, creando una Comisión de Promoción, Prevención y Seguimiento de la Salud Sexual (Sumario 13)
- C-3203: Viendo con agrado que el D.E. considere la posibilidad de crear un centro gratuito y permanente de atención primaria para animales accidentados. (Sumario 63)
- C-3204: Solicitando a O.S.S.E. informe si ha realizado los estudios correspondientes para determinar las condiciones de potabilidad del agua en la zona de Valle Hermoso. (Sumario 64)
- C-3205: Viendo con agrado que el D.E. difunda, la aplicación de los recursos afectados percibidos en concepto de Tasa por Conservación, Reparación y Mejoramiento de la Red Vial. (Sumario 65)
- C-3206: Viendo con agrado que el D.E. proceda al cumplimiento de lo establecido por la Ordenanza 10400, en el predio delimitado por las calles Tucumán, Almafuerte y Laprida. (Sumario 66)
- C-3207: Viendo con agrado que el D.E. disponga los medios para proceder a la reparación de un tramo de la Calle 26 del barrio Alfár. (Sumario 67)
- C-3208: Solicitando a O.S.S.E. informe si se encuentra proyectada la realización de la obra de desagüe pluvial en el Barrio Faro Norte. (Sumario 68)
- C-3209: Solicitando al D.E. incluya en el presupuesto una partida para ejecutar obras en la manzana ubicada en San Luis y 25 de Mayo, para el desarrollo de diversas actividades. (Sumario 69)
- C-3210: Viendo con agrado que el D.E. realice las obras necesarias para el arreglo y conservación de las veredas de la Plaza San Martín. (Sumario 70)
- C-3211: Viendo con agrado que el D.E. disponga los medios para la instalación de un refugio peatonal en la intersección de las calles Rivadavia y República Árabe Siria. (Sumario 71)
- C-3212: Solicitando al D.E. que efectúe la reapertura del Skatepark, situado en el estacionamiento cubierto del Estadio "José María Minella". (Sumario 72)
- C-3213: Solicitando al D.E. instrumente los mecanismos para suscribir con la Asociación Vecinal de Fomento Fray Luis Beltrán, un convenio de prestación de servicios. (Sumario 73)

INSERCCIONES**ORDENANZAS**

- Sumario 6 -

FECHA DE SANCION : 6 de Diciembre de 2007**Nº DE REGISTRO** :O-12600**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** :2027**LETRA D****AÑO 2007****ORDENANZA**

Artículo 1º .- Autorízase el incremento del veinte por ciento (20%) en los salarios básicos al personal que se desempeña en el sistema de seguridad en playas en cada uno de los grupos ocupacionales y categorías a partir del 15 de noviembre de 2007, los que quedan definidos de acuerdo al Anexo I de la presente.

Artículo 2º .- El Departamento Ejecutivo solicitará ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación la homologación del incremento que se otorga por el artículo anterior, en un plazo no mayor de treinta (30) días.

Artículo 3º .- El Departamento Ejecutivo realizará las adecuaciones presupuestarias pertinentes para cumplimentar lo dispuesto en la presente.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 7 -

FECHA DE SANCION : 6 de Diciembre de 2007**Nº DE REGISTRO** :O-12601**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** :1895**LETRA D****AÑO 2007****ORDENANZA**

Artículo 1º .- Modifícase la Cláusula Tercera del Convenio celebrado entre el Ente Municipal de Vialidad, Servicios Urbanos y Gestión Ambiental y la Sociedad de Fomento Jorge Newbery, aprobado por Ordenanza nº 17818, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“**TERCERA:** El Ente contribuye a solventar los gastos que demande la ejecución de este Convenio, con una partida de PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-) mensuales, en concepto de pago por la prestación señalada en la Cláusula Primera. Los pagos se efectivizarán del 1º al 20 de cada mes subsiguiente al de la efectiva prestación de las tareas indicadas. A partir del 1º de julio de 2007 y hasta el 30 de diciembre de 2007 se abonará a la Sociedad de Fomento la suma de PESOS OCHO MIL CUATROCIENTOS (\$ 8.400.-) mensuales, por los mismos conceptos.”

Artículo 2º .- El Departamento Ejecutivo realizará las adecuaciones presupuestarias pertinentes para cumplimentar lo dispuesto en la presente.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 8 -

FECHA DE SANCION : 6 de Diciembre de 2007**Nº DE REGISTRO** :O-12602**NOTA H.C.D. Nº** :418**LETRA A****AÑO 2007****ORDENANZA**

Artículo 1º .- Prorróganse, desde el 1º de enero y hasta Semana Santa de 2008 inclusive, la vigencia de las Ordenanzas nros. 17.818 y 17.931, relacionadas con la suscripción de los convenios celebrados por la Sociedad de Fomento Jorge Newbery con el Ente Municipal de Servicios Urbanos y Gestión Ambiental y la Municipalidad de General Pueyrredon, respectivamente, destinados a la implementación de la limpieza, mantenimiento y cuidado de las baterías de los sanitarios habilitados en varias plazas de la ciudad.

Artículo 2º .- El Departamento Ejecutivo realizará las adecuaciones presupuestarias pertinentes para cumplimentar lo dispuesto en la presente.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

- Sumarios 10 y 74 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de Diciembre de 2007

Nº DE REGISTRO : O-12603

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1850

LETRA D

AÑO 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Convalídase la redeterminación de precios del contrato del "Servicio integral de seguridad en playas" establecido en los artículos 1º y 2º del Decreto 836/07 por el cual se establece el importe anual unitario por guardavidas en la suma de PESOS VEINTITRES MIL OCHENTA Y NUEVE (\$ 23.089) a partir del mes de enero de 2007 y el precio anual por cada temporada de PESOS UN MILLON QUINIENTOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$ 1.500.785) a la Asociación Mutual de Guardavidas y Afines.

Artículo 2º .- Convalídase la ampliación del contrato vigente a la Asociación Mutual de Guardavidas y Afines durante la temporada 2006/2007 en la suma de PESOS SETENTA MIL (\$ 70.000) por la utilización del equipo adicional establecido en el artículo 3º del Decreto 836/07.

Artículo 3º .- Convalídase el valor de la contratación para la temporada 2006/2007 en la suma de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO SIETE CON 69/100 (\$ 1.491.107,69) a la Asociación Mutual de Guardavidas y Afines establecido en el artículo 4º del Decreto 836/07.

Artículo 4º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a ampliar a partir del 1º de enero de 2008 el monto del contrato de prestación del servicio de seguridad en playas celebrado con la Asociación Mutual de Guardavidas y Afines en concepto de equipo de seguridad adicional, el que no podrá superar el diez por ciento (10%) del monto anual de la contratación, cuando por razones de servicio así lo justifiquen y con las previsiones del Pliego de Bases y Condiciones de aplicación.

A partir del mes de diciembre de 2007 fíjase como precio de la contratación la suma de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTISEIS (\$ 398.526).

Artículo 5º .- El Departamento Ejecutivo realizará las adecuaciones presupuestarias pertinentes para cumplimentar lo dispuesto en la presente.

Artículo 6º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 11 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de Diciembre de 2007

Nº DE REGISTRO : O-12604

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1937

LETRA D

AÑO 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Modifícanse los artículos 8º y 15º incs. a) y f) de la Ordenanza n° 9722 y modificatorias los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"Artículo 8º.- Durante los períodos del contrato y acorde a la frecuencia pactada, el servicio no podrá interrumpirse, debiendo el titular de la licencia tomar las precauciones para ello. Cuando se produzca la rotura de una unidad y ésta quede imposibilitada para prestar servicio, el titular de la misma podrá optar por contratar una unidad del servicio de "Transporte Privado de Pasajeros" debidamente habilitada, el conductor de la unidad averiada deberá acompañar al conductor de la unidad de reemplazo con la totalidad de la documentación correspondiente al servicio de Transporte Escolar.

Estos hechos se comunicarán por escrito a la Dirección General de Transporte y Tránsito dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de acaecido."

"Artículo 15º .- La autoridad de aplicación habilitará como vehículos aptos para prestar servicio a aquellos automotores que:

- a) Su antigüedad se encuentre dentro de la vida útil la que será de veinticinco (25) años para los colectivos y quince (15) para las combis.
- f) Sean desinfectados por lo menos cada noventa (90) días o cuando la autoridad de aplicación lo considere conveniente."

Artículo 2º .- Deróganse los artículos 1º y 2º de la Ordenanza 17281.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 14 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de Diciembre de 2007

Nº DE REGISTRO :O-12605

EXPEDIENTE H.C.D. Nº :1945

LETRA D

AÑO 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Declárase de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 50/100 (\$134.381,50), a favor de los agentes y por los montos que se detallan en el Anexo I de la presente, en concepto de diferencias por horas extras correspondientes al período 2 de mayo de 2005 al 1º de marzo de 2006, pertenecientes al Ente Municipal de Vialidad, Servicios Urbanos y Gestión Ambiental.

Artículo 2º .- Autorízase a la Contaduría del Ente Municipal de Vialidad, Servicios Urbanos y Gestión Ambiental a registrar en su contabilidad los importes reconocidos, acreditando la cuenta de pasivo "Gastos de Personal a Pagar (2.1.1.3.1.00000)", con cargo a la cuenta patrimonial "Resultado de Ejercicios Anteriores (3.1.2.1.00000)".

Artículo 3º .- Compénsanse, en los términos del artículo 67º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, los excesos que se registrar al cierre de los siguientes ejercicios fiscales:

Ejercicio 2005

Exceso en la partida

	DENOMINACION	IMPORTE
3-17-01-01-01-03-04-00	Horas Extras	\$ 98.034,08

Partidas con economía

	DENOMINACION	IMPORTE
3-13-02-05-02-01-13	Reconversión alumbrado público	\$ 17.131,28
3-17-02-05-02-01-11	Obra predio disp. final residuos	\$ 80.902,80

Ejercicio 2006

Exceso en las partidas

	DENOMINACION	IMPORTE
19.01 3-1-02-00	Horas Suplementarias	\$ 3.449,86
19.02 3-1-02-00	Horas Suplementarias	\$ 6.043,99
19.03 3-1-02-00	Horas Suplementarias	\$ 2.619,70
22.02 3-1-02-00	Horas Suplementarias	\$ 22.541,45

Partida con economía

	DENOMINACION	IMPORTE
01.02 2-9-06-00	Repuestos y accesorios	\$ 34.655,00

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de Diciembre de 2007

Nº DE REGISTRO :O-12606

EXPEDIENTE H.C.D. Nº :1433

LETRA D

AÑO 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Apruébase la rendición de cuentas de la Comisión Asesora Honoraria de las Tres Casas del Niño y Centros Recreativos Asistenciales, correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2006.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 16 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de Diciembre de 2007

Nº DE REGISTRO :O-12607

EXPEDIENTE H.C.D. Nº :1783

LETRA EF

AÑO 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Modifícase el artículo 8º de la Ordenanza 16030, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 8º.- Las computadoras que tengan acceso a juegos conectados en red y/o en cualquier otro tipo de soporte y/o almacenamiento, tributarán de acuerdo a lo establecido en las Ordenanzas Fiscal e Impositiva vigentes.

Los montos recaudados por lo dispuesto precedentemente, así como el generado por lo dispuesto en el artículo 9º de la presente, formarán parte del Fondo de Promoción del Deporte Amateur y serán recaudados por el Ente Municipal de Deportes y Recreación.

Se deberá beneficiar a aquellos locales que por medio de la conexión a internet, fomenten el conocimiento y la cultura."

Artículo 2º .- Abrógase la Ordenanza n° 17406.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de Diciembre de 2007

Nº DE REGISTRO : O-12608

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1837

LETRA D

AÑO 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Desaféctanse del "Fondo Unidad Generación de Empleo" del Ente Municipal de Vialidad, Servicios Urbanos y Gestión Ambiental, creado por Ordenanza 10745, los fondos existentes al 31 de diciembre de 2006 por un total de PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUARENTA Y OCHO CON 22/100 (\$ 583.048,22) provenientes del cobro de cuotas por contribución de mejoras de las obras realizadas en el marco del programa y de saldos no ejecutados de obras.

Artículo 2º .- Aféctanse los fondos mencionados en el artículo anterior a la realización de Obras de Bacheo de Pavimentos y Tomado de Juntas, por la suma de PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUARENTA Y OCHO CON 22/100 (\$ 583.048,22).

Artículo 3º .- Créanse dentro del Cálculo de Recursos en el Ente Municipal de Vialidad, Servicios Urbanos y Gestión Ambiental los siguientes subconceptos:

Recursos por Origen y Procedencia: 1.2. Origen Municipal - Afectados

TIPO: 35 Disminución otros activos financieros

CLASE: 1 De disponibilidades

CONCEPTO: 01 De caja y bancos

SUBCONCEPTO: 02 Afectados Cordón Cuneta Puerto (UGE)

SUBCONCEPTO: 03 Afectados Fondo UGE

Artículo 4º .- Modifícase el Cálculo de Recursos vigente del Ente Municipal de Vialidad, Servicios Urbanos y Gestión Ambiental por la creación dispuesta en el artículo precedente en las sumas que se indican seguidamente:

T	Cl	C	Sc	DENOMINACION	CONCEPTO SUBCONCEPTO	TIPO CLASE
35				Disminución Act. Fin.		583.048,22
	1			De disponibilidades		583.048,22
		1		De caja y bancos	583.048,22	
			2	Afect. C. C. Puerto	138.985,59	
			3	Afect. Fondos UGE	444.062,63	

Artículo 5º .- Créase dentro de la estructura programática del Ente Municipal de Vialidad, Servicios Urbanos y Gestión Ambiental, el siguiente proyecto de obra:

PROGRAMA: 18 VIALIDAD

PROYECTO: 89 OBRAS DE BACHEO Y TOMADO DE JUNTAS

Artículo 6º .- Modifícase el Presupuesto de Gastos vigente en el Ente Municipal de Vialidad, Servicios Urbanos y Gestión Ambiental, dotando de crédito y creando la partida que se detalla seguidamente:

PROGRAMA 18: VIALIDAD

PROYECTO 89: OBRAS DE BACHEO Y TOMADO DE JUNTAS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.3.1. RECURSOS CON AFECTACION
ESPECIFICA DE ORIGEN MUNICIPAL

S	Sc	I	DENOMINACION	INCISO	SECCION SECTOR
4			Bienes de Uso		583.048,22
	2		Construcciones		583.048,22
		2	Sobre bienes dominio público	583.048,22	

Artículo 7º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 18 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de Diciembre de 2007

Nº DE REGISTRO : O-12609

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1839

LETRA D

AÑO 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase a la señora María Valeria Agüera, a alcanzar un Plano Límite de ocho con ochenta y dos metros de altura (8,82m) y prescindir de la disposición de retiro de frente, de conformidad con los planos de anteproyecto obrantes en el expediente n° 10776-0-07 Cpo. 01 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1839-D-07 del H.C.D.), en una obra a remodelar ubicada en la calle San Lorenzo n° 1223, identificada catastralmente como: Circunscripción VI, Sección D, Manzana 296D, Parcela 13 a de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Admítase desarrollar en las unidades de uso proyectados, además de las actividades permitidas en el distrito de pertenencia, las prescriptas en el Código de Ordenamiento Territorial para las Vías Clasificadas tres (VC3).

Artículo 3º .- **NORMAS GENERALES:** Cumplimentar los requisitos establecidos por el Código de Ordenamiento Territorial y el Reglamento General de Construcciones que no se opongan a lo dispuesto en la presente.

Artículo 4º .- **APROBACION DE PLANOS Y PERMISO DE CONSTRUCCION:** antes de comenzar los trabajos, el recurrente deberá gestionar el correspondiente permiso de construcción ante la Dirección de Obras Privadas, debiendo exigirse al mismo, previo al otorgamiento, el cumplimiento de las prescripciones contenidas en los artículos precedentes.

Artículo 5º .- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576.

Artículo 6º .- Previo a la aprobación definitiva de la documentación técnica, el Departamento Ejecutivo procederá a la inspección del lugar realizando el acta de constatación respectiva y de corresponder, dará intervención al Juzgado de Faltas.

Artículo 7º .- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante la Dirección de Obras Privadas y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 8º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

Artículo 9º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de Diciembre de 2007

Nº DE REGISTRO : O-12610

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1848

LETRA D

AÑO 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase con carácter precario, a la Asociación Civil "Nuevo Arcobaleno" a afectar con la actividad "Centro de Día y Hogar para Discapacitados", el inmueble ubicado en la calle 9 de Julio n° 6801 esquina Nasser, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 49 rr, Parcelas 14a y 16 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Lo autorizado en el artículo anterior se otorga condicionado a:

- a) Delimitar internamente, de modo de no afectar el tránsito y/o la circulación en la vía pública, un módulo de veinticinco metros cuadrados (25m2) destinado a la carga y descarga de mercaderías, según lo prescribe el artículo 5.5.1.2/1 del Código de Ordenamiento Territorial.

- b) Aplicar cuidadosamente las normas de seguridad interna, así como las de protección contra incendios y disponer de medios de salida de línea natural y de libre trayectoria con apertura de puertas hacia la calle que contribuyan a una rápida evacuación de ocupantes, sin obstrucción y/o reducción en su ancho exigido, según lo establece el Reglamento General de Construcciones, atento a que el establecimiento centra su actividad en personas con capacidades mentales y/o motoras disminuidas, deficientes o nulas.
- c) Cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestia y/o la falta de adecuación a lo requerido en los puntos precedentemente descriptos, dejará sin efecto la presente autorización.

Artículo 3º .- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576.

Artículo 4º .- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscritos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

Artículo 6º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de Diciembre de 2007

Nº DE REGISTRO : O-12611

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1851

LETRA D

AÑO 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Convalídase el Decreto n° 719 del Departamento Ejecutivo de fecha 9 de abril de 2007, por el que se reconoce el servicio de mantenimiento de la central telefónica Harris, prestado por la firma Liefrink y Marx S.A., durante los meses de abril a julio de 2006, por la suma de PESOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHO (\$ 89.608.-).

Artículo 2º .- Convalídase el Decreto n° 1198 del Departamento Ejecutivo de fecha 5 de junio de 2007, por el que se reconoce de legítimo abono los servicios prestados por las personas que participaron en el Proyecto "Campaña de Verano 2005 - Vos, Yo y ... Él" en el marco de la carta acuerdo PNUD, por el período 1º de febrero de 2005 a 28 de febrero de 2006 por un total de PESOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS (\$ 9.800.-).

Artículo 3º .- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de PESOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 78/100 (\$28.697,78) a favor de los beneficiarios y por los importes que se detallan a continuación:

PROVEEDOR	EXPTE./O.C.	FACTURA/NC	IMPORTE
Coop. Batán de Obras y S.P. Ltda.	03974-8-07 Cpo.1	00055517	358,46
Coop. Batán de Obras y S.P. Ltda	03974-8-07 Cpo.1	00056451	382,82
Coop. Batán de Obras y S.P. Ltda	03974-8-07 Cpo.1	00057794	60,31
Coop. Batán de Obras y S.P. Ltda	03974-8-07 Cpo.1	00058331	15,14
Coop. Batán de Obras y S.P. Ltda	03974-8-07 Cpo.1	00065777	26,44
Coop. Batán de Obras y S.P. Ltda	03974-8-07 Cpo.1	00066862	19,43
Coop. Batán de Obras y S.P. Ltda	03974-8-07 Cpo.1	00091609	136,18
			998,78
Transistemas S.A.	19182-4-05 Cpo. 1	B0001-00002283	7.562,00
Transistemas S.A.	19182-4-05 Cpo. 1	B0001-00002284	6.413,00
Transistemas S.A.	19182-4-05 Cpo. 1	B0001-00002285	7.804,00
			21.779,00
Emilio Edgar Morales	07068-5-06 Cpo. 1	C0001-00000448	120,00
Emilio Edgar Morales	07068-5-06 Cpo. 1	C0001-00000449	350,00
Emilio Edgar Morales	07068-5-06 Cpo. 1	C0001-00000450	450,00
			920,00
Admiral Bureau S.A.	12370-8-07 Cpo. 1	B0001-00000077	5.000,00
		TOTAL	28.697,78

Artículo 4º .- A los fines de poder cumplimentar lo dispuesto en los artículos anteriores compénsanse con idénticos efectos jurídicos que los previstos en el artículo 67º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, los excesos que al cierre del

ejercicio 2000, 2002, 2005 y 2006 registran las partidas presupuestarias indicadas en el inciso a) utilizando a tal fin economías de las partidas que se detallan en el inciso b):

a) Partidas con excesos

Ejercicio 2000

Fin.	Prog.	Secc.	Sect.	Inc.	P.Pppal.	P.Parc.	Importe
3	13	1	1	2	9	0	741,28

Ejercicio 2002

Fin.	Prog.	Secc.	Sect.	Inc.	P.Pppal.	P.Parc.	Importe
1	7	1	1	2	9	0	26,66

Ejercicio 2005

Fin.	Prog.	Secc.	Sect.	Inc.	P.Pppal.	P.Parc.	Importe
1	7	1	1	2	9	0	136,03
2	9	1	1	2	21	0	9.800,00
TOTAL							9.936,03

Ejercicio 2006

Prog.	Inc.	P.P.	P.p.	PSp	Ffin	Instituc	Importe
010100	3	3	3	0	110	1110103000	89.607,41
010200	3	9	9	0	110	1110103000	21.779,00
TOTAL							111.386,41

b) Partidas con economías

Año 2000

Fin. 3	Servicios Especiales Urbanos	741,28
Prog. 17	Servicios Urbanos y Auxiliares sin discriminar	
Sección 2	Erogaciones de Capital	
Sector 5	Inversión Física	
Inciso 2	Trabajos Públicos	
Ptda.Pppal. 148	Municentros	

Año 2002

Fin. 4	Infraestructura	26,66
Prog. 19	Obra Vial	
Sección 3	Erogaciones Figurativas	
Sector 7	Organismos Descentralizados	
Inciso 7	E.M.Vi.S.Ur.	
Ptda.Pppal. 1	Transferencias sin afectación	

Año 2005

Fin. 6	Cultura y Educación	9.936,03
Prog. 27	Educación	
Sección 2	Erogaciones de Capital	
Sector 5	Inversión Física	
Inciso 2	Trabajos Públicos	
Ptda.Pppal. 1	Trabajos Públicos en inmuebles municipales	
Ptda. Parc. 132	Ampliación EGB n° 5	

Año 2006

JURISDICCION 05	Secretaría de Economía y Hacienda	111.386,41
PROGRAMA 01.00.00	Coordinación y Programación	
FUENTE DE INANCIAMIENTO 110	Tesoro Municipal	
INCISO 5	Transferencias	
PTDA.PRINCIPAL 1	Transf. al Sec.Privado p/Financiar Gtos. Ctes.	
PTDA.PARCIAL 4	Ayudas sociales a personas	

Artículo 5° .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a registrar en la contabilidad municipal con débito a la cuenta "Resultado de ejercicios Anteriores – Cuenta 312100000" y crédito a la cuenta "Cuentas comerciales a pagar – Cuenta 211100000" el importe de la deuda que se reconoce por el artículo 3°.

Artículo 6º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de Diciembre de 2007

Nº DE REGISTRO :O-12612

EXPEDIENTE H.C.D. Nº :1860

LETRA D

AÑO 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase con carácter precario, al señor Fernando Javier Segovia a afectar con las actividades "Tapicería, Taller de Reparación de Muebles y Venta de Muebles Usados" el local ubicado en la Avda. Edison n° 853, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección H, Manzana 25, Parcela 11 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Lo autorizado en el artículo anterior se otorga condicionado a:

- a) No ocupar el espacio público (vereda y/o calzada) temporal o permanentemente, ejerciendo la actividad o mediante el empleo de cualquier elemento fijo o móvil (carteles, publicidad, vehículos, caballetes, señales, tambores u otros).
- b) Cumplimentar la protección contra incendio prescripta por el Reglamento General de Construcciones en su artículo 3.17.
- c) Cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestia y/o la falta de adecuación a lo requerido en los puntos precedentemente descriptos, dejará sin efecto la presente autorización.

Artículo 3º .- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576.

Artículo 4º .- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

Artículo 6º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 22 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de Diciembre de 2007

Nº DE REGISTRO :O-12613

EXPEDIENTE H.C.D. Nº :1867

LETRA D

AÑO 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Establécese sentido único de circulación del tránsito vehicular en la arterias que a continuación de indican:

- a) Calle French, en el tramo comprendido por las Avdas. Arturo Alió y Monseñor Zabala, sentido oeste- este.
- b) Calle República del Líbano, en el tramo comprendido por la calle Beruti y la Avda. Libertad, sentido norte-sur.
- c) Calle Nasser, en el tramo comprendido por la calle Beruti y la Avda. Libertad, sentido norte-sur.

Artículo 2º .- El Departamento Ejecutivo, a través del área competente, dispondrá la señalización necesaria a efectos de cumplimentar la presente.

Artículo 3º .- Derógase toda disposición que se oponga a la presente.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 23 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de Diciembre de 2007

Nº DE REGISTRO :O-12614

EXPEDIENTE H.C.D. Nº :1868

LETRA D

AÑO 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase el cierre de la cuenta especial "Venta de Tierras Fiscales Banco Municipal de Tierras".

Artículo 2º .- Autorízase a transferir el saldo correspondiente de la cuenta especial "Venta de Tierras Fiscales Banco Municipal de Tierras" al "Fondo Programa de Relocalización Asentamiento Precario Poblacional Paso", creado por Ordenanza 12719 y su modificatoria 16445.

Artículo 3º .- Derógase el artículo 5º de la Ordenanza 8442.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 24 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de Diciembre de 2007

Nº DE REGISTRO :O-12615

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1870

LETRA D

AÑO 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Exímese del pago del canon anual a la señora Silvia Hernandez, D.N.I. n° 13.764.874, artesana permisionaria del Sistema de Ferias Artesanales del Partido de General Pueyrredon, sector Feria Central, rubro Varios para el periodo 2006-2007, en virtud de las causales descriptas en el expediente n° 7743-2-07 Cuerpo 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1870-D-07 HCD).

Artículo 2º .- Comuníquese; etc.-

- Sumario 25 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de Diciembre de 2007

Nº DE REGISTRO :O-12616

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1871

LETRA D

AÑO 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase con carácter precario, al señor Ernesto Arnolfo Barreto a afectar con las actividades "Despensa, Fiambrería, Librería (con fotocopias) y Venta de Golosinas y Cigarrillos (por ventanilla)" el inmueble ubicado en la calle Concepción Arenal 7180/86, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 19 aa, Parcela 2 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Lo autorizado en el artículo anterior se otorga condicionado a:

- a) Desarrollar los usos de acuerdo con las prescripciones que al respecto prescribe el Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.), excluyendo expresamente la venta, expendio o suministro a cualquier título de bebidas alcohólicas de cualquier tipo y/o graduación.
- b) Cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestia y/o la falta de adecuación a lo requerido y precedentemente descrito, dejará sin efecto la presente autorización.

Artículo 3º .- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14576.

Artículo 4º .- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

Artículo 6º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 26 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de Diciembre de 2007

Nº DE REGISTRO :O-12617

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1872 LETRA D AÑO 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Exímese del pago del canon anual a la señora Silvia Daniela Ciofalo, D.N.I. n° 14.676.308, artesana permisionaria del Sistema de Ferias Artesanales del Partido de General Pueyrredon, sector Feria Central, rubro cerámica, mientras mantenga esa condición y en tanto persistan las causales descriptas en el expediente n° 8872-6-07 Cuerpo 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1872-D-07 HCD).

Artículo 2º .- Comuníquese; etc.-

- Sumario 27 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de Diciembre de 2007
 N° DE REGISTRO : O-12618
 EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1877 LETRA D AÑO 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos del ejercicio 2008 por la suma de PESOS SETENTA Y DOS MIL (\$ 72.000.-), con destino a la locación del inmueble donde funciona el Teatro Colón.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 28 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de Diciembre de 2007
 N° DE REGISTRO : O-12619
 EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1879 LETRA D AÑO 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase con carácter precario, al señor Carlos Fernando Aguer a anexar el rubro "Taller de Montaje de Equipos de GNC (T.d.M.) al permitido "Lubricentro" y a los habilitados "Reparación de pequeños componentes del automotor, Electricidad del automóvil, Colocación de alarmas, Venta de alarmas, Repuestos, Accesorios y Equipos de GNC para automotores y Venta de televisión satelital" a desarrollar en el inmueble sito en la Avda. Colón n° 3373, identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección A, Manzana 74, Parcela 16 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Lo autorizado en el artículo anterior se otorga condicionado a:

- Cumplimentar las normas que regulan el uso y manipulación del Gas Natural Comprimido (GNC) emanadas del ENARGAS conjuntamente con las de Seguridad Contra Incendios prescriptas en el artículo 3.17 y subsiguientes del Reglamento General de Construcciones.
- Evitar la comunicación directa del local de planta baja con la vivienda de planta alta.
- Cualquier accidente, denuncia de vecinos verificable en su grado de molestia, o la falta de adecuación a lo requerido en los puntos precedentemente descriptos, dejará sin efecto la presente autorización.

Artículo 3º .- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576.

Artículo 4º .- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

Artículo 6º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 29 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de Diciembre de 2007

Nº DE REGISTRO :O-12620
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1881

LETRA D

AÑO 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase con carácter precario a la firma "New Rom Sanitarios S.A." a ampliar la superficie de uso y transferir a su nombre la actividad "Venta de Artículos Sanitarios, Repuestos y Accesorios", que se desarrolla en el inmueble ubicado en la Avda. Constitución nº 6325/41, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 14t, parcelas 15 y 16 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Lo autorizado en el artículo anterior se otorga condicionado a:

- Cumplir obligatoriamente, dentro de la parcela y de modo de no afectar el tránsito peatonal y/o vehicular en la vía pública, con un (1) módulo de carga y descarga de mercaderías de cincuenta metros cuadrados (50 m2), según lo establece el artículo 5.5.1.7 del COT.
- Cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestia y/o la falta de adecuación a lo requerido precedentemente, dejará sin efecto la presente autorización.

Artículo 3º .- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza nº 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza nº 14.576.

Artículo 4º .- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto nº 818/96, modificado por el Decreto nº 2269/99.

Artículo 6º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 30 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de Diciembre de 2007

Nº DE REGISTRO :O-12621

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1883

LETRA D

AÑO 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de PESOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVENTA Y OCHO CON 21/100 (\$ 53.098,21) a favor de los agentes y por los importes que se detallan en el Anexo I de la presente, la que se encuentra sujeta a las retenciones personales que correspondan.

Artículo 2º .- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 61/100 (\$ 5.838,61) a las entidades que a continuación se detallan, en concepto de aportes patronales por los importes que en cada caso se indica:

- Instituto de Previsión Social de la Pcia. de Buenos Aires \$ 3.892,40

- Varias prestadoras de obra social \$ 1.946,21

Artículo 3º .- A los fines de poder cumplimentar las disposiciones de los artículos anteriores que reconocen la deuda y autorizan el pago, compénsase con idénticos efectos jurídicos que los previstos en el artículo 67º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, los excesos que al cierre de los Ejercicios 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006 registran las partidas presupuestarias detalladas en el Anexo II, utilizando a tal fin las economías que registran las siguientes partidas presupuestarias, por los montos que en cada caso se indica:

Año 1998		\$ 71,04
FINALIDAD 7	Desarrollo de la Economía	
PROGRAMA 31	Industria, Comercio y Servicios	
SECCION 2	Erogaciones de Capital	
SECTOR 5	Inversión Física	
INCISO 2	Trabajos Públicos	
PTDA.PPAL. 1	Trabajos Públicos en Inmuebles Municipales	
PTDA.PARC. 152	Pavimentación e Iluminación Parque Industrial	
Año 1999		\$ 536,86

20ª Reunión	CONCEJO DELIBERANTE	6/12/07
FINALIDAD 6 PROGRAMA 27 SECCION 2 SECTOR 5 INCISO 2 PTDA.PPAL. 1 PTDA.PARC. 12	Cultura y Educación Educación Erogaciones de Capital Inversión Física Trabajos Públicos Trabajos Públicos en Inmuebles Municipales Construcción Jardín Municipal n° 22	
Año 2000		\$ 738,62
FINALIDAD 3 PROGRAMA 17 SECCION 2 SECTOR 5 INCISO 2 PTDA.PPAL. 1 PTDA.PARC. 148	Servicios Especiales Urbanos Servicios Urbanos sin Discriminar Erogaciones de Capital Inversión Física Trabajos Públicos Trabajos Públicos en Inmuebles Municipales Municentros	
Año 2001		\$ 351,03
FINALIDAD 3 PROGRAMA 17 SECCION 2 SECTOR 5 INCISO 2 PTDA.PPAL. 1 PTDA.PARC. 51	Servicios Especiales Urbanos Servicios Urbanos sin Discriminar Erogaciones de Capital Inversión Física Trabajos Públicos Trabajos Públicos en Inmuebles Municipales Remodelación Peatonal San Martín	
Año 2002		\$ 650,02
FINALIDAD 4 PROGRAMA 19 SECCION 3 SECTOR 7 INCISO 7 PTDA.PPAL. 1	Infraestructura Obra Vial Erogaciones Figurativas Organismos Descentralizados E.M.Vi.S.Ur. Transferencias sin Afectación	
Año 2003		\$ 138,01
FINALIDAD 5 PROGRAMA 23 SECCION 1 SECTOR 3 INCISO 1 PTDA.PPAL. 8	Bienestar Social Acción Social Erogaciones Corrientes Transferencias Transferencias para Financ. Erog. Corrientes Bonificación por Buen Cumplimiento Fiscal	
Año 2004		\$ 40,90
FINALIDAD 5 PROGRAMA 23 SECCION 1 SECTOR 3 INCISO 1 PTDA.PPAL. 5	Bienestar Social Acción Social Erogaciones Corrientes Transferencias Transferencias para Financ. Erog. Corrientes Subsidios a Indigentes	
Año 2005		\$ 3.178,09
FINALIDAD 6 PROGRAMA 27 SECCION 2 SECTOR 5 INCISO 2 PTDA.PPAL. 1 PTDA.PARC. 116	Cultura y Educación Educación Erogaciones de Capital Inversión Física Trabajos Públicos Trabajos Públicos en Inmuebles Municipales Construcción Jardín de Infantes n° 9	
FINALIDAD 6 PROGRAMA 27 SECCION 2 SECTOR 5 INCISO 2 PTDA.PPAL. 1 PTDA.PARC. 132	Cultura y Educación Educación Erogaciones de Capital Inversión Física Trabajos Públicos Trabajos Públicos en Inmuebles Municipales Ampliación EGB n° 5	\$ 15.730,60

Año 2006		\$ 6.569,95
JURISDICCIÓN 05	Secretaría de Economía y Hacienda	
PROGRAMA 01.00.00	Coordinación y Programación	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	110 Tesoro Municipal	
INCISO 5	Transferencias	
PTDA.PPAL. 1	Transf. al Sector Privado p/Financ. Gtos. Ctes.	
PTDA.PARC. 4	Ayudas Sociales a Personas	

Artículo 4º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a registrar en la contabilidad municipal con débito a la cuenta "Resultado de ejercicios anteriores - Cuenta 312100000" y crédito "Cuentas Comerciales a Pagar - Cuenta 211100000" los importes de las deudas que se reconocen por los artículos 1º y 2º de la presente.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc.-

Nota: El anexo I a que hacen referencia en la presente se encuentra para su consulta, inserto en el expediente 1883.

- Sumario 31 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de Diciembre de 2007
Nº DE REGISTRO : O-12622
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1884 **LETRA D** **AÑO** 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase con carácter precario al señor César Adrián Barroso a afectar con el uso de suelo "Inmobiliaria", el local ubicado en la Avda. Juan J. Paso nº 1799, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección D, Manzana 341g, Parcela 16 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza nº 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza nº 14.576.

Artículo 3º .- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 4º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto nº 818/96, modificado por el Decreto nº 2269/99.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 32 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de Diciembre de 2007
Nº DE REGISTRO : O-12623
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1893 **LETRA D** **AÑO** 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase con carácter precario y limitado a un período de prueba de doce (12) meses contados a partir de la notificación de la presente, al señor Alejandro Maximiliano Bernaola, a afectar con la actividad "Compra al por Mayor y al Por Menor de Metales no Ferrosos", conjuntamente con los autorizados "Venta al por mayor de metales no ferrosos (con venta minorista complementaria)", el inmueble ubicado en la Avda. Jacinto Peralta Ramos nº 1347 identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección H, Manzana 32m, Parcela 10 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Lo autorizado en el artículo anterior se otorga condicionado a:

- a) Cumplir obligatoriamente, dentro de la parcela y de modo de no afectar el tránsito peatonal y/o vehicular en la vía pública, con un módulo de cincuenta metros cuadrados (50 m2) destinado a la carga y descarga de mercaderías, según lo establece el artículo 5.5.1.3/3 del Código de Ordenamiento Territorial.
- b) No ocupar el espacio público (vereda y/o calzada), temporal o permanentemente, con ningún elemento fijo o móvil (carteles, publicidad, vehículos, caballetes, señales, maceteros, equipos, herramientas u otros).
- c) Cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestia y/o la falta de adecuación a lo requerido precedentemente, dejará sin efecto la presente autorización.

Artículo 3º .- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576.

Artículo 4º .- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

Artículo 6º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 33 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de Diciembre de 2007

Nº DE REGISTRO : O-12624

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1894

LETRA D

AÑO 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase con carácter precario a la señora Jessica Mariel Haick a afectar con los usos "Locutorio, Servicio de Internet y Venta de Celulares" el local n° 10 del edificio de la Estación Terminal de Omnibus de la ciudad de Mar del Plata, ubicado en la calle Alberti n° 1604 identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección E, Manzana 97 A/B, Parcela 1a.

Artículo 2º .- Lo autorizado en el artículo anterior se condiciona a cumplimentar los requisitos establecidos en las Ordenanzas n° 14125, 16761, 16030 y sus modificatorias.

Artículo 3º .- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 4º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 34 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de Diciembre de 2007

Nº DE REGISTRO : O-12625

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1896

LETRA D

AÑO 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase, con carácter precario al señor Juan Manuel Asenjo y la señora María Julia Hiriart para la firma "Halcón del Bosque Servicios de Seguridad S.A." en formación, a afectar con el uso del suelo "Oficina Comercial, Servicios de Seguridad", el inmueble sito en la calle Don Arturo Peralta Ramos s/nº esquina Los Pinos, identificado catastralmente como: Circunscripción IV, Sección JJ, Manzana 6, Parcela 15 del Bosque Peralta Ramos de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Lo autorizado en el artículo anterior se condiciona a:

- 2.1. No ocupar espacio público (vereda y/o calzada), temporal o permanentemente, con ningún elemento fijo o móvil (carteles, publicidad, caballetes, señales u otros).
- 2.2. Limitar la publicidad de la actividad a sólo su identificación, en soporte de dimensión máxima de 0,50m por 1,00m.
- 2.3. Cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestia, o la falta de adecuación a lo requerido en los puntos anteriores, dejará sin efecto la presente autorización.

Artículo 3º .- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576.

Artículo 4º .- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

Artículo 6º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 35 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de Diciembre de 2007

Nº DE REGISTRO : O-12626

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1897

LETRA D

AÑO 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase con carácter precario a la señora Miriam Ethel Auver a afectar con los usos de suelo "Despensa, Fiambrería y Venta de Pizzas y Tartas Elaboradas", el inmueble ubicado en la calle Reforma Universitaria n° 112 esquina Los Cedros, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección H, Manzana 2a, Parcela 1a de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Lo autorizado en el artículo anterior se condiciona a:

- 2.1. No ocupar el espacio público (vereda y/o calzada), temporal o permanentemente, con ningún elemento fijo o móvil (carteles, publicidad, caballetes, señales u otros).
- 2.2. Limitar la publicidad de la actividad a la identificación del comercio, en soporte de dimensión máxima de 0,50 m por 1,00 m.
- 2.3 Cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestia o la falta de adecuación a lo requerido en los puntos anteriores, dejará sin efecto la presente autorización.

Artículo 3º .- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576.

Artículo 4º .- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

Artículo 6º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 36 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de Diciembre de 2007

Nº DE REGISTRO : O-12627

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1903

LETRA D

AÑO 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase con carácter precario a la señora Isabel Ester Salazar a anexas a los rubros autorizados de "Venta de Máquinas, Herramientas, Motores Industriales y/o sus Repuestos y Accesorios" los de "Venta de Lubricantes por Menor y Venta de Combustible", en el inmueble ubicado en la Ruta Nacional n° 226 km 19,5 identificado catastralmente como: Circunscripción III, Sección F, Manzana 9, Parcela 6 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Lo autorizado en el artículo anterior se condiciona a:

- 2.1.- No ocupar espacio público (vereda y/o calzada), temporal o permanentemente, con ningún elemento fijo o móvil (carteles, publicidad, caballetes, señales u otros).
- 2.2. Cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestia, o la falta de adecuación a lo requerido en el punto anterior, dejará sin efecto la presente autorización.

Artículo 3º .- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576.

Artículo 4º .- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

Artículo 6º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 37 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de Diciembre de 2007

Nº DE REGISTRO : O-12628

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1907

LETRA D

AÑO 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase con carácter precario al Instituto Ortega y Gasset S.R.L., a anexar el uso educativo "Polimodal", con ampliación de superficie de acuerdo a plano conforme a obra glosado a fs. 199 del expediente 4099-3-92 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1907-D-07 del H.C.D.), a los de Jardín Maternal, Guardería y E.G.B. que se desarrollan en el edificio ubicado en la calle Ortega y Gasset n° 669 identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 20 FF, Parcelas 7a y 19 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Lo autorizado en el artículo anterior se condiciona a:

- 2.1. Efectuar los ingresos y egresos para cada uno de los niveles educativos en forma independiente y sólo por la calle Ortega y Gasset.
- 2.2. Disponer el muro sobre la calle Andrade de una altura de 2m.
- 2.3. Utilizar la puerta existente sobre la calle Andrade, exclusivamente como salida de emergencia.
- 2.4. No ejecutar ampliaciones edilicias de ningún tipo.

Artículo 3º .- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576.

Artículo 4º .- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

Artículo 6º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 38 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de Diciembre de 2007

Nº DE REGISTRO : O-12629

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1921

LETRA D

AÑO 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al señor Mario César Leone D.N.I. 26.056.308, a habilitar como "Transporte Privado de Pasajeros" la unidad marca Mercedes Benz, modelo 1993, dominio UHL 160.

Artículo 2º .- El incumplimiento a alguna de las verificaciones técnicas vehiculares (VTV) semestrales a las que debe ser sometida la unidad, dará lugar a la caducidad de la presente autorización.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 39 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de Diciembre de 2007

Nº DE REGISTRO : O-12630

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1922

LETRA D

AÑO 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al señor Mario Andrés López Osornio D.N.I. 25.957.229, a habilitar como servicio de "Transporte Privado de Pasajeros", la unidad El Detalle, modelo 1994, dominio SMR 620.

Artículo 2º .- La unidad beneficiaria deberá circular con la Verificación Técnica Vehicular de la Provincia de Buenos Aires actualizada.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 40 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de Diciembre de 2007

Nº DE REGISTRO : O-12631

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1924

LETRA D

AÑO 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al señor Angel Tomás García D.N.I. 13.552.684, a habilitar como servicio de "Transporte Privado de Pasajeros" la unidad marca Mercedes Benz, modelo 1991, dominio TKR 028.

Artículo 2º .- La unidad beneficiaria deberá circular con la Verificación Técnica Vehicular de la Provincia de Buenos Aires actualizada.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 41 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de Diciembre de 2007

Nº DE REGISTRO : O-12632

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1926

LETRA D

AÑO 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de PESOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO CINCO (\$ 91.105.-) a favor de la firma Gomería Rocha S.A., correspondiente a la factura nº 0003 - 00005368 comprensiva del servicio de acarreo de vehículos secuestrados (alquiler de cuatro camiones grúas con sistema de enganche, con chofer y auxiliar) destinado al cumplimiento de las funciones de la Dirección de Transporte y Tránsito, dependiente de la Secretaría de Gobierno, prestados en el período 1º de octubre al 31 de diciembre de 2006.

Artículo 2º .- A los fines de poder cumplimentar lo dispuesto en el artículo 1º, compénsanse con idénticos efectos jurídicos que los previstos en el artículo 67º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, el exceso que al cierre del Ejercicio 2006 registra la partida presupuestaria que se detalla en el inciso a) con economías provenientes de la indicada en el inciso b):

a) Partida con excesos

Prog.	Inc.	PP	Pp	PSp	Ffin	Instituc	Importe
17.00.00	3	5	1	0	110	1110103000	38.800

b) Partida con economías

JURISDICCION 05

PROGRAMA 01.00.000

FUENTE DE FINANC. 110

INCISO 5

PDA. PRINCIPAL 1

PDA. PARCIAL 4

Secretaría de Economía y Hacienda
 Coordinación y Programación
 Tesoro Municipal
 Transferencias
 Transf. al sector privado para financiar gastos
 corrientes
 Ayudas sociales a personas \$ 38.800.-

Artículo 3º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a registrar en la contabilidad municipal con débito a la cuenta "Resultado de ejercicios anteriores - Cuenta 312100000" y crédito a "Cuentas comerciales a pagar - Cuenta 211100000" el importe de la deuda que se reconoce por el artículo 1º.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 42 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de Diciembre de 2007

Nº DE REGISTRO :O-12633

EXPEDIENTE H.C.D. Nº :1928

LETRA D

AÑO 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al señor Eduardo Bacigaluppi D.N.I. 11.600.930, titular de la licencia de servicio de Ambulancia nº 054, a continuar prestando servicio con su unidad tractora, marca Ford Transit 190 L, modelo 1997, dominio BEV 720.

Artículo 2º .- La presente autorización tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2008 y será improrrogable, vencido dicho plazo deberá proceder a renovar la unidad adecuándose a la reglamentación vigente.

Artículo 3º .- Durante el plazo otorgado, la unidad deberá contar con la Verificación Técnica Vehicular de la Provincia de Buenos Aires actualizada.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 43 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de Diciembre de 2007

Nº DE REGISTRO :O-12634

EXPEDIENTE H.C.D. Nº :1931

LETRA D

AÑO 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Convaldase el Decreto 991 del Departamento Ejecutivo, dictado el 9 de mayo de 2007, mediante el cual se modificaron los artículos 4º, 28º, 49º, 53º al 60º y 62º de la Ordenanza Impositiva vigente.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 44 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de Diciembre de 2007

Nº DE REGISTRO :O-12635

EXPEDIENTE H.C.D. Nº :1932

LETRA D

AÑO 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al señor Gregorio Alberto Fumo D.N.I. 4.559.309, titular del servicio de excursión, categoría b1, denominado "El Tren de la Alegría" a continuar prestando servicio con su unidad tractora marca Grosspal, modelo 1986, dominio WOF-596.

Artículo 2º .- La presente autorización tendrá vencimiento el 31 de diciembre de 2008 y será improrrogable, vencido dicho plazo, deberá proceder a renovar la unidad adecuándose a la reglamentación vigente.

Artículo 3º .- La unidad en cuestión deberá circular con la Verificación Técnica Vehicular de la Provincia de Buenos Aires actualizada.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 45 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de Diciembre de 2007

Nº DE REGISTRO :O-12636

EXPEDIENTE H.C.D. Nº :1933

LETRA D

AÑO 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al señor Juan Carlos Bacchiocchi D.N.I. 10.532.521, a habilitar para el servicio de "Transporte Privado de Pasajeros", las unidades marcas: Mercedes Benz, modelo 1992, dominio SWR-086 y Mercedes Benz, modelo 1993, dominio SRQ 622.

Artículo 2º .- La presente autorización tendrá vigencia hasta el vencimiento de la vida útil de las unidades mencionadas en el artículo anterior, el 31 de diciembre de 2012 y 31 de diciembre de 2013 respectivamente, expirados dichos plazos, el permisionario deberá indefectiblemente proceder a renovarlas, acorde a la normativa vigente.

Artículo 3º .- Asimismo, deberán circular con la Verificación Técnica Vehicular de la Provincia de Buenos Aires actualizada.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 46 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de Diciembre de 2007

Nº DE REGISTRO :O-12637

EXPEDIENTE H.C.D. Nº :1934

LETRA D

AÑO 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase a la señora Elida Noemí Bargigia, D.N.I. 3.619.125, titular de la licencia de remise nº 023, a continuar prestando servicio con el vehículo marca Renault 19, modelo 1998, dominio BZK 036.

Artículo 2º .- La presente autorización tendrá vigencia hasta el 31 de marzo de 2008 y será improrrogable, vencido dicho plazo deberá indefectiblemente proceder a renovar la unidad adecuándose a la reglamentación vigente.

Artículo 3º .- La unidad en cuestión deberá contar con la Verificación Técnica Vehicular de la Provincia de Buenos Aires actualizada.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 47 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de Diciembre de 2007

Nº DE REGISTRO :O-12638

EXPEDIENTE H.C.D. Nº :1935

LETRA D

AÑO 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase a la Unión de Trabajadores Hoteleros y Gastronómicos de la República Argentina (UTHGRA), a habilitar como servicio de "Transporte Privado de Pasajeros" la unidad marca Mercedes Benz, modelo 1996, dominio BCP 898.

Artículo 2º .- Asimismo, la unidad beneficiaria deberá circular con la Verificación Técnica Vehicular de la Provincia de Buenos Aires actualizada.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 48 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de Diciembre de 2007

Nº DE REGISTRO :O-12639

EXPEDIENTE H.C.D. Nº :1940

LETRA D

AÑO 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Ampliase el Cálculo de Recursos vigente en el Ente Municipal de Turismo en la suma de PESOS SETECIENTOS TRECE MIL VEINTISEIS CON 56/100 (\$713.026,56), en el siguiente rubro:

RUBRO 35 DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

SUBRUBRO 1 DE DISPONIBILIDADES

APARTADO 01 De Caja y Bancos

\$ 713.026,56

Artículo 2º .- Ampliase el Presupuesto de Gastos vigente en el Ente Municipal de Turismo, en la suma de PESOS SETECIENTOS TRECE MIL VEINTISEIS CON 56/100 (\$713.026,56), en la siguiente partida:

PROGRAMA 17	PROMOCION	
ACTIVIDAD 3	PUBLICIDAD	
INCISO 3	Servicios no Personales	
PDA. PRINCIPAL 6	Publicidad y Propaganda	
PDA. PARCIAL 1	Publicidad	\$ 713.026,56

Artículo 3º .- La ampliación contenida en el artículo anterior se financiará con el incremento del Cálculo de Recursos dispuesta por el artículo 1º.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 49 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de Diciembre de 2007
Nº DE REGISTRO : O-12640
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1956 **LETRA D** **AÑO** 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 41/100 (\$1.364,41), a favor del agente Alejo Camino, Legajo 9656, en concepto de licencias no gozadas correspondientes al tercer cuatrimestre del año 2005 en función de haber renunciado al cargo de Director General del Ente Municipal de Deportes y Recreación, a partir del 18 de enero de 2006.

Artículo 2º .- Autorízase a la Contaduría del Ente Municipal de Deportes y Recreación a registrar en su contabilidad con débito a la cuenta "Resultado de Ejercicio" y crédito a la cuenta "Deuda Flotante Ordinaria" el importe de la deuda que se reconoce por el artículo anterior.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 50 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de Diciembre de 2007
Nº DE REGISTRO : O-12641
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1958 **LETRA D** **AÑO** 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Condónase la deuda que, en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, registra el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección B, Manzana 15 B, Parcela 17, cuenta municipal nº 501897/0, propiedad del señor Javier Rubén Sánchez.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 51 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de Diciembre de 2007
Nº DE REGISTRO : O-12642
NOTA H.C.D. Nº : 237 **LETRA G** **AÑO** 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Modifícase el apartado 2. del inciso a) del artículo 238º de la Ordenanza Fiscal vigente (t.o. Decreto 1647/07), el que quedará redactado de la siguiente forma:

"**Artículo 238º** .- Para ser beneficiarios de las presentes exenciones deberán cumplimentarse los siguientes requisitos:

a) PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS:

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 77 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de Diciembre de 2007

Nº DE REGISTRO :O-12647

EXPEDIENTE H.C.D. Nº :1900

LETRA D

AÑO 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase a la Asociación Civil sin Fines de Lucro Instituto Santa Francisca - Centro de Día con Personería Jurídica nº 30146, a colocar dos (2) carteles publicitarios de diez (10) metros de largo por dos (2) metros de ancho a los efectos de explotarlos comercialmente, en la isla central de la zona de Punta Mogotes en las intersecciones de la Avenida Martínez de Hoz con las calles Calabria y De La Maza, desde el 15 de diciembre de 2007 y hasta Semana Santa, inclusive.

Artículo 2º .- Los carteles a instalarse deberán adecuarse a la legislación vigente.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 78 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de Diciembre de 2007

Nº DE REGISTRO :O-12648

EXPEDIENTE H.C.D. Nº :1965

LETRA AM

AÑO 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Convalídase el Decreto nº 266 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el 27 de noviembre de 2007, mediante el cual se postula a Mar del Plata como sede oficial del Campeonato Mundial de Natación 2012.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 79 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de Diciembre de 2007

Nº DE REGISTRO :O-12649

EXPEDIENTE H.C.D. Nº :1968

LETRA U

AÑO 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Convalídase el Decreto nº 268 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el 28 de noviembre de 2007, por el cual se impuso el nombre de "Ceferino Namuncurá" al Jardín de Infantes Municipal nº 3.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 80 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de Diciembre de 2007

Nº DE REGISTRO :O-12650

EXPEDIENTE H.C.D. Nº :1975

LETRA D

AÑO 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase el uso del espacio público y el corte de tránsito vehicular en un sector de Playa Grande, a determinar por el Departamento Ejecutivo, donde se desarrollará una gala lírica denominada "Zurich Gala de Mar" organizada por la empresa de seguros Zurich en forma conjunta con la Secretaría de Cultura, el día 19 de enero de 2008, fecha que podrá ser modificada por motivos climáticos para el 20 de enero de 2008.

Artículo 2º .- Autorízase el uso del espacio público de un sector de Playa Grande, a determinar por el Departamento Ejecutivo, desde el 16 de enero y hasta el 19 de enero de 2008 y los cortes de tránsito indicados a continuación:

- 16 de enero de 2008 de 6 a 9 horas.
- 18 de enero de 2008 de 14 a 16 y de 19 a 24 horas.
- 19 de enero de 2008 de 12 a 4 horas del 20 de enero 2008.

Artículo 3º .- Autorízase el uso del espacio público en un sector de Playa Grande a determinar por el Departamento Ejecutivo, donde se instalará un stand para información de la Gala y recepción de alimentos no perecederos desde el 12 al 19 de enero de 2008.

Artículo 4º .- El público asistente aportará un alimento no perecedero cuya recepción y distribución a los comedores municipales estará a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social.

Artículo 5º.- La empresa de seguros Zurich abonará las horas extras de los inspectores del Departamento de Inspección de Tránsito de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, que realizarán el corte y control del tránsito vehicular durante el desarrollo de la mencionada actividad.

Artículo 6º .- La presente se condiciona a que la empresa no registre antecedentes de incumplimiento por permisos otorgadas con anterioridad, lo cual será verificado por el Departamento Ejecutivo a través de sus áreas pertinentes, previo al inicio de las actividades.

Artículo 7º .- La empresa deberá mantener indemne a la Municipalidad por cualquier concepto que se deba a un tercero o a la misma Municipalidad, por daños o perjuicios que eventualmente se pudieren producir a los mismos o a sus bienes en razón de la realización y puesta en marcha de la actividad, atento a la responsabilidad civil que surja de los artículos 1109º a 1136º del Código Civil, incluyendo también gastos, honorarios y costas del demandante.

Artículo 8º .- Déjase establecido que deberán abonarse las contribuciones correspondientes a las asociaciones, sindicatos o entidades gremiales que agrupen a músicos, autores, compositores, intérpretes, coreógrafos o cualquier otra que pudiera corresponder (Argentores, Variedades, SADAIC, AADI-CAPIF, etc.), previo al inicio de las actividades.

Artículo 9º .- La empresa deberá contratar un servicio médico de emergencia permanente mientras se desarrolle la actividad y procederá a la limpieza de dicho sector, dejando el mismo en perfectas condiciones de uso.

Artículo 10º .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 81 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de Diciembre de 2007

Nº DE REGISTRO : O-12651

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 2016

LETRA D

AÑO 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de PESOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS (\$ 9.800.-) a favor de la Dra. Silvia Graciela De Marco.

Artículo 2º .- A los fines de poder cumplimentar lo dispuesto en el artículo anterior compénsase con idénticos efectos jurídicos que los previstos en el artículo 67º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, el exceso que al cierre del Ejercicio 2006 registra la partida presupuestaria que se detalla:

Ejercicio 2006

Prog.	Inc.	PP	Pp	PSp	Ffin	Instituc	Importe en \$
01.00.00	3	4	1	0	133	1110104000	\$ 9.800,00

Utilizando a tal fin la economía que registra la siguiente partida presupuestaria, por el monto indicado:

Año 2006

JURISDICCIÓN 05

PROGRAMA 01.00.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 110

INCISO 5

PDA. PRINCIPAL 1

PDA. PARCIAL 4

\$ 9.800,00.-

Secretaría de Economía y Hacienda

Coordinación y Programación

Tesoro Municipal

Transferencias

Transf. al Sector privado p/financiar gtos ctes

Ayudas sociales a personas

Artículo 3º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a registrar en la contabilidad municipal con débito a la cuenta "Resultado de ejercicios anteriores – Cuenta 312100000" y crédito a la cuenta "Cuentas comerciales a pagar – Cuenta 211100000" el importe de la deuda que se reconoce por el artículo 1º.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 82 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de Diciembre de 2007

Nº DE REGISTRO : O-12652

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 2022

LETRA OS

AÑO 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Acéptase la renuncia presentada al cargo de Presidente de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado por el señor Arq. Carlos Alberto Katz D.N.I. 16.593.363.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 83 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de Diciembre de 2007

Nº DE REGISTRO : O-12653

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 2025

LETRA P

AÑO 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase a la entidad Abuelas de Plaza de Mayo - Asociación Civil, filial Mar del Plata, a disponer de un espacio físico en todos los edificios públicos municipales, para difundir las acciones y actividades de la institución y poner a disposición de quien lo requiera el material gráfico elaborado por la misma, referido a la búsqueda de los hijos nacidos en cautiverio durante la última dictadura militar.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 85 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de Diciembre de 2007

Nº DE REGISTRO : O-12654

NOTA H.C.D. Nº : 355

LETRA P

AÑO 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Otórgase a los señores Antonio Paino y Norberto Stejskal permiso precario para el uso, conservación y explotación conjunta del sector parquizado ubicado en la intersección de la Avda. Luro y Avda. Patricio Peralta Ramos (entrada al Muelle del Club de Pesca Mar del Plata), para ser utilizado como playa de estacionamiento vehicular, quedando prohibida cualquier tipo de construcción fija en el sector por parte de los beneficiarios.

Artículo 2º .- La autorización otorgada por el artículo anterior será por un año a partir de la promulgación de la presente o hasta que el Departamento Ejecutivo, mediante el área pertinente, efectúe las obras de remodelación integral del sector, lo que ocurra en primer término.

Artículo 3º .- El Departamento Ejecutivo establecerá los requisitos y obligaciones a cumplimentar por los beneficiarios, incluyendo fecha de pago del canon y la presentación del comprobante respectivo.

Artículo 4º .- Fíjase un canon de PESOS SIETE MIL (\$ 7.000.-) por todo el período del permiso, el que será destinado a la Comisión Asesora de Salud Mental. La tarifa a aplicar será de hasta PESOS TRES (\$ 3.-) la hora.

Artículo 5º .- De acuerdo con lo autorizado por la Ordenanza n° 7877 y sus modificatorias, los permisionarios permitirán estacionar un vehículo de fantasía durante las 24 horas y la actividad de carga y descarga.

Artículo 6º .- Queda expresamente prohibido a los permisionarios permitir el estacionamiento de vehículos de gran porte cuya circulación y estacionamiento se encuentre vedado en la zona, así como cualquier tarea de facilitación de la venta ambulante en el sector, disponiéndose en caso de inobservancia la inmediata caducidad del presente permiso.

Artículo 7º .- Abrógase la Ordenanza n° 18056.

Artículo 8º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 86 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de Diciembre de 2007
Nº DE REGISTRO : O-12655
NOTA H.C.D. Nº : 392 **LETRA A** **AÑO** 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Otórgase permiso precario gratuito de uso y explotación de la Unidad Turística Fiscal Playa Beltrán a la Asociación Mutual "18 de Enero" de los Vendedores Ambulantes y Afines, desde la toma de posesión de la Unidad y hasta el 30 de abril de 2008.

Artículo 2º .- La permisionaria deberá proceder a mantener en condiciones la Unidad y brindar servicios sanitarios y asistenciales, incluyendo facilidades para personas con capacidades diferentes.

Artículo 3º .- Serán obligaciones de la permisionaria:

- Garantizar la limpieza diaria del sector.
- Abonar tarifas y conexiones por servicios públicos que afecten la explotación (gas, obras sanitarias, energía eléctrica).
- Contratar seguros de responsabilidad civil durante todo el período del permiso, por hechos cumplidos por su persona y por sus dependientes sobre pertenencias de terceros o que se produzcan sobre la persona de los mismos, muebles, máquinas y demás bienes que integran la unidad permisionada. La formalización del seguro a contratar se hará en cualquiera de las compañías de seguros inscritas en el Registro Municipal de Entidades Aseguradoras (Ordenanza nº 7180 y Decreto nº 1868/88) y deberá especificar el número de expediente municipal por el cual se tramita el mismo.

Artículo 4º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a establecer el marco regulatorio que regirá la explotación de la Unidad.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 87 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de Diciembre de 2007
Nº DE REGISTRO : O-12656
NOTA H.C.D. Nº : 412 **LETRA M** **AÑO** 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Convalídase el Decreto nº 270 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el 29 de noviembre de 2007, por el cual se autorizó a la Casa de Oración del Movimiento Cristiano y Misionero a utilizar los predios de dominio municipal ubicados en la Avda. Juan B. Justo entre Tres Arroyos y Bordabehere los días 7 y 8 de diciembre de 2007 para realizar un festival de música cristiana.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 88 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de Diciembre de 2007
Nº DE REGISTRO : O-12657
NOTA H.C.D. Nº : 424 **LETRA A** **AÑO** 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Otórgase permiso precario de uso y explotación de la Unidad Turística Fiscal Faro Norte por la temporada estival 2007-2008 a la Asociación de Fomento Faro Norte.

Artículo 2º .- El Departamento Ejecutivo establecerá el marco regulatorio, para la explotación de la Unidad, específicamente en lo referente al canon.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 90 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de Diciembre de 2007
Nº DE REGISTRO : O-12658
NOTA H.C.D. Nº : 433 **LETRA P** **AÑO** 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Prorrógase por el término de un (1) año la vigencia de la Ordenanza n° 17.950, que autoriza el uso y ocupación de espacio público para la instalación de Ferias de Agricultura Agroecológica Urbana.

Artículo 2º .- El Departamento Ejecutivo contemplará la posibilidad de garantizar el acopio de la producción hacia la feria que funciona en la Plaza Rocha en forma permanente y preverá a tal fin, las correspondientes partidas presupuestarias.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

RESOLUCIONES

- Sumario 57 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de Diciembre de 2007

Nº DE REGISTRO : R-2470

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1943

LETRA U

AÑO 2007

RESOLUCION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a la familia Materia por los cincuenta años de labor de su empresa, dedicada a la producción de oleoquímicos que hoy lleva el nombre de "Materia Oleochemicals".

Artículo 2º .- Entregar copia de la presente en un acto convocado al efecto en el ámbito del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º .- Comunicar, etc.-

- Sumario 58 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de Diciembre de 2007

Nº DE REGISTRO : R-2471

NOTA H.C.D. Nº : 422

LETRA A

AÑO 2007

RESOLUCION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la 4ª Edición del Premio Nacional "Gaviota Federal", organizada por la Asociación Argentina de Artistas (A.A.D.A) para distinguir el desempeño de las emisoras de radio F.M. y televisión por cable de todo el país, a llevarse a cabo el día 8 de diciembre de 2007 en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Comunicar, etc.-

DECRETOS

- Sumario 59 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de Diciembre de 2007

Nº DE REGISTRO : D-1330

EXPEDIENTE H.C.D. Nº :

LETRA

AÑO

Exptes. 1278-AM-04, 1979-DP-06, 1240-V-07, 1225-J-07, 1644-V-07, Y NOTAS 73-B-05, 345-B-05, 250-I-06, 377-C-07, 388-A-07, 436-L-07

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO: Archívense los expedientes y notas del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

Expte. 1278-AM-04: Dando respuesta a la Comunicación C-2637, referente al Programa de Prevención de Violencia contra la Mujer y Protección Integral de la Víctima.

Expte. 1979-DP-06: Remite recomendación para que se contemple la sanción de una norma que estipule la asignación de espacios para fumadores en los establecimientos geriátricos.

Expte. 1240-V-07: Dando respuesta a la Comunicación C-3116, referida a campaña de difusión sobre la enfermedad celíaca.

Expte. 1625-J-07: Dando respuesta a la Comunicación C-3175, referida a pedido de informe sobre la Posta Sanitaria del Barrio Gabriel Etchepare.

Expte. 1644-V-07: Dando respuesta a la Resolución R-2450, relacionada con la inclusión de provisiones presupuestarias en el gobierno provincial para la subvención de cargos docentes incluidos en la planta funcional municipal.

Nota 73-B-05: Benvenuto, César. Solicita la creación de un Centro de Documentación y de Legislación sobre Discapacidad.

Nota 345-B-05: Benvenuto, César. Eleva anteproyecto de Ordenanza para modificar la O-16394, sobre el Régimen Jurídico Básico e Integral para las personas discapacitadas.

Nota 250-I-06: Instituto Provincial de Lotería y Casinos. Eleva respuesta a la Resolución R-2304, referente a pedido de cese de publicidad que incentive los juegos de apuestas y azar.

Nota 377-C-07: Club de Pesca Mar del Plata. Solicita reunión con la Comisión de Transporte y Tránsito, a fin de informar mejoras a realizar en el muelle y en el estacionamiento existente en el acceso al club.

Nota 388-A-07: Anton, Pilar. Solicita se declare de interés el programa radial "Sol y Noticias" que se emite por F.M. Brisas 98.5.

Nota 436-L-07: Lorenzo, Adela. Exposición Banca Abierta sobre el alza de precios de la canasta familiar.

- Sumario 60 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de Diciembre de 2007

Nº DE REGISTRO : D-1331

EXPEDIENTE H.C.D. Nº :

LETRA

AÑO

Exptes. y Notas 477-D-05, 602-R-05, 621-V-05, 706-T-05, 1346-EF-06, 1534-AM-06, 1797-URI-06, 1837-DP-06, 2002-I-06, 2174-FV-06, 1041-MBK-07, 1673-J-07, 9-A-07, 174-C-07 y 248-S-07

DECRETO

ARTICULO ÚNICO: Archívense los expedientes y notas del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

Nota 477-D-05: Diaz, Jorge y otros. Reclaman diversas obras en calle Guanahani al 9700.

Nota 602-R-05: Radio Club Mar del Plata. Solicita exención definitiva de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública.

Nota 621-V-05: Varias Organizaciones Sociales. Realizan reclamos sobre funcionamiento de centros de atención primaria de la salud.

Nota 706-T-05: Tavella, Flavio. Eleva proyecto para mantener limpias las veredas.

Exp. 1346-EF-06: Respuesta a Comunicación C-2947, referida a la posibilidad de prorrogar los beneficios de la exención impositiva a las personas de escasos recursos, mientras dure el trámite de renovación.

Exp. 1534-AM-06: Solicitando informes sobre convenio con la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Nac. de Mar del Plata.

Exp. 1797-URI-06: Solicitando la suspensión del cobro de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública a los trabajadores de la firma Arhehpez S.A.

Exp. 1837-DP-06: Respuesta a Comunicación C-3038, solicitando al Departamento Ejecutivo la adquisición de un electroencefalógrafo destinado al IREMI.

Exp. 2002-I-06: Solicitando al H. Cuerpo la designación de tres representantes para integrar la Asociación Desarrollo Estratégico Mar del Plata.

Exp. 2174-FV-06: Respuesta a Comunicación C-3090, relacionada con la solicitud de informes sobre el funcionamiento de la Feria de Emprendimientos.

Exp. 1041-MBK-07: Solicitando al Departamento Ejecutivo la compra de camiones destinados a las delegaciones municipales.

Exp. 1673-J-07: Encomendando al Departamento Ejecutivo a prorrogar el Régimen de Regularización Fiscal.

Nota 9-A-07: Addino, José. Solicita autorización para desarrollar su actividad de payaso en el Parque Camet.

Nota 174-C-07: Cirillo, Gabriel. Solicita revisión del importe correspondiente a la Tasa por Servicios Urbanos del inmueble de su propiedad.

Nota 248-S-07: Sánchez, Elba S. Solicita exención impositiva del comercio ubicado en la calle Lobería 545.

- Sumario 61 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de Diciembre de 2007

Nº DE REGISTRO : D-1332

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1959

LETRA CJA

AÑO 2007

DECRETO

Artículo 1º .- Convalídase el Decreto nº 263 de fecha 20 de noviembre de 2007, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se prorrogó hasta el 30 de noviembre de 2007 inclusive, la licencia otorgada al señor Concejal Gustavo Arnaldo Pulti, incorporando en su reemplazo a la Concejal Suplente Marcela Isabel Amenabar.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 62 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de Diciembre de 2007

Nº DE REGISTRO : D-1333

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1994

LETRA CJA

AÑO 2007

DECRETO

Artículo 1º .- Acéptase la renuncia del señor Concejal Daniel José Rodríguez a partir del día 10 de diciembre de 2007, en virtud de haber sido electo Diputado Provincial por la Quinta Sección Electoral.

Artículo 2º .- Asimismo, la renuncia aceptada precedentemente, queda condicionada a la emisión por parte de la Honorable Junta Electoral, del pertinente certificado habilitante a asumir el cargo de Diputado Provincial.

Artículo 3º .- Incorporase al Concejal Suplente en primer término Carlos Enrique Filippini, en reemplazo del Concejal mencionado en el artículo 1º, hasta la finalización de su mandato.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 84 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de Diciembre de 2007

Nº DE REGISTRO : D- 1334

NOTA H.C.D. Nº : 333

LETRA T

AÑO 2007

DECRETO

Artículo 1º .- Convalídase el Decreto nº 269 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el 29 de noviembre de 2007, mediante el cual se declara de interés la Revista able que publicada por TCT Group S.A., contiene diversas secciones orientadas a la medicina y al deporte.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 89 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de Diciembre de 2007
Nº DE REGISTRO :D- 1335
NOTA H.C.D. Nº :430 **LETRA P** **AÑO** 2007

DECRETO

Artículo 1º .- Convalídase el Decreto nº 267 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el 28 de noviembre de 2007, por el cual se declaró de interés el espectáculo "BRILLANDO EN LA NOCHE abre las tranqueras en el Colón", que realizara la Sra. Perla Carlino celebrando sus 37 años de vida radial ininterrumpida en los medios de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

COMUNICACIONES

- Sumario 12 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de Diciembre de 2007
Nº DE REGISTRO : C-3201
NOTA H.C.D. Nº :397 **LETRA V** **AÑO** 2007

COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo, informe en los términos de la Ordenanza 9364, si los bienes donados a las entidades establecidas en la Ordenanza 18230 - Anexo I, se encuentran incorporados al patrimonio municipal, en caso afirmativo remita copia de la documentación que verifique su adquisición.

Artículo 2º .- Asimismo, hasta tanto se defina la situación patrimonial de los bienes mencionados en el artículo precedente, se evalúe la posibilidad de suspender la entrega de los elementos objetados.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 13 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de Diciembre de 2007
Nº DE REGISTRO :C-3202
EXPEDIENTE H.C.D. Nº :1408 **LETRA CJA** **AÑO** 2006

COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo promueva la salud integral de los trabajadores sexuales y el conjunto de la población del Partido de General Pueyrredon, creando una Comisión de Promoción, Prevención y Seguimiento de la Salud Sexual, integrada con profesionales de la planta permanente municipal, designados por el Departamento Ejecutivo, de las siguientes especialidades: un médico clínico, un ginecólogo, un obstetra, un urólogo, un proctólogo, un psicólogo, un asistente social y un representante del Departamento de Salud Mental. También formarán parte dos representantes de los trabajadores sexuales.

Artículo 2º .- Asimismo la Comisión a crear, mencionada en el artículo anterior tendrá los siguientes cometidos:

- a) Velar por el cumplimiento de la finalidad expresada precedentemente.
- b) Promover cursos, jornadas, talleres u otros dispositivos que crean convenientes para abordar la temática específica de sexualidad y otras temáticas que se considere necesario desarrollar a fin de cumplir con los objetivos de la presente ordenanza.
- c) Colaborar en las campañas que, utilizando los medios de comunicación de masas y otros medios de difusión, realicen las autoridades competentes sobre el tema.
- d) Realizar exámenes de salud psico – físicos a los trabajadores sexuales.
- e) Dictar su reglamento de funcionamiento.

Artículo 3º .- El H. Cuerpo solicita se confeccione un registro sanitario donde consten las historias socio-clínicas de los consultantes. Los datos e informaciones contenidas en el registro serán sólo de aplicación socio- sanitaria y de carácter reservado.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 63 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de Diciembre de 2007
Nº DE REGISTRO :C-3203
NOTA H.C.D. Nº : 294 **LETRA A** **AÑO** 2005

COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo considere la posibilidad de crear un centro gratuito y permanente de atención primaria para animales accidentados, enfermos y moribundos.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 64 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de Diciembre de 2007
Nº DE REGISTRO :C-3204
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1731 **LETRA J** **AÑO** 2007

COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita a Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. informe si ha realizado los estudios correspondientes a los efectos de determinar las condiciones de potabilidad del agua en la zona de Valle Hermoso de la ciudad de Mar del Plata. En caso afirmativo, remita copia del mismo para conocimiento del H. Cuerpo.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 65 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de Diciembre de 2007
Nº DE REGISTRO :C-3205
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1773 **LETRA EF** **AÑO** 2007

COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo difunda, con una regularidad trimestral, la aplicación de los recursos afectados percibidos en concepto de Tasa por Conservación, Reparación y Mejoramiento de la Red Vial Municipal y de lo ingresado por coparticipación de Impuesto Inmobiliario Rural.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 66 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de Diciembre de 2007
Nº DE REGISTRO :C-3206
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1780 **LETRA EF** **AÑO** 2007

COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo conjuntamente con Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado proceda al efectivo cumplimiento de lo establecido por la Ordenanza nº 10400, en especial lo referido a parquización, equipamiento y adecuación paisajística del predio delimitado por las calles Tucumán, Almafuerde y Laprida.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 67 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de Diciembre de 2007
Nº DE REGISTRO :C- 3207
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1811 **LETRA EF** **AÑO** 2007

COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo disponga los medios pertinentes para proceder a la reparación de la Calle n° 26 (ex 13) del Barrio Alfar, en el tramo comprendido entre la Diagonal Estados Unidos de Norteamérica y la Calle n° 435 Dr. Guillermo Bosch Mayol (ex 1).

Artículo 2º .- Asimismo, le solicita estudie la factibilidad de eliminar el sistema de transbordo de la línea n° 511 (Rondín) de Transporte Colectivo de Pasajeros en el Barrio Alfar, revisando la frecuencia de la misma.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 68 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de Diciembre de 2007

Nº DE REGISTRO : C-3208

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1813

LETRA EF

AÑO 2007

COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita a Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. informe si se encuentra proyectada la realización de la obra de desagüe pluvial en el Barrio Faro Norte. En caso afirmativo, se indique fecha probable de ejecución.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 69 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de Diciembre de 2007

Nº DE REGISTRO : C-3209

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1847

LETRA V

AÑO 2007

COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo incluya, en el presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2008, una partida para la ejecución de las obras que demande el cumplimiento de la Ordenanza 17134, que destina un sector de la manzana delimitada por las calles San Luis, 25 de Mayo, Mitre y la Avda. Luro, para el desarrollo de diversas actividades culturales, religiosas y de esparcimiento.

Artículo 2º .- Asimismo, evalúe la conveniencia de realizar una campaña con el objeto de convocar a las instituciones interesadas en usufructuar el sector mencionado en el artículo anterior, a fin de lograr su directa participación y colaboración.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 70 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de Diciembre de 2007

Nº DE REGISTRO : C-3210

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1864

LETRA U

AÑO 2007

COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo realice las obras necesarias para el arreglo y conservación de las veredas de la Plaza San Martín.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 71 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de Diciembre de 2007

Nº DE REGISTRO : C-3211

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1886

LETRA U

AÑO 2007

COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo disponga los medios pertinentes para proceder a la instalación de un refugio peatonal para la espera del transporte público colectivo de pasajeros, en la intersección de las calles Rivadavia y República Árabe Siria (vereda impar).

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 72 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de Diciembre de 2007

Nº DE REGISTRO : C-3212

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1944

LETRA AM

AÑO 2007

COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del Ente Municipal de Deportes y Recreación, efectúe la reapertura del Skatepark a cargo de la Asociación Marplatense de Skateboarding, situado en el estacionamiento cubierto del Estadio "José María Minella".

Artículo 2º .- Asimismo, este H. Cuerpo solicita se efectúen los diligenciamientos necesarios para el normal funcionamiento del escenario a cargo de la entidad oficial inscrita en el Registro de Entidades Deportivas y Recreativas con el nº 252.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 73 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de Diciembre de 2007

Nº DE REGISTRO : C-3213

NOTA H.C.D. Nº : 344

LETRA A

AÑO 2007

COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo instrumente los mecanismos necesarios a fin de suscribir con la Asociación Vecinal de Fomento Fray Luis Beltrán, un convenio de prestación de servicios, de acuerdo con lo determinado por la Ordenanza 6217 y sus modificatorias.

Artículo 2º .- Asimismo, se solicita se prevea en el presupuesto de gastos del año 2008, una partida destinada a solventar los gastos que demande la ejecución del mencionado convenio.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-